

## **EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS EN TIEMPOS DIFÍCILES**

Curso para la formación de activistas en derechos humanos

Los Teques, 19 al 22 de mayo de 2003

## ***¿PARA QUÉ REUNIRNOS DURANTE ESTOS TRES DÍAS?***

El objetivo general que nos guió fue:

Fortalecer la formación de activistas en derechos humanos, tanto en aspectos conceptuales como en la metodología de la educación en derechos humanos.

## ***¿CÓMO LO LOGRAMOS?***

A través de una metodología participativa: con video-foros, talleres, trabajo en grupos, sociodramas, foros y juegos, mediante los cuales contribuimos a:

- el diálogo de saberes
- el aprender haciendo
- el intercambio de experiencias de los/as participantes.

## ***¿QUIÉNES FUIMOS L@S ORGANIZADORES/AS Y FACILITADORES/AS?***

(por orden alfabético)

- Rubén Abad: Vicaría de Derechos Humanos de la Arquidiócesis de Caracas.
- Ana Barrios: Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB).
- María Isabel Bertone: Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos (Provea).
- María Gabriela Cuevas: Centro de Derechos Humanos de la UCAB.
- Isamar Escalona: Provea.
- Pablo Fernández Blanco: Red de Apoyo por la Justicia y la Paz - Red Venezolana de Educación en y para los Derechos Humanos.
- Judith Gamboa Vela: Provea
- Inés González: Provea.
- Soraya Medina: Centros Comunitarios de Aprendizaje (Cecodap).
- Alfredo Ruiz: Red de Apoyo por la Justicia y la Paz.

***¿DÓNDE SE DESARROLLÓ EL CURSO?***

En el kilómetro 23, Carretera Panamericana, Casa de Formación Marista, Los Teques,  
Estado Miranda.

## PROGRAMA

| HORAS                    | LUNES 19/05/03<br>Coordinación del día:<br>Provea  | MARTES 20/05/03<br>Coordinación del día: Vicaría<br>de Caracas  | MIÉRCOLES 21/05/03<br>Coordinación del día:<br>Red de Apoyo por la<br>Justicia y la Paz  | JUEVES 22/05/03<br>Coordinación del día:<br>Provea  |
|--------------------------|--|---|--|---|
| <b>8:00 a 9:00 a.m</b>   | <b>D E S A Y U N O</b>   |   |  |   |
| 9:00 a 10:30 a.m         | Presentación de participantes y del Curso.<br>Chequeo de Expectativas.<br>Modera: María Isabel Bertone (Provea).   | Taller I: "Concepto, características e historia de los derechos humanos".<br>Rubén Abad (Vicaría de Caracas).         | Taller III: "Declaración Universal y Sistema de Protección de los derechos humanos".<br>María Gabriela Cuevas (Centro de Derechos Humanos de la UCAB).                                   | Evaluación del curso.   |
| <b>10:30 a 10:45 a.m</b> | <b>R E F R I G E R I O</b>   |   |  |   |
| 10:45 a 12:30 a.m        | Acuerdos Metodológicos.<br>Isamar Escalona (Provea).   | Continuación  | Continuación   | Diálogo: "La experiencia de la Red Venezolana en y para los derechos humanos".<br>Ana Barrios (Centro de Derechos Humanos de la UCAB) y Alfredo Ruiz (Red de Apoyo por la Justicia y la Paz). |
| <b>12:30 a 2:00 p.m</b>  | <b>A L M U E R Z O</b>   |   |  |   |
| 2:00 a 4:00 p.m          | Video-foro: "En la escuela y en la vida".<br>Simposio: "Situación del derecho a la educación y de la educación en derechos humanos en Venezuela".<br>María Isabel Bertone (Provea) y Pablo Fernández (Red Venezolana de Educación en y para los Derechos Humanos). | TALLER II: "El Estado. Estructuras y obligaciones en materia de derechos humanos".<br>Pablo Fernández (Red de Apoyo). | Taller IV: "ABC de la educación en derechos humanos".<br>"Vínculo entre educación popular y educación en derechos humanos".<br>Soraya Medina (Cecodap) y Pablo Fernández (Red de Apoyo). | Plenaria de trabajo en grupos.<br>Evaluación.   |
| <b>4:00 a 4:30 p.m</b>   | <b>R E F R I G E R I O</b>   |   |  |   |
| 4:30 a 6:30 p.m          | Continuación   | Continuación  | Continuación<br>Evaluación   |   |
| <b>7:00 p.m.</b>         | <b>C E N A</b>   |   |  |   |
| 8:00 a 9:00 p.m          | Evaluación   | Evaluación  | Fiesta   |   |

## Introducción

Después de tres años de intentos fue posible, por fin, la realización de este Curso de Educación en Derechos Humanos para nuev@s activistas: “Educación en derechos humanos en tiempos difíciles”. Aproximadamente cuarenta integrantes de diversas organizaciones atendieron a la convocatoria, de l@s cuales seleccionamos 28, que puntualmente acudieron a la cita.

Este curso representa la cristalización de una vieja aspiración de sumar a nuestras actividades pedagógicas la realización de un curso cuya propuesta central fuera la educación en derechos humanos. El Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos (Provea), como parte de la Red Venezolana de Educación en y para los Derechos Humanos propuso a esta última la realización conjunta del mismo. La ocasión no podía ser mejor, en el año cuando la Red Latinoamericana de Educación para la Paz y los Derechos Humanos cumple veinte años, y Provea, quince. Por ello también quisimos dedicar un espacio a reconstruir la memoria histórica de la Red Venezolana de Educación en y para los Derechos Humanos, ejemplo de actuación conjunta de organizaciones. Una historia en la cual Provea y la Red de Apoyo por la Justicia y la Paz jugaron también un importante papel.

En la Casa Marista de Los Teques, un edificio acogedor rodeado de hermosos jardines, confluyeron las ganas de un@s y otr@s, tanto las de compartir el conocimiento adquirido en el activismo como las de seguir aprendiendo con nuevas y enriquecedoras experiencias. Cuatro días duró la jornada. Cuatro días en los cuales tratamos de romper los esquemas rígidos que perpetúan las prácticas discriminadoras e injustas en educación. Defendimos la educación como un proceso integral e integrador, un proceso en el cual es posible revolucionar las formas del pensar y del hacer. En esa tónica, a las actividades académicas contempladas en el programa sumamos otras que serían responsabilidad

exclusiva de los grupos participantes. Así surgieron cuatro equipos: “Buscatalentos”, “Dinámicas rápidas”, “Fiesta” y “Periódico mural”. El grupo encargado de hacer aflorar los talentos de algun@s participantes logró la realización de hermosas veladas donde las canciones, la poesía y la actuación permitieron cerrar con broche de oro los días de trabajo ininterrumpido. El equipo que escogió animar los inicios de las actividades con dinámicas rápidas logró la relajación de l@s presentes, sacar una que otra risa espontánea y permitió el contacto entre l@s participantes. El periódico mural fue ocasión para la expresión de ideas y de mensajes y para contar algún chiste. Ratificando el carácter humano de la educación, y a contracorriente de quienes creen erróneamente que la misma pertenece sólo al ámbito estrictamente académico, la fiesta tenía que darnos la oportunidad de conocernos más, de dar rienda suelta a la imaginación y a la alegría, y justamente confluyeron allí cantos, baile, poesía, teatro y disfraces. Algunas de esas manifestaciones se muestran en esta publicación, así como una selección fotográfica de momentos inolvidables para quienes convivimos esos cuatro días.

Estas *Memorias* no pretenden ni pueden mostrar todo lo enseñado, aprendido y acontecido en el curso. A medio camino entre sistematización de una experiencia y un manual de educación en derechos humanos, invitamos a quienes la lean a enriquecerla con sus quehaceres y sus propias búsquedas.

**LUNES 19.05.03**

## ***PRESENTACIÓN***

Pablo Fernández  
(Red de Apoyo por la Justicia y la Paz  
Red Venezolana de Educación en y para los Derechos Humanos)

*El conocimiento es una construcción social  
donde todos sumamos saberes para construir un saber mejor.*

Queremos, en nombre de la Red Venezolana de Educación en y para los Derechos Humanos, la cual tengo el gusto de representar en estos momentos, dar la bienvenida, a todos y a todas, a este espacio de formación, a este espacio de crecimiento.

La idea de este curso surge como una inquietud permanente de l@s defensores/as de derechos humanos de hacer aportes, contribuyendo, poniendo un granito de arena para que las nuevas generaciones de activistas se formen, se preparen, y puedan de alguna manera asumir ese “destino” en la permanente carrera de la humanidad por construir una sociedad mejor, una sociedad más justa, igualitaria y equitativa.

La Red Venezolana de Educación es un espacio conformado por muchas organizaciones –actualmente somos diecisiete–, un espacio que surge hace casi veinte años con los mismos objetivos que hoy la impulsan: generar los espacios de reflexión sobre los derechos humanos y permitir que el conocimiento sobre esta materia no sea propiedad exclusiva de nadie en particular, sino de toda persona, de todo ser humano.

En esa línea, y con esa perspectiva, la Red Venezolana y Provea, como parte de la Red Venezolana – y que en este evento tiene un rol preponderante –, hemos organizado este encuentro para nuev@s activistas.

De alguna manera los derechos humanos entran a ser ya un punto fundamental en la agenda de cualquier organización social que trabaje y que promueva los derechos de la gente. Nosotros queremos, durante estos cuatro días, compartir y construir con ustedes el conocimiento. Esa es una premisa fundamental que debemos dejar clara. Aquí no van a

escuchar conferencias magistrales ni van a hablar cuatro o cinco lumbreras académicas, ni ustedes van a tomar nota como si estuvieran en la escuela. Nuestro enfoque de la educación es absolutamente distinto. Nos consideramos hijos de la educación popular, nos consideramos seguidores de la pedagogía de Pablo Freire, asumimos la educación desde la pedagogía crítica, es decir, entendemos que el conocimiento es una construcción social donde todos sumamos saberes para construir un saber mejor. Es precisamente lo que vamos a tratar de hacer en estos días: compartir el saber académico y el saber fundamental de la experiencia que cada una y cada uno de ustedes trae a este encuentro.

Desde ese enfoque pensamos realizar un gran proceso de cuatro días donde podamos formarnos mutuamente como mejores activistas en derechos humanos, como mejores educadores y, fundamentalmente, como mejores personas; porque no solamente vamos a compartir el conocimiento: vamos a compartir vivencias.

María Isabel Bertone  
(Provea)

*Trabajar solos pudiera resultar aparentemente más eficiente,  
pero es sin lugar a dudas una “apariencia”.  
Trabajar en conjunto es a la larga mucho más efectivo.*

Ustedes se preguntarán por qué aparecen dos logos anunciando este evento, el de Provea y el de la Red Venezolana, de la cual Provea forma parte. La explicación es la siguiente: a pesar de que nosotros habíamos recibido fondos de la cooperación internacional -específicamente de Pan para el Mundo-, para llevar a cabo una actividad como esta, nuestra apuesta por el trabajo en redes nos llevó a proponerle a la Red Venezolana, que tiene un saber histórico acumulado sobre el tema, la posibilidad de la organizarla en forma conjunta.

Esta es, repito, una apuesta al trabajo en redes. Desde Provea pensamos que si hay algo que podamos hacer en conjunto, es mejor hacerlo así. Trabajar sol@s pudiera resultar aparentemente más eficiente, pero es sin lugar a dudas una “apariencia”. Trabajar en conjunto es a la larga mucho más efectivo. Esa es nuestra visión del trabajo, es una apuesta ética, si se quiere.

Me gustaría utilizar una imagen que suelo emplear en la apertura de espacios educativos. Es la imagen de la criatura que nace. Este curso tiene un padre, que podría ser Provea, y una madre, que es la Red Venezolana. Tiene energía masculina y energía femenina. La criatura está naciendo y de ustedes depende que la alimentemos estos cuatro días y que no la dejemos morir.

Para nosotros este curso es un reto importante, porque lo pensamos con la finalidad de modelar algunos aspectos que nos parecen fundamentales. Much@s de nosotr@s hemos ido a otros espacios formativos y hemos logrado aprendizajes significativos. Ojalá durante estos días podamos crear un ambiente propicio para producir nuevos y enriquecedores

aprendizajes. La invitación es entonces a que dejen aflorar toda la creatividad de la que somos capaces. ¡Bienvenidas y bienvenidos!

## ***¡CONOCIÉNDONOS!***

### **La importancia de la primera sesión en toda actividad de educación en derechos humanos**

Para la creación de un clima propicio al aprendizaje horizontal y participativo, la primera actividad es clave. Es bueno recordar aquello del “currículum oculto” y el “currículum manifiesto”, para no caer en lo que dice el refrán popular: “lo que se hace con la mano se borra con el codo”. Es decir, no podemos caer en la contradicción entre lo que decimos y lo que hacemos. A veces hablamos de diálogo de saberes y de educación participativa, pero partimos de establecer una diferencia de “altura” entre l@s facilitadotes/as y l@s participantes. Otras, comenzamos con presentaciones donde enfatizamos los títulos académicos, lo cual podría hacer sentir descalificados a aquellas personas que no los poseen. Por el contrario, en la educación en derechos humanos, lo importante es partir de la creación de un ambiente distendido, poco formal, alegre, que anime a conocernos como personas, a participar, a perder el miedo y a desarrollar todas las potencialidades creadoras del grupo.

Para ello, elegimos la siguiente técnica:

### ***DIBUJANDO NUESTROS PERFILES ...***

Se forman grupos de cuatro personas. Cada grupo dispone de una linterna, de cuatro hojas de rotafolio y de algunos marcadores. Sucesivamente, cada participante se coloca de perfil frente a la hoja de rotafolio, mientras otro lo ilumina con la linterna y un tercero va dibujando el perfil proyectado. Mientras se desarrolla esta actividad, l@s integrantes del grupo conversan y se van conociendo. Una vez dibujados todos los perfiles se escribe el nombre del/la participante debajo de cada perfil y tres características personales del/la mism@. En la plenaria, cada participante es presentad@ por otr@ de sus compañer@s.

## **RESULTADO DE NUESTROS PERFILES**

### **Grupo 1:**

- **Inés González (Programa Venezolano de Educación Acción en Derechos Humanos - Provea)**  
Le gusta cantar / Le gusta leer / Es escritora
- **Karla Pinal (Secretaría de Educación Pública – México)**  
Disfruta estudiar educación / Es deportista / Es melómana
- **Sonia Suárez (El Nula – Estado Apure)**  
Le gusta la repostería / Le gusta trabajar con niñ@s / Es chévere
- **Douglas Linares (Asesor Gobierno de Portuguesa)**  
Pacifista / Estudiante de Derecho / Quince años de carrera polici/77al
- **Nidesca Suárez (Sistematizadora, Provea)**  
Le gusta trabajar con niñ@s / Es escritora / Es lectora

### **Grupo 2:**

- **Patricia Valdivia (Fundación Cultural Orinoco)**  
Le gusta leer / Le gusta cultivar / Disfruta estando con su familia
- **Cristina Flórez (El Nula – Estado Apure)**  
Le gusta compartir con la gente / Le gusta estar con su familia / Le gusta la música
- **Judith Gamboa (PROVEA)**  
Le gusta lo que hace / Le gusta bailar / Le gusta reír
- **Saturio Hernández (Servicio Jesuita para Refugiados)**  
Es alegre / Le gusta la música llanera / Le gustan l@s niñ@s

### **Grupo 3:**

- **Txaro Hernández (Vicariato del Estado Amazonas)**  
Es muy activa / Es decidida / Es sociable
- **Gabriel Martínez (Servicio Jesuita para Refugiados - Guasualito)**

Es sincero / Es trabajador / Está dispuesto a aprender

- **Darío Amador (Servicio Jesuita para Refugiados - Guasualito)**

Es hogareño / Es dedicado / Es humilde

- **Rosenrry Villegas (Humana Dignitas - Guayana)**

Es trabajadora / Es emprendedora / Es divertida

#### **Grupo 4:**

- **Francisco Martínez (Cátedra de la Paz - Estado Mérida)**

Es organizado / Es promotor / Es emprendedor

- **Humberto Dos Santos (Vicaría de Caracas)**

Es sociable / Es comunicativo / Es organizador

- **Petra Rebeca Rivas (CODEHFAN - La Guaira)**

Es jovial / Es creativa / Es hiperactiva

- **Carlos Enrique Rodríguez (Vicaría de Caracas)**

Es emprendedor / Es colaborador / Es sociable

#### **Grupo 5:**

- **Elisa Martínez (Comité de Derechos Humanos de Los Frailes de Catia)**

Es divertida / Es extrovertida / Es inteligente

- **Juderkis Aguilar (Provea)**

Es solidaria / Es amigable / Es inteligente

- **Wilman Verdú (Voluntario en la Red de apoyo con las comunidades de Portuguesa)**

Es inteligente / Es extrovertido / Es parrandero

- **Raúl Obando (Asociación por la Vida ASOVIDA - Mérida)**

Es sensible / Es carismático / Es amigable

**Grupo 6:**

- **Marco Ponce (Provea)**

Es simpático / Es serio / Es introvertido

- **Milagros Alejo (Pastoral Social - Ciudad Bolívar)**

Es solidaria / Es luchadora / Es sociable

- **Zuleima Cabrera (Fundación de Derechos Humanos - Estado Anzoátegui)**

Es amigable / Es alegre / Es colaboradora

**Grupo 7:**

- **Karen Martínez ( Consejera de Protección de niñ@s y adolescentes – Valencia)**

Es alegre / Es sensible / Es inteligente

- **Cherry Matheus (Cáritas La Guaira)**

Es servicial / Es generosos / Es amistoso

- **Luis Germán Mena (ACCSI)**

Es amistoso / Es organizado / Es aventurero

- **Evergita Rivero (Cáritas La Guaira)**

Es generosa / Es solidaria / Es habladora.

- **Claudia Rodríguez (Red de Apoyo por la Justicia y la Paz)**

Es emprendedora / Es decidida / Es colaboradora

**Grupo 8:**

- **Rubén Abad (Vicaría de Derechos Humanos de la Arquidiócesis de Caracas)**

Es paciente / Es comprometido / Es creativo

- **María Isabel Bertone (Provea)**

Es solidaria / Aporta – Construye / Es crítica positiva

- **Isamar Escalona (Provea)**

Es alegre / Es comprometida / Está “siempre pendiente”.

- **Pablo Fernández (Red de Apoyo por la Justicia y la Paz – Red Venezolana de Educación en y para los Derechos Humanos)**

Es líder / Es constructor / Es rochelero

***CHEQUEANDO NUESTRAS EXPECTATIVAS***

También es importante desde el comienzo de un proceso educativo, conocer las expectativas que cada quien tiene, así como establecer los compromisos necesarios para un óptimo desarrollo del proceso. Para ello, utilizamos la siguiente técnica:

### **TEJIENDO REDES**

Cada participante dispone de una pequeña cartulina de color con orificios en sus esquinas donde debe escribir sus expectativas respecto al curso. Posteriormente, se van uniendo las diferentes tarjetas entre sí con cintas. Primero en grupos de cuatro, luego de ocho y así sucesivamente, hasta completar el tejido de “la red”.

### **Y ESTA ES LA RED:**

|   |   |   |
|---|---|---|
| Romper paradigmas.<br>Inés González   | Conocer nuevas propuestas, métodos y dinámicas.<br>Karla Pinal  | Obtener nuevos conocimientos para ayudar a mi comunidad. Mi meta es culminar con éxito este curso y sacarle todo el provecho posible, me gustaría seguir en los talleres que se nos presenten para crecer como persona.<br>Sonia Suárez |
| Aprender todo lo que pueda y multiplicarlo en Portuguesa.<br>Douglas Linares  | Aprender sobre derechos humanos.<br>Nidesca Suárez  | Profundizar conocimientos. Capacitarme para difundir estos conocimientos. Compartir experiencias y conocer nuev@s amig@s.<br>Patricia Valdivia  |
| Obtener nuevos conocimientos, experiencias y, sobre todo, amig@s. Me gustaría seguir participando en todos los talleres que se presenten.<br>Cristina Flórez  | Compartir. Profundizar conocimientos. Conocer a otras personas que trabajan en derechos humanos. Disfrutar esta experiencia.<br>Judith Gamboa                 | Profundizar lo aprendido y tener más teoría para hacer más efectiva la práctica.<br>Saturio Hernández   |
| Conocer y compartir con el resto de las organizaciones que trabajan en derechos humanos. Obtener una visión integral de los Derechos Humanos. Adquirir nuevas herramientas de trabajo. Compartir conocimientos con las demás organizaciones.<br>Txaro Hernández | Adquirir herramientas en derechos humanos.<br>Gabriel Martínez  | Llenar las expectativas sobre derechos humanos.<br>Darío Amador   |
| Adquirir nuevas herramientas para la educación en derechos humanos.<br>Ronsenry Villegas  | Aprender. Tener nuevas experiencias en derechos humanos y conocer todo de todos.<br>Francisco Martínez  | Obtener nuevas herramientas para optimizar mi labor como agente multiplicador en educación en derechos humanos.<br>Humberto Dos Santos  |
| Aprender. Hacer nuev@s amig@s. Compartir nuevas experiencias.<br>Petra Rebeca Rivas   | Seguir desarrollando mis conocimientos en la materia de Derechos Humanos, y así tener una base más sólida para ser multiplicador.<br>Carlos Enrique Rodríguez | Adquirir más conocimiento sobre el tema de derechos humanos para ayudar a las personas de mi comunidad y a cualquier otra que lo necesite.<br>Elisa Martínez  |
| Espero conocer y compartir nuevas   | Interrelacionarme con gente de otras  | Espero sacar el máximo provecho de este curso, aprender mucho y   |

|   |   |   |
|---|---|---|
| <p>experiencias. Llenarme de conocimiento para poder ayudar a las personas que lo necesiten. Aprender, aprender y más aprender.<br/>Juderkis Aguilar</p>          | <p>organizaciones. Ampliar conocimientos en educación.<br/>Wilman Verdú</p>                                       | <p>formarme como activista en Derechos Humanos, para después aplicar estos conocimientos con los miembros de mi grupo. Sobre todo convertirme en defensor de derechos humanos y hacerlos valer.<br/>Raúl Obando</p> |
| <p>Conocer las bases teóricas y prácticas que fundamentan la promoción y protección de los derechos humanos.<br/>Marco Ponce</p>                                  | <p>Ampliar mis conocimientos en derechos humanos para la obtención de una mejor capacidad.<br/>Milagros Alejo</p> | <p>Capacitarme aún más en la materia de derechos humanos.<br/>Zuleima Cabrera</p>   |
| <p>Aumentar los conocimientos para multiplicarlos y contribuir en la formación de personas involucradas e identificadas con este proyecto.<br/>Karen Martínez</p> | <p>Ampliar conocimientos y crecer como persona.<br/>Cherry Matheus</p>  | <p>Obtener conocimientos en derechos humanos.<br/>Luis Germán Mena</p>  |
| <p>Vencer el miedo escénico y poder lanzarme de una vez a dictar los talleres. Poder multiplicar los conocimientos.<br/>Evergita Rivero</p>                       | <p>Aprender maneras de transmitir, comunicar, compartir información y vivencias.<br/>Claudia Rodríguez</p>        | <p>Compartir, ganar experiencia de los aportes de todos y trabajar en equipo.<br/>Rubén Abad</p>  |
| <p>Que cada un@ aprenda algo nuevo.<br/>María Isabel Bertone</p>  | <p>Dar y recibir. Aprender juntos.<br/>Isamar Escalona</p>  | <p>Generar un espacio para la criticidad, la creatividad y el compromiso.<br/>Pablo Fernández</p>   |

***ENRIQUECIENDO EL CURSO CON EL APOORTE DE TOD@S***

**Grupos de trabajo**

Con el fin de realizar actividades no estrictamente académicas, pero sí acordes con la educación en derechos humanos y que propiciaran la responsabilidad y participación, se propuso la creación de cuatro grupos de trabajo:

**Periódico mural:** un espacio informativo y de aporte, para poder participar y expresarse. Coordinador del grupo: Pablo Fernández.

**Dinámicas rápidas:** desarrollo, en distintos momentos, de actividades lúdico-recreativas breves para romper el hielo que y a la vez funcionen como herramienta para relajar tensiones entre una actividad y otra. Coordinador del grupo: Rubén Abad.

**Descubriendo talentos:** indagar y descubrir los talentos individuales para que se expresen, enriquezcan la actividad y puedan ser disfrutados por el grupo. Coordinadora del grupo: Inés González.

**Fiesta:** organización de un compartir lúdico final. Coordinadora del grupo: Isamar Escalona.

## **VIDEO FORO**

### **“En la escuela y en la vida”**

Cortometraje, 25 minutos. Una producción del Instituto Interamericano de Derechos Humanos (Costa Rica)

#### **Metodología del video foro:**

El objetivo de esta actividad es presentar ante l@s participantes un material audiovisual relacionado directa o indirectamente con un contenido teórico específico o simplemente ilustrativo, complementario y/o expositivo. Previo a la presentación audiovisual (diapositivas, película, etc.), el/la facilitador/a informa a l@s participantes sobre los datos de la misma (autor, año, etc.), y trata, en lo posible, de dirigir la atención a aspectos específicos ya conocidos por él/ella, cuidando de no adelantar demasiada información. El ambiente donde se proyecta el video debe ser silencioso, agradable, acogedor y apropiado para la actividad (sin posibles interferencias). Después de la proyección de la presentación, l@s participantes, con la moderación del/la facilitador/a, exponen sus opiniones y reflexiones respecto del material proyectado.

### ***Y DESPUÉS DE VER LA PELÍCULA, ESTOS FUERON NUESTROS COMENTARIOS Y NUESTRAS REFLEXIONES ...***

#### **Sobre l@s educadores/as:**

- Lo que hace el/la educador/a dentro del aula repercute en la comunidad y, por ende, en la sociedad.
- La realidad es un fenómeno múltiple que requiere soluciones múltiples. La teoría debe aplicarse de manera específica a cada una de esas realidades.
- Hay que abrir espacios para el intercambio de experiencias. La obediencia y el respeto no se logran a través de la violencia sino a través del cariño y del amor.
- Se está avanzando de prisa con las leyes, pero este avance no va paralelo con la formación y las herramientas que manejan los/las educadores/as. Es necesario aportar nuevas herramientas de enseñanza de una forma asertiva.

- Recibir información y asimilarla son dos cosas distintas.
- El/la docente puede motivar o desmotivar.
- Nadie es dueño absoluto del saber. Todos somos docentes. Cada día ofrece un nuevo reto para trabajar la tolerancia y la comprensión. El gremio más cuestionado es el docente y hasta ahora es el más resistente al cambio.
- No solamente basta con saberse el ABC de los derechos humanos; hay que saberlos aplicar en la cotidianidad para lo cual se debe ser coherente con uno mismo, es decir, la teoría tiene que ser coherente con la praxis.
- Escuchar enriquece. Para educar también hay que tomar conciencia de cómo nos ven l@s alumn@s. La mejor técnica es la de escucharlos a ell@s, abrirles nuevos espacios de comunicación.
- Si el/la maestr@ se permite soñar puede hacer el saber interesante. A mayor cantidad de recursos y estrategias educativas, este tendrá menor necesidad de reprimir.
- Para aplicar los derechos humanos no es necesario tener un título universitario.
- Una educación exitosa dependerá del respeto que tenga el/la maestr@ por sí mism@, del respeto que tenga por las personas a quienes enseñan y del respeto que sienta por lo que enseña. Debe estar consciente de cuáles son las necesidades de cada alumn@; tiene que darse la oportunidad de conocer a sus alumn@s. Es necesario conocer a la persona para poder potenciar sus capacidades y habilidades.
- El saber está acumulado en cada uno de nosotros a través de la experiencia. El saber académico es importante, pero no es lo único importante. Hay que comenzar reconociendo el saber de la gente, aprendiendo de los más humildes. A veces no valoramos nuestro saber porque no está validado por la universidad o por la academia.
- Hacer visible la relación de fondo que se teje en la educación en derechos humanos es democratizar el saber. El saber es poder, y no tiene por qué ser academicista. La gran tarea del/la educador/a en derechos humanos es dar y recibir el saber sin distinciones.

### **Sobre l@s estudiantes:**

- L@s estudiantes tienen derecho a ejercer su propia libertad dentro del proceso educativo.
- La actitud y el rol del/la educador/a define el comportamiento de l@s estudiantes (acción y reacción).
- Los estereotipos limitan la capacidad de crecimiento, de reflexión y de aprendizaje.
- Es importante interiorizar lo aprendido. El interiorizar nos ayuda a descubrir y a aclarar nuestra propia misión.
- Hay que “desaprender” para poder aprender. No se trata de aprender la técnica por la técnica, se trata de humanizar.

#### **Sobre el aula:**

- El aula de clases debe ser un espacio creativo y no represivo. Dentro de ella todos los elementos son importantes: el espacio, la disposición física, la comunicación, el lenguaje corporal y gestual, el diálogo.
- Para que realmente pueda hablarse de educación en derechos humanos debe generarse primero un clima de igualdad de condiciones.

#### **Sobre el proceso en general:**

- Para educar en derechos humanos es necesario romper con los estereotipos establecidos y crear nuevos espacios de reflexión abiertos a la participación de tod@s.
- Si se aplicaran los derechos humanos en el aula toda la educación daría un vuelco positivo y esto repercutiría en la sociedad en general.
- La educación en derechos humanos va más allá de las buenas intenciones, es una prerrogativa en donde el/la educador/a juega un papel fundamental.
- Es necesario que a partir del proceso educativo se potencie la capacidad de investigación.
- Debe prestarse especial atención a los elementos que puedan generar violencia a todo nivel.
- El aprendizaje de los derechos humanos rompe con los círculos viciosos dentro del sistema educativo.

- Sin comunicación no hay educación.
- La violencia no puede justificarse como medio para lograr cambios positivos. Las nuevas generaciones no pueden aportar cambios positivos a la sociedad si se las educa en un clima de violencia.
- Atreverse a generar cambios es difícil, sin embargo tenemos que construir, no imponer.
- Para generar cambios positivos es importante que todos logremos asimilar, en toda su complejidad, el significado del término “derechos humanos” y que seamos concientes de ese significado en todo momento.
- Tanto en la familia como en el sistema existe resistencia al cambio.
- El conflicto con los derechos humanos se origina a nivel institucional.
- La metodología juega un papel fundamental dentro de la educación. Tenemos el poder de la información, tenemos conocimiento, dependiendo de la metodología que utilicemos podemos estar creando y transmitiendo dinámicas para la vida.
- El conocimiento se construye entre tod@s. Hay nuevas formas de construir colectivamente. En la medida en que rompemos con los estereotipos dentro de nosotr@s, en esa medida habrá cambios verdaderos.
- La ley avanza según avanza la cultura de los pueblos.
- Cuando se habla de educación en derechos humanos también hay que hablar de impunidad, de injusticia, de las situaciones de maltrato que viven día a día niñ@s y jóvenes. Hablar sobre educación en derechos humanos no es teorizar sobre pedagogía. En Venezuela se hace cada día más complejo hacerlo.

## **SIMPOSIO**

### **“Situación del derecho a la educación y de la educación en derechos humanos en Venezuela”**

La técnica llamada Simposio (a veces llamada también mesa redonda) consiste en un equipo de expert@s que desarrolla diversos aspectos de un tema o problema en forma sucesiva ante el grupo. Lo importante es que cada un@ de ell@s ofrezca un aspecto particular sobre el tema, de modo que al finalizar este quede desarrollado en forma relativamente integral y con la mayor profundidad posible. L@s expositores/as no defienden posiciones, sino que suman información al aportar los conocimientos propios de su especialización. Al final de las exposiciones, l@s participantes pueden preguntar a los expertos para aclarar puntos, sin caer en debate, o el auditorio mismo puede discutir el tema a la manera de un foro.

En este caso, para contextualizar nuestro trabajo en el campo de la educación en derechos humanos, María Isabel Bertone, de Provea y Pablo Fernández, secretario ejecutivo de nuestra Red Venezolana, expusieron su visión acerca de la situación del derecho a la educación y de la educación en derechos humanos en Venezuela.

## La situación del derecho a la educación en Venezuela

María Isabel Bertone

*Provea*

Cuando hablamos de derechos humanos, hablamos de la responsabilidad del Estado de garantizar ese derecho a toda la población. La sociedad también tiene derecho a exigirle al Estado el cumplimiento de esas responsabilidades con las cuales se comprometió ante la comunidad nacional e internacional.

El derecho a la educación está explicitado en una serie de instrumentos internacionales, entre los cuales podemos mencionar la *Declaración Universal de los Derechos Humanos*, el *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Pidesc)*, la *Convención Americana de Derechos Humanos*, la *Convención de Derechos del/la niñ@*, la *Convención contra todas las formas de discriminación contra la mujer*.

Todas las personas tienen derecho a la educación. El Estado Venezolano ha firmado todos estos instrumentos, y además este derecho estaba recogido en nuestra Constitución de 1961 y ahora, la Constitución de 1999 lo desarrolla aún más. Todos esos instrumentos no se quedan en una declaración o declamación, sino que dicen específicamente qué deben hacer los Estados para cumplir con esa responsabilidad, y nosotros, la sociedad civil, tenemos derecho a supervisar si eso se cumple o no, y en qué medida.

Para hacer una supervisión seria y no caer en malas interpretaciones debemos tener claro cuáles son las obligaciones del Estado. Por ejemplo, alguien podría pensar que el Estado debe garantizar que todas las personas obtengan títulos de postgrado, o que es obligación del Estado que todos los contenidos programáticos del sistema educativo a mí particularmente me gusten, y si lo que me dan en la escuela sobre prevención de enfermedades no me gusta, el Estado está violando mi derecho. No. Eso es una aspiración, un deseo legítimo de alguien, pero no es una obligación del Estado. A veces hay que sentarse a estudiar lo que la comunidad internacional ha estipulado al respecto y eso es lo que se llama el “contenido del derecho a la educación”, que determina a qué está obligado el Estado. Por ejemplo, en cuanto al derecho a la salud ¿está obligado el Estado a que nadie

se enferme? No. Esa no es una obligación del Estado. Eso es una utopía realmente irrealizable.

Provea, como una organización especializada en los derechos económicos, sociales y culturales (DESC) -el derecho a la educación es uno de esos derechos -, desde que se fundó, hace ya unos quince años, estudia los contenidos de los derechos y las obligaciones de los Estados. Esas obligaciones han sido firmadas en una serie de documentos, pero parece haber un interés en que esas cosas no se sepan, a veces pasan a ser materia de expertos. El rol de nosotr@s como educadores/as en derechos humanos, y el rol de todas las organizaciones internacionales, es acercar esos conocimientos aparentemente lejanos y difíciles.

Yo les voy a hablar sobre qué entendemos en Provea por derecho a la educación. Hay distintos ámbitos de conocimiento. El *Informe Anual* es producto de ese estudio. Este año se ha sacado un material que sintetiza el *Informe*. El derecho a la educación tiene algunas características que el Estado está obligado a garantizar, entre ellas, la universalidad.

Los derechos humanos son universales. Si hay algo que es para un@s y no para otr@s, entonces ese algo deja de ser un derecho y se transforma en un privilegio. El Estado está obligado a que cada vez mayor cantidad de gente acceda a la educación. Un espacio privilegiado de la educación es el acceso a la escuela. La escuela está muy castigada, muy maltratada; sin embargo, sigue siendo un espacio privilegiado de socialización y de acceso al derecho, por eso cuando ocurrió el paro, durante el mes de diciembre, las organizaciones de derechos humanos defendimos con tanta fuerza el hecho de que las escuelas debían permanecer abiertas, porque en todo los países del mundo, justamente cuando hay una crisis, lo primero que se trata de abrir es la escuela.

Con respecto a la universalidad, ¿qué está pasando en Venezuela? Ese derecho (la educación) venía, hasta el año 1998, en franca regresión: cada vez menos niñ@s se inscribían en las escuelas. Había un decrecimiento de la matrícula. Eso era muy preocupante y tenía relación con la aplicación del llamado Plan de Ajuste Estructural (PAE), el cual tenía un mensaje muy claro: la educación es una mercancía y la gente tiene que “colaborar” para tener acceso a ella. En las escuelas se estaba cobrando, y aunque se decía que era una colaboración con la Sociedad de Padres y Representantes, era un cobro. Desde el año 1999, con el Proceso Constituyente y la nueva Constitución, las nuevas

autoridades dan una señal clara de prohibición de cobrar en las escuelas, porque la política de estas nuevas autoridades es ampliar la cobertura, lograr que mayor cantidad de gente asista a las escuelas. Al respecto, las nuevas autoridades dan cifras que Provea, en su seguimiento, estima menores. El Presidente de la República y el Ministro de Educación han dicho que se ha incorporado un millón de nuev@s alumn@s. En Provea, basándonos en cifras oficiales, en las estadísticas educacionales –no nos basamos en comentarios de prensa- , que estudiamos año por año, hemos visto el crecimiento de la matrícula, lo cual es una buena señal que seguramente se deriva de la ratificación de la gratuidad de la educación, pero no son tant@s alumn@s como dicen los voceros gubernamentales. Es una buena noticia, pero hay que ponerla en su punto medio.

Donde más cerca estamos de lograr la universalidad, es en el grupo de niñ@s que cursan de primero a quinto grado. En Venezuela la cifra es del 97%. Casi el 97% de niñ@s que tienen entre siete y doce años está en la primaria. No así en el preescolar. El preescolar ha crecido muy poco: se logró una cobertura del 33%. Quiere decir que casi el 70% de l@s niñ@s en edades comprendidas entre los cuatro y los seis años entran a la primaria sin pasar por el preescolar. En cálculos conservadores eso implica 800.000 niñ@s que no pasan por las aulas del preescolar. Eso es muy grave, porque hoy en día está absolutamente comprobado que el preescolar es una etapa fundamental. Fundamental en sí misma, no como “preparación de”. El/la niñ@ en el preescolar socializa, desarrolla una serie de potencialidades como ser único, como sujeto de derecho; pero también es cierto que haber pasado por el preescolar es una muy buena base para desarrollar después un desempeño exitoso en la escuela básica.

Las investigaciones nos dicen que para que el Estado venezolano garantice la universalización del preescolar –esa sí es su obligación– tiene que construir nuevas aulas. No se trata sólo de que los padres o madres no envíen a sus hij@s a la escuela; se trata de que si un día todos esos padres concientizaran esa importancia o su situación laboral mejorara y decidieran enviar a sus hijos al preescolar, no tendríamos aulas para recibir a es@s niñ@s. El Ministro de Educación, Cultura y Deportes (MECD), Aristóbulo Istúriz, es conciente de eso, y dice que se están construyendo nuevas aulas. No basta con que las autoridades lo digan; la ciudadanía tiene derecho a conocer cómo se están gestando esos

planes, qué entes están involucrados, cómo se están administrando los recursos, cómo va evolucionando ese proyecto.

En la educación media, a nivel de cuarto y quinto año, de nuevo hay un desfase muy grande. A partir de los quince años de edad, l@s alumn@s dejan de estar escolarizados en un porcentaje muy alto, alrededor de un 60%. Hay datos que confirman que estos ni estudian ni trabajan. Sabemos lo preocupante y lo grave para una sociedad que es esa situación. Parte de la universalidad, además de lograr que todos los jóvenes de cuatro a diecisiete años pasen por las aulas, radica en que no basta con que se inscriban, sino la permanencia en el sistema. Ese es otro gran reto de nuestra educación, catalogada por muchos expertos como una educación expulsiva: nuestra escuela expulsa, tiende a echar al/la alumn@, no lo retiene; no es una escuela acogedora. Por eso nosotros no utilizamos el término “deserción escolar”, ni tampoco hablamos de desertor. Primero, porque es una palabra copiada del lenguaje militar; desertor se le dice a aquél que abandona la lucha, que traiciona la patria. Si hay gente que abandona la lucha porque no quiere pelear, nosotros preferimos llamarlo objetor de conciencia. La educación no pertenece al campo militar; l@s niñ@s y jóvenes que abandonan la escuela no lo hacen por propia voluntad, el objetor de conciencia decide que no quiere apostar a las armas. Por lo general est@s niñ@s y jóvenes a quienes nos referimos son expulsados por todo un sistema.

Otro gran reto que tiene el Estado es frenar esa expulsividad, agravada en dos momentos: en primer grado y en séptimo grado; son momentos de cambio de etapa. Hay un 17% de niñ@s que no superan el primer grado y que en ese punto dejan de ir a la escuela. Lo mismo sucede en séptimo grado, donde nos encontramos con una gran cantidad de abandono y de repitencia. Uno de los hallazgos de este año proviene de una investigación realizada en toda Latinoamérica por PREAL (Programa de las Reformas de la Educación en América Latina). La persona que lo hizo aquí es la profesora Josefina Bruni Celli, y demuestra en su investigación que no es tan cierto el estereotipo que a veces manejamos de que los padres o madres no mandan a l@s hij@s a la escuela porque tienen que trabajar. La investigación demuestra que l@s sacan de la escuela después del fracaso de la repitencia porque sienten que el esfuerzo no vale la pena.

Voy a tocar otro aspecto: la universalidad tiene que ver con la calidad de la educación. No basta con que l@s niñ@s entren a la escuela y permanezcan en la escuela, si

sus aprendizajes no son significativos. Y aquí, en cuanto a la calidad de la educación, también el Estado está en grave falta. Yo les voy a leer unos párrafos de una investigación que realizó un profesor de la Universidad Central de Venezuela donde pone en evidencia que la educación en nuestras escuelas es expulsiva. Es importante señalar que el Estado debe evaluar el aprendizaje de l@s alumn@s. Hasta el año 1999 existía un sistema que se llamaba SINEA (Sistema Nacional de Evaluación de los Aprendizajes) y se habían aplicado dos pruebas que arrojaron resultados bastante deficientes en Lengua y en Matemáticas, pero después de eso se habían diseñado unos manuales para que l@s docentes se dieran cuenta, entre otras cosas, de que l@s niñ@s no comprendían los problemas de matemáticas, no sabían redactar, no entendían una noticia; para que se dieran cuenta de que había áreas por reforzar. Como suele suceder en todos nuestros gobiernos, las nuevas administraciones desechan cosas buenas de las anteriores por considerar que son malas. Este sistema se desmanteló en el Ministerio y se dejó de aplicar. Es un ejemplo serio de algo que afecta la calidad de la educación.

Voy a leerles la cita a la que ya les había hecho referencia. Este profesor realizó una etnografía. Se trata de investigadores que vivieron en aulas tomando nota de lo que pasaba, demostrando que la amenaza de expulsión ronda constantemente. Ponen el ejemplo de la docente de Biblioteca que entra al aula y señala la suspensión del grupo de al lado por un mes, agregando que “el alumno que no cumpla con las normas de la Institución no tendrá el cupo el año que viene y se le dará a otro que lo aprecie”. Es una docente que constantemente grita “¡Cállense la boca! ¡No me hagan parar de aquí!”, matizando con frases como “¿Creen que van a jugar conmigo? Irán a jugar con su mamá, pero conmigo no ... ojalá que repitas para que veas lo que es bueno ... Fulanito, deja la necedad y trabaja. Cuando venga la Semana Santa voy a botar al muchacho que no sepa la tabla de multiplicar ... Ustedes escogen si quieren ser expulsados, si van a repetir o si van a estudiar en vacaciones”.

El problema no es estar en contra de l@s docentes. L@s docentes tienen derecho a seguir aprendiendo, a que se les señale, pero también tienen obligación de corregir, y el Estado tiene obligación de instaurar un plan nacional de fortalecimiento permanente de educación continua que vaya más allá de esas obligaciones que se le imponen a l@s docentes de sacar un título académico. Esa es otra investigación que está relevada en este

año: está demostrado que los estudios universitarios están desvinculados de las necesidades de los docentes en las aulas, ¿por qué? Porque la profesión docente está descalificada socialmente. Todos quieren ser profesor@s de postgrado porque, claro, ser maestr@ de primer grado no da buen sueldo ni reconocimiento social. ¿Quiénes son l@s profesores/as de postgrado? L@s que hace años se alejaron de las aulas, l@s que pidieron salirse de las aulas y no tienen ni idea de enseñarle al/la docente lo que este/a necesita ni saben qué necesita el/la docente -otras investigaciones han revelado esto-: necesita que se le enseñe cómo enseñar a leer y a escribir, cómo enseñar a pensar matemáticamente, cómo se puede convivir con otr@s y cómo se puede seguir aprendiendo. Es lo que UNESCO llama: aprender a ser, aprender a conocer, aprender a convivir y aprender a aprender. Eso es todo lo que la Educación Básica debe enseñar. Sin embargo, los de estudios universitarios de educación se olvidan de enseñarle al/la maestr@ a cumplir con esa misión. Hay que exigirle al/la docente, pero también hay que comprender lo difícil de su rol, y reconocer lo descalificad@ que está.

Hay otro punto que es fundamental en el derecho humano a la educación y que el Estado está obligado a garantizar: la no discriminación. El Estado está obligado a prohibir la discriminación y a la vez a aplicar lo que en derechos humanos se llama discriminación positiva. La gente que más dificultades tiene para acceder a la educación es la que debe tener mayores ventajas y beneficios del Estado, pero sucede exactamente lo contrario. ¿Cuáles son las escuelas más abandonadas? Las públicas, las que están ubicadas en sectores comprometidos socialmente, en sectores desfavorecidos, en sectores pobres o empobrecidos, expulsados, excluidos. Las escuelas rurales, la población campesina, también está desfavorecida, y las escuelas de las zonas indígenas. Por población ¿quiénes son l@s niñ@s más discriminados?: l@s niñ@s pobres, l@s niñ@s enfermos, l@s discapacitad@s, l@s refugiados/as, l@s indocumentad@s.

Esta nueva gestión gubernamental, al inicio, refrescó una serie de decretos, de reglamentos, donde reafirmó la prohibición de cobrar, y de discriminar a l@s niñ@s en la inscripción por falta de documentos, y la prohibición de tomar exámenes de lectura en primer grado; Provea lo ha aplaudido y lo ha reconocido como muy positivo, pero también hemos dicho que no basta con que las autoridades centrales establezcan directivas. Hay que desarrollar un férreo sistema de supervisión, tema que también ha sido muy polémico en

este momento, por el decreto 1011 (la creación de supervisores/as itinerantes), que violaba de alguna manera la carrera docente. Entonces, como consecuencia, no tenemos ni los itinerantes ni los antiguos. La supervisión en el país es un tema que debe ser reforzado. Si no tenemos un espejo donde alguien nos muestre cómo lo estamos haciendo, nos vamos enviando.

Por último, el tema de la gratuidad: es una característica que debe ser garantizada, porque está demostrado que cualquier tipo de cobro desestimula el acceso a la educación. Hay dos clases de denuncias: algunas escuelas siguen cobrando; otras no tienen los suficientes insumos para poder funcionar y se ven en la obligación a pedir algún tipo de colaboración.

Otro aspecto es el de las políticas públicas del Estado. Voy a tocar solo dos. La Ley de Educación: en este aspecto tenemos una absoluta mora legislativa. Fue aprobada en primera discusión y el Presidente de la República dijo que esa ley no servía, y que le esperaba el bate de Sammy Sosa. Pensamos que no solo por eso -pero en algo influyó- no ha habido una segunda discusión. Decimos que no sólo por eso, porque ustedes bien conocen dos situaciones catastróficas que ha vivido el país, en abril y diciembre del año pasado, sucesos que incidieron en el desvío de la Asamblea nacional hacia otros debates. Sin embargo, es importante señalar que la educación no se está debatiendo en el país. En segundo lugar, la obligatoriedad de la cátedra Instrucción Premilitar en primero y segundo año del ciclo diversificado viola la Constitución Nacional, pues va en contra del derecho a la objeción de conciencia. Las organizaciones de derechos humanos hemos accionado legalmente, interponiendo un recurso de amparo contra esa obligatoriedad.

Otro aspecto importante de las obligaciones del Estado en relación con el derecho a la educación se refieren a la educación en derechos humanos. Pero ese es el tema que abordará el próximo ponente. Espero que en la parte de preguntas podamos ampliar algunos de las ideas aquí planteadas.

## **Situación de la educación en derechos humanos en Venezuela**

Pablo Fernández

(Red de Apoyo por la Justicia y la Paz,  
Red Venezolana de Educación en y para los Derechos Humanos)

Hablar de educación en derechos humanos es hablar de un componente del derecho a la educación. Me voy a permitir leer una pequeña definición muy práctica, utilizada por algunas compañeras que elaboraron, el año antepasado, una investigación sobre la situación de la educación en derechos humanos en Venezuela: *“Se entenderá por educación en derechos humanos, la posibilidad real que tienen todas las personas, independientemente de su sexo, origen nacional o étnico, condición económica, social o cultural, de recibir educación sistemática, amplia y de buena calidad que le permita: comprender sus derechos humanos y comprender cuáles son las responsabilidades que implican esos derechos”*. Esa doble cara, derecho / deber, siempre va unida.

La educación en derechos humanos no es una educación solo en derechos, como a veces se ha malinterpretado. El enfoque de la educación en derechos humanos integra armónicamente el conocimiento del derecho y el conocimiento del deber, de las responsabilidades, de respetar y proteger los derechos humanos de otras personas, es decir, asumirnos como seres humanos en sociedad, en colectivo. Hace falta entender la interrelación de los derechos humanos. Un concepto bien importante es el de la integralidad de los derechos. No hay derechos de primera y de segunda, no hay derechos más importantes y menos importantes, hay una interrelación neurálgica entre los derechos: unos necesitan forzosamente de los otros.

Necesitamos entender qué es el Estado de Derecho y qué es un gobierno democrático. Si hablamos de derechos humanos estamos hablando de una forma de organización política, social, económica, que permite que todos los seres humanos puedan desarrollarse y realizarse con dignidad. En ese caso, evidentemente, estamos hablando de un sistema democrático. Uno de los elementos más importantes, a mi modo de ver, es ejercitar en su interacción diaria valores, actitudes y conductas consecuentes con los derechos humanos y los principios democráticos. Yo creo que ese es uno de los aspectos en donde debemos hacer más énfasis a la hora de intentar una definición.

Cuando hablamos de educación en derechos humanos no nos referimos únicamente al conocimiento jurídico ni al conocimiento de herramientas pedagógicas, tampoco nos referimos solamente al conocimiento del contexto en el cual la persona se desenvuelve; nos referimos fundamentalmente a la formación y esta tiene que ver con el desarrollo de actitudes. Es decir, cómo me coloco o me predispongo frente a la realidad para asumir unos determinados valores y principios en mi forma de interrelacionarme y conducirme con los otros, en mi forma de actuar y en mi forma de tomar decisiones. Esa es la esencia de la educación en derechos humanos. No es únicamente teoría o el conocimiento de muchas leyes. Es actuar coherentemente, de acuerdo a unos principios y a unos valores. Es bien complejo hablar de esto. Nosotros estamos viviendo actualmente lo que la Organización de las Naciones Unidas (ONU) dio en llamar “el decenio de la educación en derechos humanos” (1995-2004). En este decenio, los Estados de las Naciones Unidas iban a desarrollar políticas, planes, programas, tendientes a incorporar la educación en derechos humanos en sus espacios. A la luz de ese mandato asumido -porque el Estado venezolano lo asumió voluntariamente-, ¿qué hemos logrado en estos casi diez años transcurridos?. Yo escribí un artículo de opinión titulado “Educación en Derechos Humanos: y se nos pasó el decenio”. El *Informe* de lo que Venezuela ha hecho en los últimos diez años debe tener unas veinte líneas, no más, y además lo único que relata son cinco o seis actividades desarrolladas por las organizaciones no gubernamentales. Concretamente, por las que estamos presentes acá. Ese es el informe del Estado venezolano ante las Naciones Unidas. Se podría preparar una ponencia sobre este tema diciendo: “No se hizo casi nada y lo que se hizo lo hicimos nosotros. Buenas tardes, que les vaya bien”. Lamentablemente es la realidad. Estamos hablando de diez años que involucran diferentes gobiernos con diferentes perspectivas, con diferentes enfoques ideológicos. Los derechos humanos todavía son en la educación venezolana una gran tarea pendiente.

Voy a discriminar varios aspectos este escenario para que pueda apreciarse, dentro de lo que se ha hecho, cómo las ONG somos las que nos hemos esforzado para que la educación en derechos humanos entre en el sistema educativo venezolano, en lo formal y en lo no formal.

Veamos qué tenemos en el marco jurídico. En el año 1997 las organizaciones de derechos humanos de la Red Venezolana impulsamos la creación de una resolución

ministerial que le diera plataforma jurídica a la educación en derechos humanos. El año 1997 es un año muy significativo para la educación. Estamos hablando del gobierno de Caldera, estamos hablando de la reforma educativa con sello multilateral y hay que recordar que las reformas educativas, en general, en América Latina, no fueron producto de una convicción de los Estados, sino de una imposición de los organismos multilaterales, es decir, de los que tienen el dinero –quienes te lo prestan para que después se lo devuelvas multiplicado por cien-.

Vale decir que aquí hubo una reforma impulsada por organismos multilaterales: Banco Interamericano de Desarrollo, Banco Mundial. Pero no es una reforma pensada desde un enfoque humanista. Fue una reforma pensada desde un enfoque eminentemente economicista. La concepción que tienen estos organismos es que los países del Sur no están funcionando bien en el mercado mundial, tienen una mano de obra que no puede competir con la de los países desarrollados, entonces necesitamos una educación que fabrique una mano de obra calificada en función de las necesidades del Mercado. Es decir, nosotros pudiéramos ocupar un espacio bien delimitado dentro de ese mercado global. Desde ese enfoque se comienzan a elaborar los proyectos de reforma educativa. Nosotros, al ver lo que se estaba gestando y cómo se estaba dando, empezamos a tratar de incidir para que esa reforma tuviera al menos una cara humana.

El modelo de reforma venezolano es prácticamente una copia del modelo español, con la diferencia de que la reforma educativa española se implementó en un lapso de entre ocho y diez años, aquí la implementaron en dos años. El concepto de “implementación” para los funcionarios del Ministerio era, por ejemplo, que un/una facilitador/a de Caracas se trasladaba a Guasdalito, se reunía a tod@s l@s maestr@s de Guasdalito en un anfiteatro, en un cine o en un lugar amplio, y se paraba con un micrófono y daba una charla magistral: “La reforma es esto, aquello y lo de más allá”. Luego terminaba, tomaba su maletín y regresaba a Caracas; se suponía que con eso el/la maestr@ ya estaba preparado para impulsar en sus aulas la reforma educativa venezolana. Esto, aunque suene irónico, son testimonios directos de l@s maestr@s que vivieron ese proceso.

Nosotros tratamos de incidir en dos ámbitos. Por un lado, lograr una resolución ministerial que diera piso jurídico a la educación en derechos humanos. Fue un proceso bien complejo, porque no había voluntad política en el Ministerio de Educación, y no la

había porque hablar de derechos humanos, hasta el año 1997, seguía siendo un tema tabú, sonaba a política, a subversión, a cosa rara. Tanto así, que debimos montarnos en una campaña de presión muy fuerte, incluso con apoyo internacional, con una dinámica tipo acción urgente, con cartas al Ministro, al Congreso, al Presidente. Finalmente la presión, que fue muy efectiva, logró que el Ministerio cediera y se elaborara la resolución 1.484 (Gaceta Oficial del 8 de octubre de 1997) sobre Educación en Valores y Derechos Humanos. Allí se recogieron las propuestas que habíamos hecho acerca de incorporar la educación en derechos humanos en todos las escalas del sistema educativo, desde el preescolar hasta la universidad, formar a l@s educadores/as venezolanos sobre cómo hacerlo -porque no se trata de soplar y hacer botellas, es un trabajo que exige ciertas condiciones, ciertas estrategias, y sobre todo una concepción distinta de lo que es la educación-.

Había varios puntos en la resolución; esta se aprobó, como ya he dicho, pero justo desde el año siguiente, cuando vienen las elecciones, pasó a una gaveta y ahí quedó, absolutamente inaplicada. El segundo elemento importante en ese año fue el tratar de incidir en la reforma curricular. Es cuando se cambian los programas escolares de la primera y segunda etapa de básica, es decir, de primero a sexto grado. Ahí se incorporaron contenidos específicos en algunos programas, sobre todo en la materia de Estudios Sociales, Derechos del/la niñ@, Derechos Humanos, a manera de tips, contenidos muy puntuales, y se incorporan los llamados ejes transversales que son elementos que permean toda la dinámica curricular. Otra gran pelea buscamos ahí. La idea del Ministerio, la que prevaleció, fue la de aprobar un eje llamado Educación en Valores. Nosotros no estábamos de acuerdo, y aún no lo estamos, con esa denominación. Pensábamos y proponíamos en aquel momento un eje de Educación en Derechos Humanos, porque la concepción que subyace en el eje Valores es que el valor es algo deseable, el valor es una aspiración que puede ser muy diversa, cada quien puede tener su propio esquema de valores. Eso se evidenció en las discusiones sobre el tema. Allí estaba la Iglesia Católica, estaban las Iglesias Protestantes, estaban sectores que no tenían ningún tipo de vinculación eclesiástica, estaban sectores sindicales, es decir, había una diversidad social representada y se hablaba de valores. Cada quien estaba pendiente de cómo imponer sus valores, para que estos fueran los valores de la educación venezolana. Indudablemente, en una sociedad con

diversidad, hay diversidad de valores. Hubo grandes peleas. Recuerdo una reunión donde la Viceministra de Educación dijo que el concepto de valores era un concepto laico. Eso fue en la mañana; a las 11:30 a.m. ya la estaban llamando de Miraflores porque había ido una comisión de obispos a reclamar que cómo era eso de que la reforma educativa iba a incorporar unos valores laicos. Por supuesto, el Presidente Caldera inmediatamente “llamó a botón” a la Viceministra.

Más allá de que uno comparte o no los valores cristianos, estamos hablando de los valores de la sociedad en su conjunto, es decir, valores que tengan que ser asumidos universalmente por toda la sociedad y no con un sello determinado. Nosotros planteábamos que, más que un eje de valores, habláramos de un eje de derechos: el valor es deseable, el derecho es exigible. No había visión ni voluntad política de educar para el ejercicio de la exigibilidad de los derechos. Una cosa es formar en valor y otra en derecho. Si se educa en derechos el/la niñ@ concientiza que es un/una ciudadan@ con derechos y responsabilidades; también sabrá que no está pidiendo dádivas sino que hay ciertas cosas que ya están contempladas. Que el/la maestr@ lo trate bien no es un regalo, es un derecho. Ahí tuvimos una gran pugna que lamentablemente no ganamos en ese momento, pero hemos tratado de irnos metiendo por los caminos verdes, alternativamente, para que eso llegue a ser así.

En el 2000 tenemos otro gran hito: la aprobación de la Ley Orgánica de Protección del/la niñ@ y del Adolescente, LOPNA. El problema radica en determinar desde qué paradigmas l@s educadores/as y la sociedad en general interpreta y lee la LOPNA. Si yo soy un maestro maltratador, punitivo, autoritario, que me creo centro del saber, con una visión piramidal de lo que es la educación, la LOPNA es una enemiga para mí, porque me exige un ejercicio democrático del saber, un ejercicio de respeto hacia el educando, me exige tratarlo como sujeto y no como objeto. Todavía hay muchísima resistencia a la LOPNA, a pesar de que ya tiene casi cinco años de aprobada. Demás está decir que la LOPNA es, en gran medida, fruto del trabajo de las organizaciones no gubernamentales, sobre todo de aquellas que trabajan con los derechos de la niñez y la adolescencia, que dieron una gran pelea en aquel momento, cuando en realidad lo que se pretendía hacer era modificar la Ley Tutelar del Menor para disminuir la imputabilidad de l@s menores ante hechos delictivos. Fue una propuesta del partido COPEI que consistía en modificar la Ley

Tutelar para bajar la imputabilidad de l@s niñ@s. Ante eso surge la reacción de la sociedad civil y viene todo el proceso de la discusión, de la transformación de la Ley Tutelar, y por fin de la aprobación de la LOPNA, asumiendo el paradigma que nos da la Convención de los Derechos del/la niñ@, aprobada en el año 1989 y ratificada por Venezuela en 1990.

En 1999 se dio un momento cumbre, estelar para los derechos humanos, no sólo para la educación en derechos humanos. Se trata del proceso constituyente. Allí también las organizaciones no gubernamentales jugamos un papel muy importante; tuvimos una intensa actividad en la construcción de la Constitución. Mi impresión personal como parte de ese proceso es que pudimos aportar, pudimos construir, pudimos de alguna forma crear piso para esa nueva Constitución, y de hecho los resultados están a la vista, evidentemente es una Constitución que tiene sus fallas, con algunos elementos que no resultaron no como lo hubiéramos deseado, como un régimen quizás excesivamente presidencialista, un rol del sector militar no muy acorde a lo que se esperaba en una sociedad democrática; pero respecto a la garantía de los derechos se dio un paso cualitativo sumamente importante, y allí también incidimos en el enfoque de la educación, entendiéndola como un derecho humano.

En el 2001 tenemos otro hito importante: la discusión de la Ley Orgánica de Educación. Inicialmente la discusión se centró en dos proyectos de ley: uno de la Comisión de Educación, fundamentalmente conformada por representantes del oficialismo y, por el otro lado, como contrapartida, surge un proyecto de la “sociedad civil” con un enfoque de la educación como un bien manejable, un bien utilizable en el sector privado, un bien ligado al campo empresarial. Esos dos modelos chocaron y finalmente se logró construir un proyecto de consenso, pero fue ampliamente rechazado por el sector oficialista. En estos momentos esa ley está durmiendo en el congelador. El viernes pasado (16.05.03), cuando fue mi último contacto con la Comisión de Educación, me di cuenta de que esa Ley va a seguir en el congelador por un buen rato, debido en parte a los sucesos que han tenido lugar en el país, los cuales han hecho que la agenda legislativa, en general, quede paralizada, y sólo algunas leyes particulares, de mucha urgencia política, son las que están siendo priorizadas.

Todo lo que he señalado sería, en términos generales, el marco jurídico legal; pero como les dije, eso no es lo único. A veces la ley va muy rápido, pero las transformaciones

culturales no van al ritmo de la ley, y en el ámbito pedagógico ya vimos la reforma curricular, la incorporación de la Educación en Valores, la creación de los proyectos pedagógicos de plantel, es decir, la idea de que cada escuela elabore un proyecto institucional que le dé sentido y coherencia al trabajo que allí se hace, y donde nosotros también hemos tratado de incidir para que los derechos humanos sean un eje en la educación, entendido esto desde un proyecto de institución. Por el otro lado tenemos los proyectos de aula: ya l@s maestr@s no trabajan por materias, sino integrando los contenidos a través de un proyecto temático que se supone surge de las necesidades reales de l@s niñ@s. Digo “se supone” porque no siempre es así. Nuestra intencionalidad se ha centrado en incidir para que los derechos humanos entren también en los proyectos de aula.

En relación con procesos formativos en el campo de la educación en derechos humanos, prácticamente, como ya dije, han sido todos procesos hechos por las ONG. Veamos el tema de la formación docente, por ejemplo. Muchas de las organizaciones gubernamentales tenemos varios años trabajando en formación docente, pero en el Ministerio de Educación todavía están pensando qué modelo de formación permanente utilizar para la formación del/la docente venezolan@. No se tiene claridad del perfil deseado y por ende se carece de una propuesta de formación.

¿Cuáles serían las prioridades, hacia dónde deberían apuntar los mayores esfuerzos de la sociedad civil?: debe insistirse para que los contenidos de derechos humanos entren en el currículum, en todos los niveles del sistema educativo. Eso implica revisar lo que ya está en el currículum. Nosotros hicimos, en 1997, la revisión de los programas de primera y segunda etapa -presentamos un documento al Ministerio-. Encontramos grandes inconexiones, grandes inconsistencias de contenido, conceptos erróneos incluso. Por ejemplo, se le habla a l@s niñ@s de “cumplir con sus derechos”; los derechos no se cumplen, los que se cumplen son los deberes. Los derechos se exigen, se vivencian. Hay una distorsión de lo que es derecho / deber, metida en la esencia de los programas y que debe trabajarse a fondo, pues eso confunde más a l@s maestr@s.

Debe trabajarse en la creación de cátedras de derechos humanos en las universidades. La universidad venezolana no tiene la más mínima idea de lo que está produciendo, de lo que está sacando a la calle. No hay perfil del/la educador/a venezolan@. No hay perfil del/la profesional venezolan@. El/la maestr@ es formador de ciudadanos, no

sólo formador de matemáticos o de personas que sepan leer y escribir. Si no está preparado para esa función ¿qué podemos esperar? También deben establecerse políticas educativas de Estado para la formación permanente del/la funcionari@ públic@ venezolan@. Los funcionarios del Estado venezolano no son concientes, en su inmensa mayoría, del rol que les corresponde ejercer como garantes de los derechos. Y esa es una responsabilidad del mismo Estado. Un/a policía, por ejemplo, no sabe que su labor no es controlar el orden público, sino garantizar el derecho a la seguridad ciudadana, que es muy distinto. Que un/una funcionari@ de una oficina pública en una institución determinada no sepa cuál es su rol como garante de los derechos, es sumamente grave en una sociedad democrática. Con respecto a la concreción de la resolución 1484, hay que enseriarse y realmente asumirla, no sólo como una medida jurídica que está ahí y que hay que cumplir, sino como un basamento para darle coherencia jurídica a las políticas del Estado, y concretamente a las del MECD. En cuanto a la producción de materiales pedagógicos de derechos humanos, las estamos haciendo las ONG y con las uñas, porque no tenemos los recursos materiales para hacerlo. Tenemos quizás el recurso de la experiencia, el recurso de la creatividad, el recurso de la tradición pedagógica; pero no tenemos los recursos materiales, que es lo que sí tiene el Estado. Hay que lograr esa alianza para la satisfacción de las necesidades del/la maestr@, pues si este/a experimenta un cambio de actitud, necesitará el insumo para trabajar, necesitará saber cómo hacerlo. Otro aspecto importante es que hay roles compartidos, por ejemplo con la Iglesia. En el informe que elabora Provea se revisa, por ejemplo, el rol de las iglesias. La Iglesia ha hecho un trabajo muy importante, pero hay que seguir profundizándolo y dándole consistencia. A ese trabajo hay que darle un espacio propio. No puede ser que “derechos humanos” sea un apéndice de alguna diócesis, tiene que tener un peso específico. En cuanto al trabajo sindical, los sindicatos venezolanos han estado y siguen estando a espaldas de los derechos humanos; no hay propuestas de formación en esa área desde el punto de vista sindical. Hay resistencia al tema, cuando precisamente es la razón de ser de un sindicato. Los derechos de los pueblos indígenas tienen que cobrar mayor fuerza. No puede ser únicamente un elemento discursivo en la Constitución y, en relación con el tema de las discriminaciones, creo que tenemos que profundizar también el trabajo que a partir de allí se realiza. Igualmente, hay que profundizar el trabajo con niñ@s y adolescentes, que todavía sigue siendo una tarea

pendiente. La LOPNA está funcionando con varias patas cojas. Es algo muy bueno en el papel, pero en la práctica no ha dado los resultados esperados. Ahí tiene que ser muy autocrítico el propio sistema, los Consejos de Derecho, los Consejos Estadales, las Defensorías, el Consejo Nacional de Derechos, que tiene una pugna política interna realmente visceral. Hay que trabajar la perspectiva de género, los derechos de la mujer. En ese campo hay un trabajo fuerte pendiente. Otro tema bien importante es la discriminación por enfermedades, concretamente por SIDA, que ya es un tema no sólo de salud pública sino que es un tema ético a asumir: el respeto a la dignidad de las personas portadoras de SIDA.

Todo esto es a grandes rasgos, un foro de esta naturaleza no da para profundizar en cada uno de los aspectos. En términos generales tenemos una tarea pendiente; se nos pasaron los diez años del decenio y todavía la agenda sigue siendo bastante densa.

## **Preguntas de l@s participantes**

- En algunas escuelas ya están implementándose los derechos humanos como Proyecto de Aula. ¿Qué opina sobre eso?

### **María Isabel Bertone**

El tema de los proyectos pedagógicos de aula tiene sus luces y sus sombras; esos proyectos responden al principio de la educación participativa, de acuerdo con los intereses de un aprendizaje significativo, pero el Estado no puede renunciar nunca a su rol de regidor/supervisor, ni a su rol fundamental que es combatir la discriminación. Si dejamos a los planteles abandonados a su suerte, puede suceder, al cabo de los años, que el plantel más fuerte se fortalezca y el más débil se debilite aún más. Ese tema fue muy polémico a la hora del debate sobre la Ley de Educación, y dos extremos se tocaban: un extremo del Gobierno, muy partidario de lo participativo a ultranza, se parecía mucho a una propuesta de los dueños de los colegios privados donde también terminaban abogando por lo participativo a ultranza. Nosotros decíamos que si por ejemplo una escuelita de Delta Amacuro decide que sus niñ@s tienen que estudiar inglés debido a la afluencia del turismo, había que tener cuidado, porque podemos hacer que l@s niñ@s de Delta Amacuro no salgan nunca de la pobreza por convertirlos precisamente en un engranaje de lo que conviene funcionalmente. Esto se relaciona también con el tema de la corresponsabilidad; son dos caras bien importantes de una misma moneda. Yo no niego el proyecto pedagógico de aula, sino que le pongo una llamada de atención. No niego el tema de la corresponsabilidad: padres y madres, sociedad y Estado tienen roles y funciones diferentes. El rol del Estado, además de rector, es el de manejar los recursos. La Red de Apoyo puede dictar x talleres al año, porque eso es lo que le permiten sus recursos, pero el Estado podría hacer de eso un proyecto nacional y lograr que tod@s los docentes y todos l@s niñ@s del país tengan acceso a ese proyecto.

- ¿Qué pasa con los colegios que sólo tienen alumnos de un mismo sexo? ¿Eso no es una especie de discriminación?

### **Pablo Fernández**

Todo padre y toda madre tiene derecho, de acuerdo a los convenios internacionales de Derechos Humanos y a la propia Constitución, a elegir el tipo de educación que desea para sus hijos. La propuesta de educación discriminada por género, que es de larga data y que está muy vinculada a lo que es la educación religiosa, concretamente, es una opción. No hay obligatoriedad de escuelas mixtas. Ahora, pasando de lo jurídico a lo pedagógico, que creo que es lo que nos debe importar aquí, evidentemente una educación que discrimina por género no es una educación que ayude al muchacho o a la muchacha en su desarrollo como persona. Lo natural es que la sociedad permita integrar armónicamente las identidades de género.

### **Aportes de l@s participantes**

- En Amazonas hay un logro, que es la política de desarrollar el propio diseño curricular de los pueblos indígenas. En ese estado se están dando experiencias pioneras como por ejemplo que sean los indígenas quienes elaboren y desarrollen su propio diseño curricular.
- Respecto al trabajo con los sindicatos, quizás no podamos esperar un proyecto a nivel nacional pero lo podemos ir logrando a nivel municipal.
- Es necesario abrir espacios para que la niñez y adolescencia pueda pensar y soñar.

## Evaluación del día 19.05.03

### *LA IMPORTANCIA DE LA EVALUACIÓN*

En todo proceso pedagógico es importante dedicar un momento a la evaluación. Las evaluaciones pueden ser de procesos o de contenidos según se ponga énfasis en el cómo se hicieron las cosas o en cuáles fueron los resultados. Pueden ser cualitativas (las palabras cobran más importancia) o cuantitativas (se expresan en números). Pueden recogerse con un formato diseñado previamente o ser más espontáneas. En fin, hay distintos tipos de evaluaciones y diferentes formas de realizarlas. Lo importante es recordar que siempre es bueno detenerse a reflexionar un momento para chequear si las expectativas del grupo se están cumpliendo, para corregir lo que haya que corregir, para potenciar lo que está marchando bien, y en última instancia para escuchar y escucharnos.

#### **Metodología:**

L@s participantes expusieron libremente su opinión sobre la jornada.

A continuación se ofrece una sistematización de esas intervenciones:

- **En relación con las/los facilitadores:**
  - Destaca el profesionalismo de l@s ponentes y la metodología. El nivel académico ayuda a nutrir y a enriquecer.
  - Nunca será suficiente lo que aprendemos si no tenemos un@s facilitadotes/as dinámicos.
  - Contamos con los mejores didactas que han sabido llegar al grupo de manera fácil.
  
- **En relación con el grupo:**
  - Estamos adquiriendo conocimientos para compartir.
  - Se han descubierto muchos talentos, el grupo responde y está integrado.
  - Hemos contado con la mejor disposición de tod@s y cada un@. Es bueno que nos llevemos esta disposición a nuestros trabajos.
  
- **En relación con el proceso en general:**

- Se han comenzado a llenar muchas lagunas.
- La metodología y la logística utilizada fue muy importante para integrar el equipo y fomentar la creatividad.
- Ha sido interesante el manejo del horario. Todo el mundo ha podido participar y ha podido encontrar respuestas de los otros.
- Lo importante del taller es que nos mueve algo común a todos.

### **¿Juega la evaluación un rol en la educación no formal en derechos humanos?**

**Rosa María Mujica**

La evaluación, tanto de los procesos como de los resultados, se convierte en un instrumento central de toda tarea de educar en derechos humanos, tanto porque permite reforzar el aprendizaje como para modificarlo. Para ello, la evaluación debe ser coherente con el respeto y la defensa de los derechos humanos y debe aportar a la formación de hombres y mujeres honestos, responsables y decididos a construir un país con paz, justicia y democracia.

La evaluación debe estar referida al cumplimiento de los objetivos propuestos y no sólo a los conocimientos que se van adquiriendo; debe estar referida, entonces, a la capacidad de aprender de los demás, de resolver problemas, pero también a las actitudes, a sus respuestas ante los problemas de su propia vida y de la de los demás; a los valores esbozados como ideales en los perfiles educativos como: la solidaridad, el espíritu crítico, la responsabilidad en las tareas, el valor para defender la justicia o la verdad, el cumplimiento de los deberes, etc.

Los procesos de evaluación deben ser permanentes para que los resultados se vayan modificando y se consigan los objetivos propuestos y, por lo tanto, debe expresar el proceso que se va siguiendo en el camino para conseguir las metas propuestas. Interesa tener claro qué signos de vida, de respeto, de solidaridad, de sentido humanitario, de responsabilidad, de conciencia social, van apareciendo como resultado del proceso educativo en el conjunto de las personas y en cada una de ellas. Interesa también detectar los signos de muerte, de impedimento, para que la educación que se da ya sea en los cursos, talleres, jornadas, y en las propias relaciones sociales, se acerquen más y mejor a configurar una práctica, colectiva e individual, de respeto a los derechos humanos.

Es importante señalar, sin embargo, que el educando debe ser el sujeto de su propia evaluación. La autoevaluación se convierte en herramienta fundamental para el quehacer educativo enmarcado en un proyecto de defensa de la vida y de construcción de la democracia y la paz, porque necesitamos personas capaces de mirarse a sí mismas con la mayor imparcialidad, y, por lo tanto capaces de rectificarse cuando están equivocados y, también, de reconocer sus aciertos; personas capaces de autoexigirse en la defensa de los derechos de los demás, así como en el cumplimiento de los deberes propios, por la clara conciencia de que estos garantizan la vida en armonía en la comunidad .

Al mismo tiempo, la evaluación debe estar también en manos del grupo, lo que permite el apoyo al individuo, estimula la solidaridad, la ayuda al otro, impulsa la cooperación y estimula el trabajo de equipo.

1Cátedra UNESCO DDHH, México [en línea]: <<http://catedradh.unesco.unam.mx/ver2000/catedra.htm>> Consulta del 25.09.03.

**Martes 20.05.03**

## **TALLER I**

### **Concepto, características e historia de los derechos humanos**

**Facilitador:** Rubén Abad, Vicaría de Caracas.

#### **Objetivo General:**

Iniciar a l@s participantes en el concepto de derechos humanos y en la cultura de los mismos como manera de vivir en sociedad.

#### **Objetivos Específicos:**

- Iniciar a l@s participantes en el conocimiento de la *Declaración Universal de los Derechos Humanos*.
- Presentar las características de los derechos humanos como aspectos inherentes a la persona humana.
- Motivar el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable y comprometida que supone el trabajo por la promoción y defensa de los derechos humanos, a partir del conocimiento de la evolución histórica de los mismos.

#### **Contenido**

Concepto y características de los derechos humanos.

Historia y principios de los derechos humanos.

#### **Estrategias**

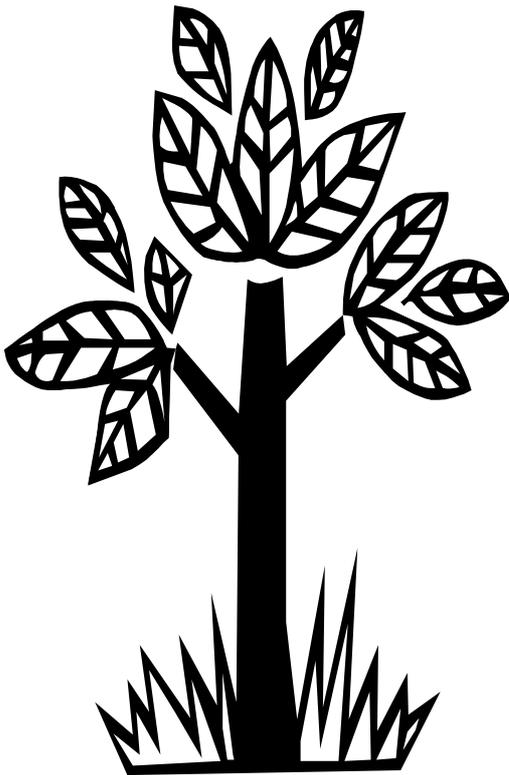
Dinámica “La sociedad es un árbol”.

### Metodología “La sociedad es un árbol”

1. Recordar aspectos que ayudan a que las personas de un país sean personas realizadas plenamente y, por tanto, felices, y escribirlos en un papel.
2. Identificar los ámbitos a los que pertenecen los aspectos señalados en el punto 1. **Personal:** hace referencia a la libertad del individuo; **comunitario:** hace referencia a la igualdad entre las personas; **social:** se refiere a la solidaridad entre personas y pueblos.
3. Establecer una comparación entre la sociedad en que vivimos y un árbol, de la siguiente manera:
  - Los aspectos que ayudan a la promoción de las personas, identificados en los puntos anteriores, pueden ser considerados como **la copa** del árbol, lo frondoso del mismo.
  - Pero ¿cuáles son **las raíces**, es decir, las causas, en la sociedad, que hacen posible esa felicidad en las personas? Dar nombre a lo que está en las raíces y que tiene más fuerza para que se formen las hojas del árbol.
  - Y ¿cuáles son **los canales** a través de los cuales pasa lo que desde las raíces llega a la copa? ¿Por dónde se canaliza la savia? Señalar canales (organizaciones, grupos e instituciones) que ayudan a que el árbol sea frondoso, es decir, a que la gente sea feliz
4. Dibujar un árbol para presentar en plenaria, poniendo nombres a lo que constituye la raíz y a los canales que hacen posible la frondosidad de la copa del árbol, es decir, los frutos del mismo.

## Características de los derechos humanos

### Integración de todos los árboles



⇨ En la **copa** están los valores: dignidad, respeto, comprensión, libertad, paz, solidaridad, salud, justicia, tolerancia, vivienda digna, libertad, seguridad, educación, calidad de vida, ambiente sano, alimentación, trabajo, afecto, recreación, cultura, servicios.

↑↑ **Las vías o canales** son: familia, comunidad, organismos privados, movimientos sociales, organizaciones internacionales, ONG, escuelas, instituciones religiosas, medios de comunicación, marco jurídico.

⇨ **Las raíces** son: respeto, comunicación, un Estado de Derecho, un gobierno democrático, marco legal, control social, valores y principios, ética, familia y sociedad.

## Concepto y características de los derechos humanos<sup>1</sup>

### **El concepto de Derechos Humanos**

Los Derechos Humanos se desprenden de la existencia misma del hombre, de los derechos inalienables que tiene inherentes a su condición de ser humano. Esos derechos son anteriores a la existencia del Estado: de ahí que esté lejos de negarlos y hasta condicionarlos, debe reconocerlos y consagrarlos en normas legales que tengan validez en el orden jurídico nacional e internacional a fin de que los seres humanos puedan recurrir a él en demanda o reclamo de protección.

La sociedad contemporánea reconoce que todo ser humano, por el hecho de serlo, tiene derecho frente al Estado, derechos que éste, o bien tiene el deber de respetar y garantizar o bien está llamado a organizar su acción a fin de satisfacer su plena realización. Estos derechos, atributos de toda persona e inherentes a su dignidad, que el estado está en el deber de respetar, garantizar o satisfacer son los que hoy conocemos como derechos humanos.

Por su naturaleza los derechos humanos son integrales, universales e indivisibles y, debido a esa integralidad, no se pueden clasificar en más importantes y menos importantes, sin embargo cabe distinguir tres grupos o tipos de derechos humanos, que corresponden a tres momentos del desarrollo de la civilización.

### **Derechos civiles y políticos**

Llamados también derechos de la libertad, fueron los primeros en ser reconocidos y recogidos en normas jurídicas obligatorias, nacionales e internacionales. Estos derechos tienen como finalidad la protección de la libertad, la seguridad, la integridad física como moral de la persona. Entre ellos podemos citar los siguientes: El derecho a la vida, el derecho a no ser sometido a torturas, a tratos crueles, inhumanos o degradantes; el derecho a no ser tenido en estado de esclavitud o servidumbre; derecho a la libertad y seguridad de la persona, incluido el derecho a un debido proceso; el derecho a la integridad y a la inviolabilidad del hogar y de la correspondencia; el derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión; el derecho a la libertad de opinión y expresión del pensamiento; el derecho a la libertad de reunión y asociación; el derecho de participar en la conducción de los asuntos públicos; el derecho a elegir y ser elegido; el derecho de pedir o demandar la autoridad pública.

---

<sup>1</sup> NIKKEN, Pedro: *El concepto de derechos humanos*. En: Estudios Básicos de Derechos Humanos I. IIDDD, San José, C.R., 1994. Pág. 15.

### **Derechos económicos, sociales y culturales**

Los derechos económicos, sociales y culturales, llamados también derechos de la justicia o de la igualdad, tienen como finalidad principal garantizar el bienestar económico, una justicia social real y progresiva y el acceso de todos a la cultura del cuerpo social; están estrechamente vinculados con los derechos de los trabajadores; aspiran a la distribución de los beneficios del progreso y del desarrollo. Su reconocimiento expreso, nacional e internacional, surge como respuesta a demandas sostenidas y costosas de los trabajadores y de los sectores desprotegidos de la sociedad. Los Estados tienen la obligación de promoverlos, destinando el máximo de los recursos de que dispongan a crear condiciones necesarias para su obtención.

Entre ellos podemos nombrar los siguientes: derecho al trabajo, a la salud, a la educación, a la vivienda, a la protección y asistencia de la familia.

### **Derechos de los pueblos**

A partir de los años setenta, la aparición de nuevos problemas, sobre los cuales la humanidad ha abierto un amplio debate, dio origen a un tercer grupo de derechos humanos, llamados también derechos de la solidaridad. Entre ellos podemos citar los siguientes: derecho a la autodeterminación de los pueblos, derecho a la paz, derecho al desarrollo, derecho a la democracia, derecho a la integración, derecho a recibir y producir información equitativa, derecho a un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado y derecho a beneficiarse del patrimonio común de la humanidad.

### **Características de los Derechos Humanos**

Teniendo en cuenta que los derechos humanos son inherentes a la persona humana, no dependen del reconocimiento del Estado ni son concesiones suyas; tampoco dependen de la nacionalidad de la persona ni de la cultura a la cual pertenezca. Son derechos universales que corresponden a todo habitante de la tierra. La expresión más notoria de esta gran conquista es el artículo 1 de la *Declaración Universal de los Derechos Humanos*: “Todos los hombres nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”.

#### **1. Universalidad**

Por ser inherente a la condición humana, todas las personas son titulares de los derechos humanos y no pueden invocarse diferencias de regímenes políticos, sociales o culturales, como pretexto para ofenderlos o menoscabarlos.

#### **2. Transnacionalidad**

En vista de que los derechos humanos son inherentes a la persona humana, no dependen de la nacionalidad de esta o del territorio donde se encuentre: los porta en sí misma. Los Derechos Humanos están por encima del estado y su soberanía y no puede considerarse que se violenta el principio de no intervención cuando se ponen en movimiento los mecanismos organizados por la comunidad

internacional para su protección.

### **3. Irreversibilidad**

Una vez que un determinado derecho ha sido formalmente reconocido como inherente a la persona humana, queda definitiva e irrevocablemente integrado a la categoría de aquellos derechos cuya inviolabilidad debe ser respetada y garantizada. La dignidad humana no admite relativismos, de modo que sería inconcebible que lo que hoy se reconoce como un atributo inherente a la persona, mañana pudiera dejar de serlo por una decisión gubernamental.

#### **Los derechos humanos se afirman frente al poder público**

Los derechos humanos implican obligaciones a cargo del Gobierno. Él es el responsable de respetarlos, garantizarlos o satisfacerlos, en consecuencia, sólo él puede violarlos. Las ofensas a la dignidad de la persona pueden tener diversas fuentes, pero no todas configuran violaciones a los derechos humanos.

La nota característica a las violaciones de los derechos humanos es que ellas se cometen desde el poder público o gracias a los medios que este pone a disposición de quienes lo ejercen. No todo abuso contra una persona ni toda forma de violencia social son atentados contra los derechos humanos. Pueden ser crímenes, incluso gravísimos, pero si es la mera obra de particulares no será una violación de Derechos Humanos.

El Estado existe para el bien común y su autoridad debe ejercerse en relación con la dignidad humana, y de conformidad con la Ley. En consecuencia, la responsabilidad por la efectiva vigencia de los derechos humanos incumbe exclusivamente al estado, entre cuyas funciones primordiales está la prevención y la punición de toda clase de delitos. Las personas y los grupos que se encuentren fuera de la Ley no están en condiciones de igualdad con el Estado, cualquiera sea su propósito al así obrar.

Para ratificar estos derechos se han firmado diferentes Convenciones, entre las que señalamos la Convención de los Derechos del/la niñ@, que ayuda a proteger y promover la dignidad del/la niñ@ como sujeto de derecho.

---

## Historia de los derechos humanos

### Metodología “Lectura inductora”

El facilitador, Rubén Abad, leyó junto con l@s participantes los siguientes textos, luego de lo cual se extrajeron palabras clave y se introdujo el tema de la historia de los derechos humanos.

#### Primera lectura

##### Un día cualquiera en el planeta Tierra<sup>2</sup>

Nací algún día de otoño en una luminosa ciudad mediterránea.

Nací esclavo del Imperio romano y morí veinte años después crucificado en la Vía Appia, al lado de diez mil esclavos más, que como yo, se habían revelado para ser hombres libres.

Nací en el seno de una familia judía. De muy pequeño se llevaron a mis padres para siempre, cinco años después morí cuando las tropas nazis entraron en el *gheto* de Varsovia.

Nací en Buyumbura, una tarde me tomaron los hombres blancos y me embarcaron... morí un año después al lado de muchos hermanos míos, dentro del barco que nos llevaba a trabajar a no sé qué tierra lejana.

Nací en Hiroshima y morí diez años después, cuando la primera bomba atómica construida por los hombres borró nuestra vida y nuestra ciudad.

Nací en Israel y morí cuando el emperador destruyó Jerusalén, nuestra ciudad y nuestro templo.

Nací en Hanoi y morí sin llegar a conocer lo que era la paz, en un bombardeo sorpresa, una tarde en la que paseaba con mi hijo.

Nací en América Latina y, después de que un golpe de Estado destruyera nuestros sueños, morí violada y torturada.

Nací en la gran llanura y morí defendiendo la tierra que los hombres de piel pálida, con armas de fuego, arrasaron, después de arrasar nuestros poblados, nuestras mujeres, nuestros pequeños y nuestra alma.

Nací en los suburbios de una inmensa ciudad, nunca tuve padre, madre o amigos, y morí después de pasar diez años en la prisión, acusado de asesinato.

Nací en Rauhcah y morí, yo y mi tribu, en manos de hombres poderosos que un día llegaron hasta nuestro

---

<sup>2</sup> TO FIGUEIRAS, J: Colección antimilitarista. Grupo Ganva, Brasil, 1981.

pueblo feliz desde el otro lado del mar.

Nací algún día de otoño en una luminosa ciudad... Nací para vivir, pero morí... ya no recuerdo cuándo... ya no recuerdo cómo... muy lejos de mi luminosa ciudad.

#### Segunda lectura

#### Golpeé todas las puertas<sup>3</sup>

Mi casa fue allanada cinco veces. Buscaban siempre a mi hijo, que estaba haciendo el servicio militar. No lo encontraron nunca en casa.

El cinco de enero allanaron mi hogar por primera vez y nos llevaron a mi esposo y a mí a un lugar que supongo era la Escuela de Mecánica de la Armada.

Allí, mediante amenazas, me despojaron de la ropa, me acostaron sobre un escritorio, me ataron como a Tupac Amaru y comenzó, según el decir de los bárbaros, la “sesión”. Colocaron la picana en el seno y en el bajo vientre. Tuve miedo. Miedo y dolor. Y la impotencia de verme ahí, entre esos canallas a quienes lo único que satisfacía era el dolor humano.

Entonces pensé en tantos chicos que, como yo, como mis hijos, debían haber sufrido esa misma tortura. A partir de eso mi hijo desaparece el nueve de septiembre. Después desaparece mi otro hijo.

Durante seis años que vivo sin ellos golpeé todas las puertas, la de la Iglesia, la de la justicia, la del gobierno... nadie sabía nada de ellos, no los buscaban, no tenían antecedentes.

### **Aportes de l@s participantes**

A partir de la lectura de estos textos, ¿qué podemos decir sobre la historia de los derechos humanos?

- Hemos visto cómo han sido pisoteados los derechos a lo largo de la historia, cómo el hombre y la mujer tienden a luchar contra la injusticia, cómo el ser humano, a través de luchas que han durado años y siglos, le ha ganado el terreno a esa violencia humana y ha implantado mecanismos para tratar de controlarla socialmente.
- La historia de los derechos humanos es la historia de los pueblos, es la historia de nuestros hermanos. Hay justicia, hay logros, luchas, conquistas, y también hay historias tristes.
- Se ve cómo, en función de la violencia, se desarrollan instrumentos para controlar.
- Recuerdo mi niñez, la discriminación; la vida tan dura de mi familia en la zona fronteriza.

---

<sup>3</sup> CALOS, S: Entre el dolor y la esperanza. Editorial MEDH, Buenos Aires, 1980.

- Comprobamos cómo un testimonio lejano se relaciona con nuestra vida.

**Video Foro “Historia de los derechos humanos”  
(Proyección de diapositivas - Red de Apoyo por la Justicia y la Paz)**

**Sinopsis de la presentación**

En la primera parte se narra la historia de Freddy, un joven asesinado por la DISIP. María, su madre, solicita ayuda a una organización de derechos humanos y logra justicia. A partir de entonces, ella se incorpora al trabajo en derechos humanos.

En la segunda parte se narra la historia de los derechos humanos a través de la historia de la humanidad (desde la antigüedad griega, a través de sus pensadores, hasta el surgimiento de la Organización de las Naciones Unidas - ONU).

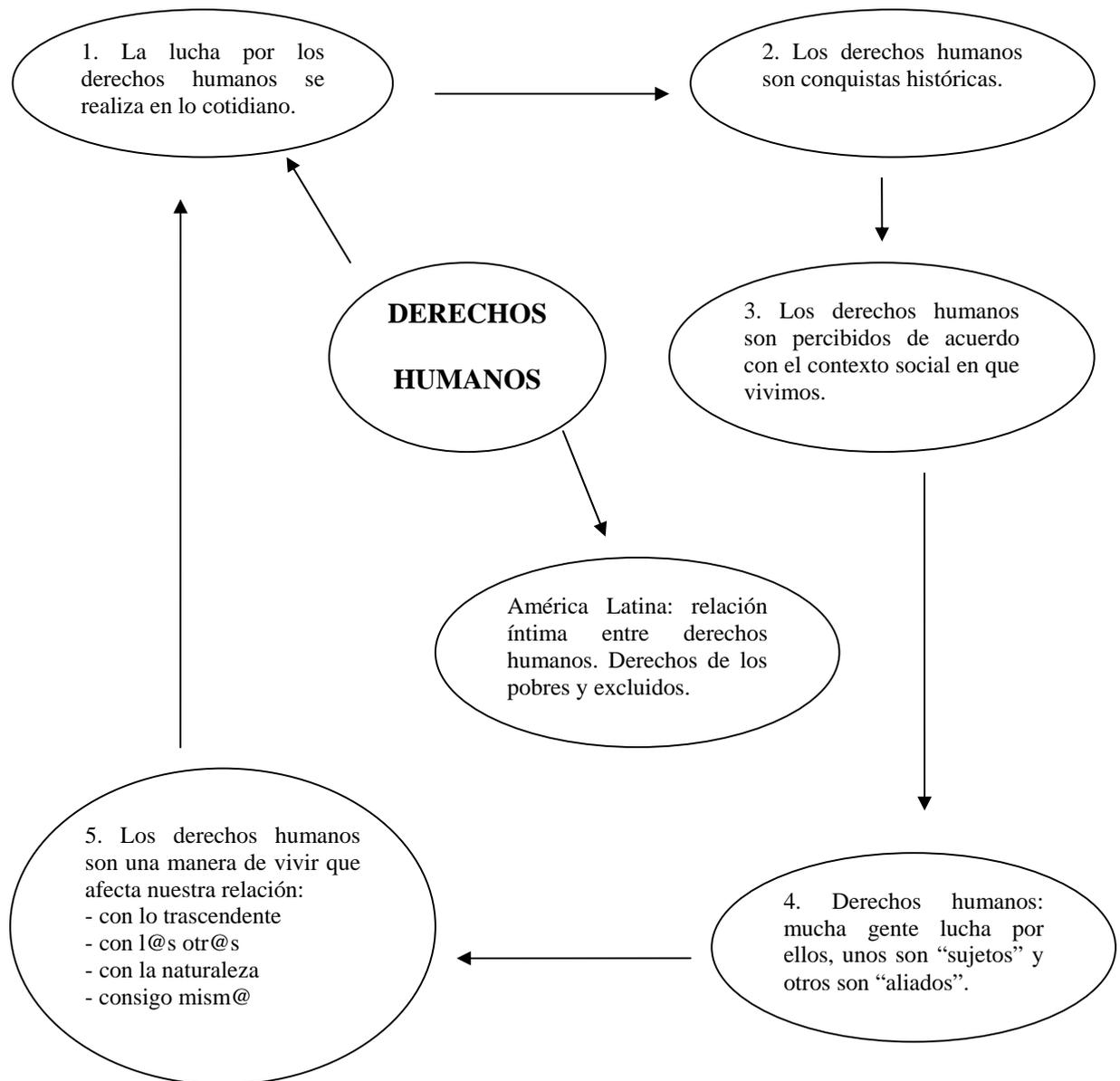
**Conclusiones y/o comentarios sobre la presentación**

¿Qué reflexiones podemos extraer de la presentación proyectada?

- Que gracias a la historia comprendemos por qué hay que luchar tanto por el cumplimiento de los derechos humanos.
- Comprobamos una vez más que los Estados no respetan los derechos humanos.
- Entendimos por qué ha habido tantas violaciones a lo largo de la historia.
- Aprendimos que nosotros hacemos el Estado que tenemos.
- El desconocimiento no significa que los derechos humanos no existan. De un tiempo para acá es cuando se concienta su existencia.
- Debemos exigirlos, lo que no se exige no se da. No debemos ser pasivos.

- El cumplimiento de los derechos humanos se consigue con luchas. Los derechos humanos son progresivos ¿Qué quiere decir esto? Que en la medida en que se toma conciencia de que son derechos, se va exigiendo su realización.
- Mientras nos formamos como personas y como ciudadan@s vamos tomando conciencia de nuestros derechos.
- La progresividad radica en la progresión del reconocimiento de ese derecho. Lo que progresa es el reconocimiento del Estado acerca de mis derechos. El Estado, una vez que los reconoce, está en la obligación de garantizar que se cumplan. Viene al caso el ejemplo de la eutanasia. Se quiere establecer el derecho a que la persona pueda decidir, si está enferma, cuándo desea morir. Puede que en unos años ese derecho se reconozca, ahí está la progresividad. Significa también el reconocimiento jurídico. Los derechos también contemplan su exigibilidad.
- Las voces que van surgiendo ayudan a que al final se reconozcan los derechos.
- Los derechos de l@ niñ@s llegan tardíamente. En el siglo XIX no se le reconocían sus derechos. Igual sucedió con los de la mujer.
- La progresividad tiene que ver con reconocimiento y con desarrollo de las garantías. Cuando se aprueba una ley, eso quiere decir que el Estado se compromete progresivamente a generar los mecanismos para que esta se pueda cumplir. La ley del cangrejo no es aceptable en el campo de los derechos humanos.
- La *Declaración de los derechos humanos* de 1789, la Revolución Francesa, el derecho al voto de la mujer, la reducción de la jornada de trabajo a ocho horas. Por todos esos cambios fue preciso luchar.

## Derechos humanos: principios fundamentales<sup>4</sup>



<sup>4</sup> CANDAU, Vera (et al): Oficinas pedagógicas de Direitos Humanos. Editorial Vozes, Petrópolis, 1995.



## Breves comentarios sobre puntos del gráfico

1. “La lucha por los derechos humanos se realiza en lo cotidiano”:

- Se trata de una lucha día a día.
- Cada un@ de nosotr@s podemos luchar por ellos.
- Debemos ir deslastrándonos del individualismo.

2. “Los derechos humanos son conquistas históricas”:

- Es una historia que continúa construyéndose.

3. “Los derechos humanos son percibidos de acuerdo con el contexto social en que vivimos”.

- La lucha por los derechos humanos no la podemos hacer desde arriba, tenemos que meternos en la realidad, conocerla con sus distintos accidentes. Es importante desde dónde nos vamos a ubicar como defensores de los derechos humanos. No podemos ser elitistas.

4. “Derechos humanos: mucha gente lucha por ellos, unos son ‘sujetos’ y otros son ‘aliados’ ”.

- Los que son punta de lanza son los sujetos, ellos pueden estar organizados.
- El sujeto de derecho que sufre la carencia del derecho cuenta con aliados para hacer cumplir esos derechos.
- Esta parte es una llamada a la solidaridad, a considerar al otro o a la otra. Hay que vencer el miedo si queremos lograr cambios de actitud. Ahí estás siendo aliado. En la medida en que se va rompiendo la barrera, va a ser más lejana la utopía

5. “Los derechos humanos son una manera de vivir que afecta nuestra relación: con lo trascendente, con l@s otr@s, con la naturaleza, consigo mism@”.

- Si me reconozco sujeto de derecho tengo que ser capaz de reclamar mis propios derechos. Cuando la gente abre caminos tiene que romper esquemas y estereotipos. Si yo me reconozco sujeto de derecho cambia mi visión del/la otr@ y del ambiente.

## **TALLER II**

### **“El Estado: estructura y obligaciones en materia de derechos humanos”**

**Facilitador:** Pablo Fernández, Red de Apoyo por la Justicia y la Paz – Red Venezolana de Educación en y para los Derechos Humanos.

#### **Objetivos:**

- Identificar la responsabilidad del Estado en materia de protección a los derechos humanos.
- Identificar la organización del Estado venezolano y las funciones de cada dependencia.
- Identificar la responsabilidad de la sociedad civil en la promoción de los Derechos Humanos.

#### **Contenido:**

- Conceptos de Estado, nación, gobierno, democracia, sociedad civil.
- Organigrama del Estado venezolano.

#### **Estrategias:**

- Dinámicas de grupo
- Plenarias
- Lluvia de ideas.

## Definición de conceptos básicos

### Metodología: “Definiendo conceptos”

Divididos en cinco grupos, l@s participantes tratan de definir los conceptos básicos propuestos por el facilitador. En la plenaria, el facilitador y l@s participantes determinan los elementos comunes a cada concepto para llegar, en plenaria, a un concepto único.

### *TRABAJANDO LOS CONCEPTOS CON EL APORTE DE TOD@S*

#### Elementos comunes al concepto de Estado

- Organización: se da dentro de un **marco jurídico**, hay leyes que establecen cómo se da esa organización.
- Uno de los elementos constitutivos del estado es el **territorio**. Ese Estado es un territorio donde habita una población y esa población se da a sí misma una forma de organización.
- El Estado se hace visible a través de sus **instituciones**. Esas instituciones forman parte de los Poderes Públicos.
- El Estado tiene la **responsabilidad** de garantizar los derechos humanos. Debe generar las condiciones para que podamos ejercer esos derechos. La responsabilidad tiene varias implicaciones, es un recurso, implica hacer justicia, no es sólo comprometerse sino el cómo cumplir. Si el Estado no cumple con su responsabilidad, los ciudadanos afectados podemos accionar contra ese Estado; para eso existen las instituciones del Estado. Hay territorios dentro del Estado donde no hay presencia del Estado. Ahí está el gran desafío que tenemos actualmente: recuperar la institucionalidad del Estado venezolano. También se puede acudir a las instancias internacionales. Es una posibilidad.

### **Elementos comunes al concepto de Nación**

- Identidad común: se construye sobre la base de una **cultura** (idiomas, creencias, costumbres).
- ¿Para que haya nación debe haber territorio? No es necesario un territorio para hablar de nación. Por ejemplo: los kurdos. Son nación, tienen una identidad cultural propia, un camino propio, pero eso no está supeditado a que tengan un territorio ¿Los nómadas no son una nación? El territorio es requisito de existencia del Estado, mas no de la Nación. El requisito de existencia de la Nación es la cultura común, la identidad común. Cuando una Nación ocupa un territorio definido y se da a sí misma una organización político jurídica se habla de Estado-Nación. Aquí en Venezuela estamos comenzando a reconocer que somos un Estado pluriétnico y multicultural. Culturalmente hablando, no somos homogéneos. Tenemos que releernos como Nación y como Estado. El Estado venezolano se construye sobre varias naciones que tienen el mandato ético de convivir sanamente. Es posible la convivencia de diferentes naciones dentro de un mismo Estado. También es posible que una Nación quiera construir su propio Estado.

### **Elementos comunes al concepto de gobierno**

- **Administración** sería la palabra clave. Dijimos que Estado es esa estructura que se visualiza en unas instituciones conformadas por los poderes públicos. En el caso venezolano hay cinco poderes: ejecutivo, legislativo, judicial, ciudadano, electoral. El Gobierno es la forma como está organizado el Estado. Si hablamos de Estado como la Nación jurídicamente organizada, el gobierno es el ente organizado que va a regular al Estado, son las estructuras, las instituciones. Cuando se habla de gobierno, ¿en qué se piensa?: presidente, ejecutivo, gobernador, alcalde, Asamblea Nacional, poder, corrupción, gabinete. El 99% de l@s encuestad@s que responden a esta pregunta dijeron palabras relacionadas con Poder Ejecutivo. El Gobierno no es el Estado, sino uno de los actores institucionales dentro del Estado. El Ejecutivo tiene la función de administrador. Gobernar es administrar. El Gobierno administra

los recursos del Estado. A nivel estatal el Poder Ejecutivo lo ejerce el gobernador o la gobernadora; el nivel más cercano a la gente es el Gobierno Municipal. Existen tres niveles de Gobierno: Nacional, Estatal, Municipal.

### **Elementos comunes al concepto de Sociedad Civil**

- Hablamos de **participación**. No necesariamente debe ser organizada, porque aun cuando yo no pertenezca a una organización, formo parte de la Sociedad Civil. Pero existe una Sociedad Civil organizada y la Sociedad Civil Inorgánica, que existe como tal. Luego, si descubres una necesidad, te juntas con tres más, y se habilita la forma de obtenerla; entonces ya están organizados aunque no estén registrados.
- Tod@s somos parte de la sociedad; en la sociedad a secas entramos todos; pero si hablamos de Sociedad Civil nos referimos a cuando algunos en la sociedad nos reunimos y organizamos para lograr un objetivo común. Además de sociedad y de Sociedad Civil tenemos un tercer nivel que es la sociedad política. Debemos saber diferenciar a un Círculo Bolivariano, por ejemplo, de una Asociación de Vecinos, de una fundación, de un grupo de derechos humanos, de una cooperativa, etc.
- Cuando se habla de partido político hablamos de una organización cuyo objetivo es el poder, la administración de los bienes del Estado, que trabaja en función de una ideología. Lo ideal sería que sirviera a los intereses de la sociedad, en pos del bienestar de tod@s.
- La sociedad civil está constituida por organizaciones persiguiendo un fin específico y determinado y circunscrito a un área de acción. Los partidos políticos buscan llegar al poder para desarrollar una propuesta política que abarca todos los aspectos de la vida social. Los partidos políticos trabajan para conseguir el poder necesario para desarrollar su plan de gobierno. Aquí nos preguntamos ¿la autonomía es una condición para la sociedad civil?, ¿si los recursos vienen del gobierno dejan de ser sociedad civil? Yo no aceptaría dinero directo, pero sí dictaría cursos si me lo piden, a su personal, y cobraría por mi servicio. Esa es la dinámica que puede tener una organización de la sociedad civil. Si no, corre el riesgo de dejar de ser sociedad civil. Si los partidos nos dan dinero perdemos autonomía. O somos sociedad civil o apéndices de alcaldías y organizaciones. No podemos jugar con dos sombreros. O

soy sociedad civil o soy Estado. No podemos ser una cosa un día y otra al otro. Las organizaciones civiles son no partidistas.

- La sociedad civil no surge porque el Estado no haga lo que le corresponde. El ser humano por se tiene necesidad de crear junto a otros. En países donde se vive muy bien también hay organizaciones de la sociedad civil. En nuestro país el Estado, como garante de los derechos, ha ido perdiendo espacios, y la sociedad civil ha ido ocupando esos espacios, supliendo las labores del Estado, pero no podemos sustituirlo y no debemos pretenderlo. El Estado es el primer responsable de que se cumplan las leyes, la sociedad organizada ayuda a que el Estado logre ese fin; pero no lo suple. La relación Iglesia – Estado es bastante peligrosa porque se han perdido los perfiles; la Iglesia se ha metido a hacer labor política y los políticos labor eclesiástica. Hay que tener cuidado con los roles. Los recursos que recibe la Iglesia se dan en pos de un beneficio social. Por ejemplo, lo que hace Fe y Alegría es prestar un servicio social de calidad.
- La educación no es una empresa ni un bien de consumo, es un derecho y un servicio público. Si fundo un colegio privado tengo que atender a las líneas políticas que establece el ente rector del Estado. La educación no se mercadea.

### **Elementos comunes al concepto de Democracia**

- La palabra clave es **pueblo**, en cuya voluntad reside, agregando **derechos humanos**, porque la verdadera democracia está fundada en ellos. Es un concepto claro, concreto y puntual.
- La independencia de los poderes es uno de los factores que garantiza la democracia.
- Además, hay que hablar de participación, sin la cual no puede hablarse de verdadera democracia.

### **Elementos comunes al concepto de alternatividad**

- La democracia no es sólo representativa sino también participativa. Venezuela, en su Constitución, reconoce esa doble función de la democracia. Se contempla la iniciativa popular, la participación directa de la ciudadanía. Un concepto ligado a

esto es el de alternatividad. Para resguardarse de los vicios de poder se establece la alternatividad.

### ***LLEGANDO A CONCLUSIONES***

Luego de la identificación de elementos comunes, se propusieron los siguientes conceptos. Es bueno recordar que los conceptos no son únicos, ni concluyentes, ni unívocos. Son útiles, siempre que no sean considerados verdades absolutas.

**Estado:** Territorio donde habita una población que se da a sí misma una forma de organización por medio de un marco jurídico.

**Nación:** Agregado de personas con una identidad común, identidad que se construye sobre la base de una cultura (idioma, creencias, costumbres, etc).

**Gobierno:** Es uno de los actores institucionales dentro del Estado. El Gobierno administra los recursos del Estado.

**Sociedad Civil:** Grupo de personas, dentro de la sociedad, que se reúnen para lograr un objetivo común. La sociedad civil está constituida por organizaciones con un fin específico y determinado, circunscrito a un área de acción.

**Democracia:** Es un sistema de gobierno cuyo poder reside en la voluntad del pueblo, donde se reconocen los deberes y derechos del hombre, de la mujer y de l@s niñ@s, en igualdad de condiciones.

**Alternatividad:** Mecanismo de autodefensa que nos permite renovar autoridades electas por períodos determinados y que funciona como garantía que impide la perpetuidad de los mismos en el poder.

## **Funcionarios e instituciones gubernamentales**

### **Metodología “Identificando a los actores en el organigrama”**

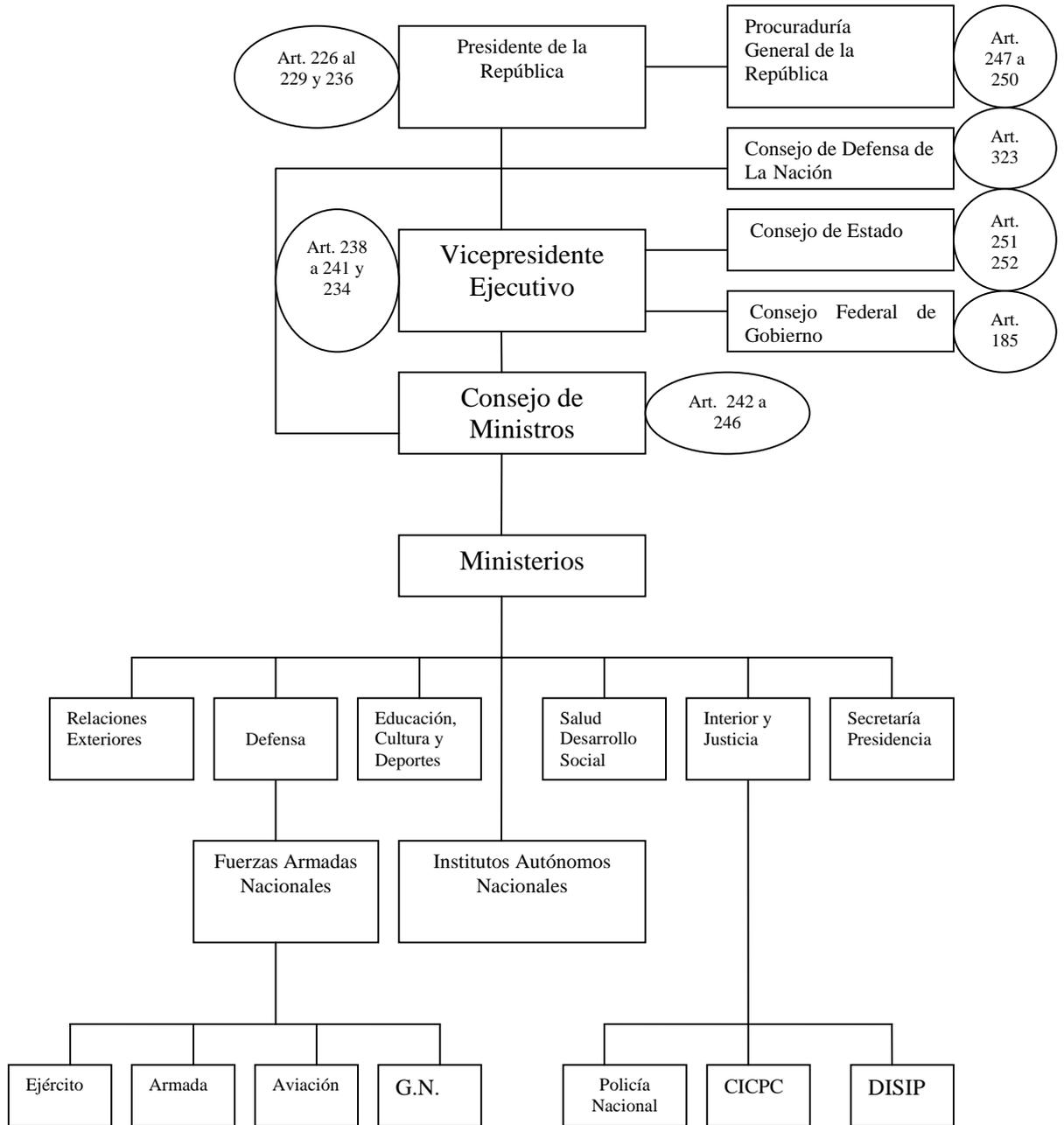
L@s participantes deben identificar en la CRBV las funciones inherentes a los cargos e instituciones estatales contempladas en:

- **Título IV: Del Poder Público (Arts. 136 a 198):**
  - o Capítulo II: De la competencia del Poder Público Nacional (Arts. 156 al 158)
  - o Capítulo III: Del Poder Público Estadal ( Arts. 159 a 167)
  - o Capítulo IV: Del Poder Público Municipal (Arts. 168 a 184)
  
- **Título V: De la organización del Poder Público Nacional (Arts. 186 al 298):**
  - o Capítulo I: Del Poder Legislativo Nacional (Arts. 186 a 224)
  - o Capítulo II : Del Poder Ejecutivo Nacional (Arts. 225 al 252)
  - o Capítulo III: Del Poder Judicial y del Sistema de Justicia (Arts. 253 a 272)
  - o Capítulo IV: Del Poder Ciudadano (Arts. 273 al 291)
  - o Capítulo V: Del Poder Electoral (Arts. 292 al 298)

Posteriormente, l@s participantes ubicarán una serie de láminas hasta obtener el organigrama del Estado Venezolano.

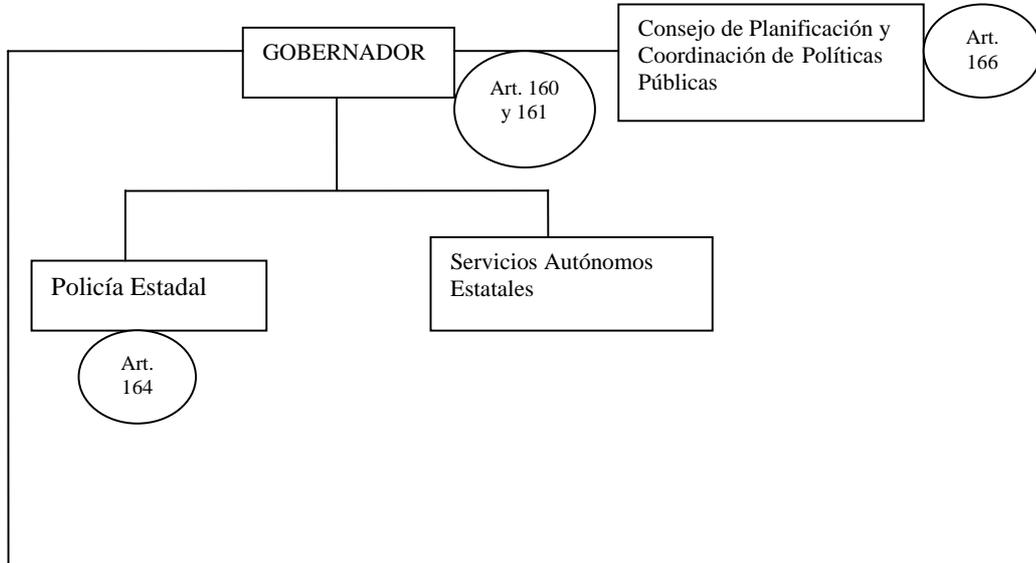
**PODER EJECUTIVO (Título V, Cap. II: Arts. 225 a 252)**

**Nacional**

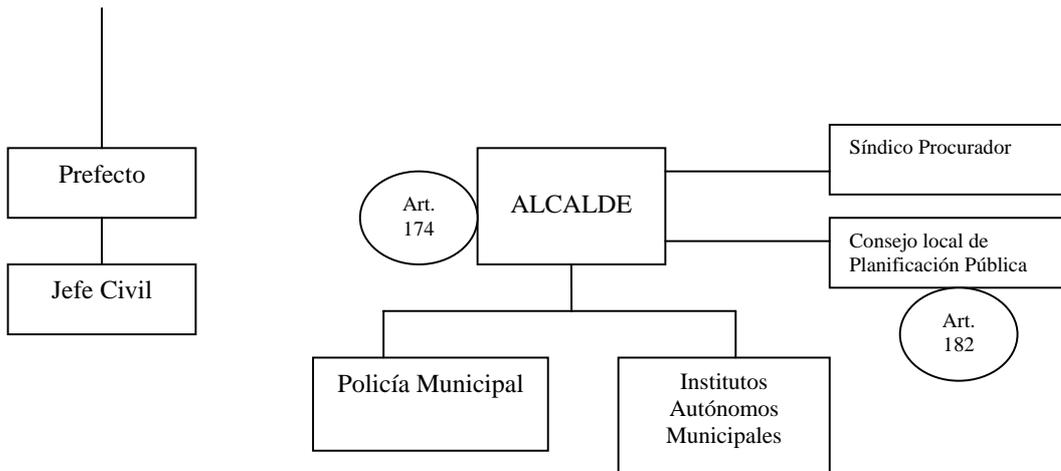


# PODER EJECUTIVO

## Regional

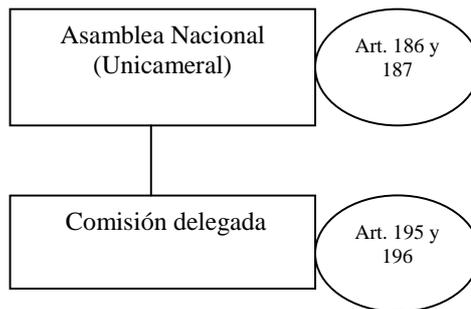


## Poder Ejecutivo Municipal

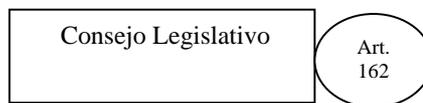


**PODER LEGISLATIVO (Título V, Cap. I: Arts. 186-224)**

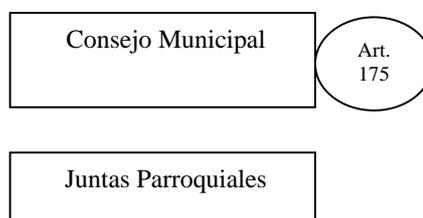
**NACIONAL**



**REGIONAL**

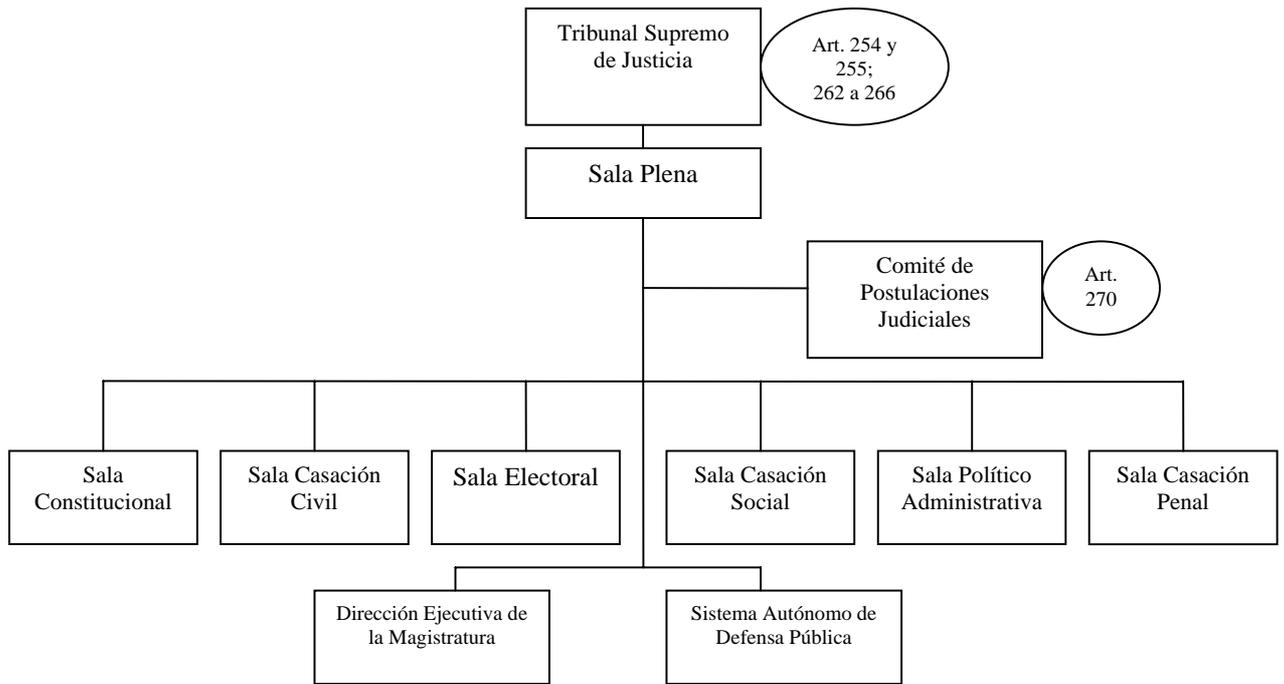


**MUNICIPAL**

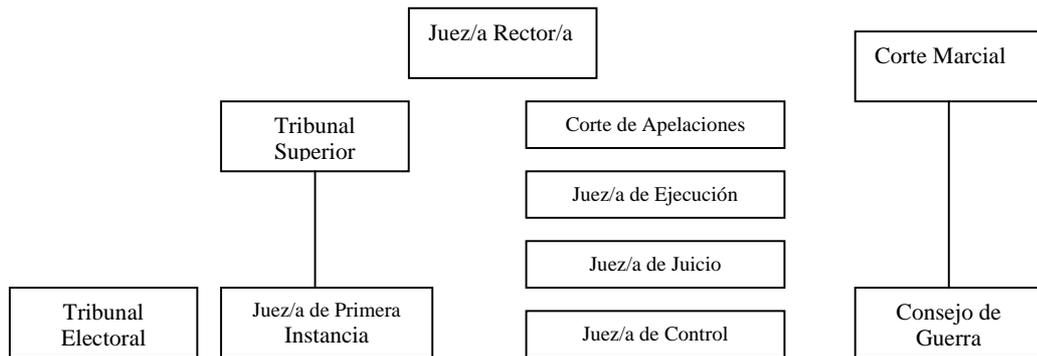


**PODER JUDICIAL (Título V, Cap. III: Arts. 253-272)**

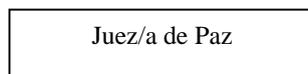
**NACIONAL**



**REGIONAL**

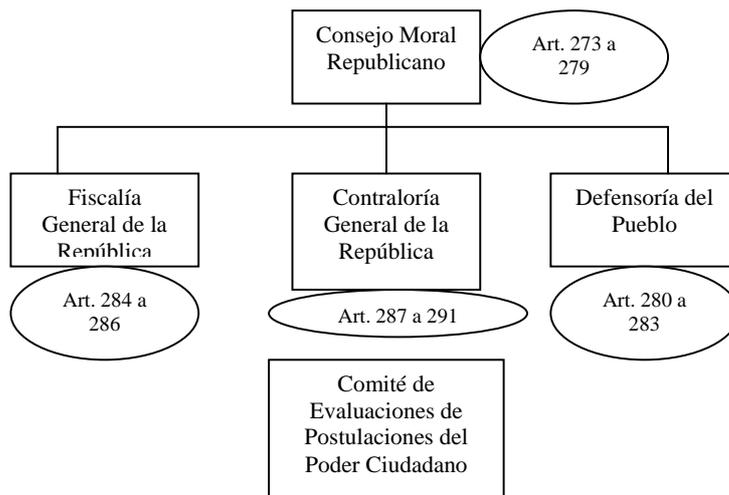


**MUNICIPAL**

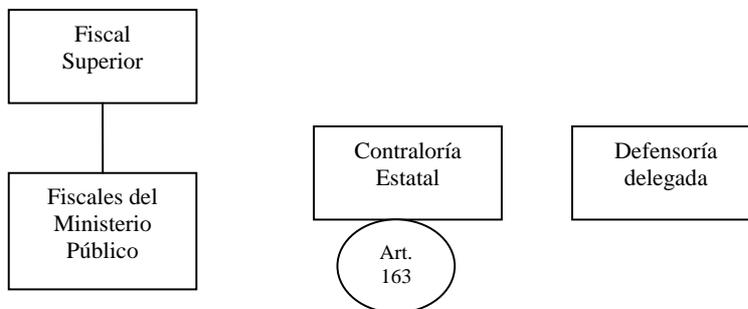


**PODER CIUDADANO (Título V, Cap. IV: Arts. 260 a 291)**

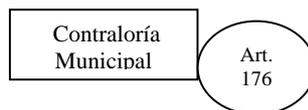
**NACIONAL**



**REGIONAL**

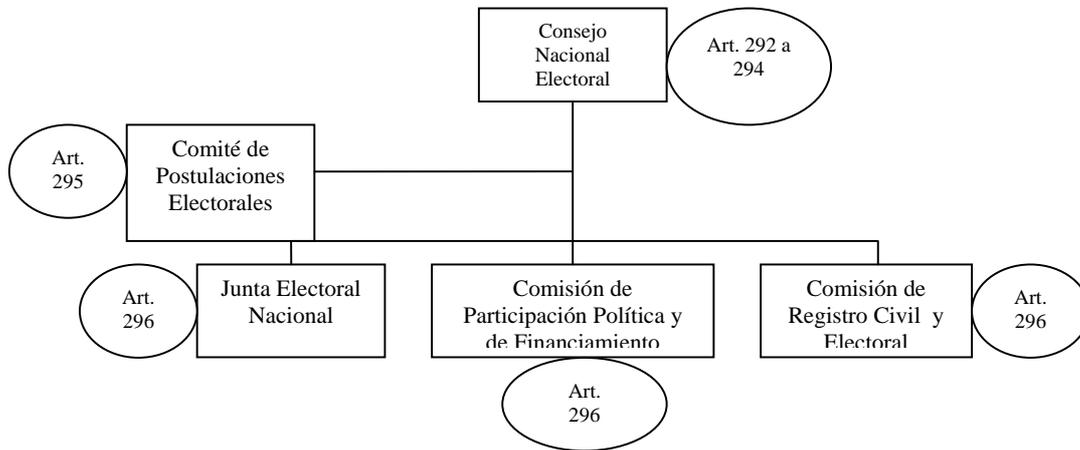


**MUNICIPAL**

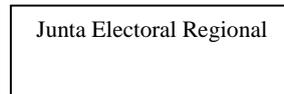


**PODER ELECTORAL (Título V, Cap. V: Arts. 292 a 298)**

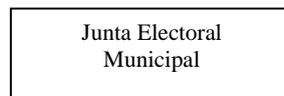
**NACIONAL**



**REGIONAL**



**MUNICIPAL**



### Evaluación del día 20.05.03

#### Metodología “Evaluando con una sola palabra”

L@s participantes reciben cartones de colores donde intentarán escribir una palabra que defina su impresión, juicio, sentimiento u opinión sobre la jornada. Luego, por indicación del/a facilitador/a, la leerán en voz alta sin añadir explicaciones.

#### Palabras

|              |               |                 |
|--------------|---------------|-----------------|
| Increíble    | excelente     | participativa   |
| Locomotora   | integración   | cálida          |
| sin palabras | enriquecedora | dinámica        |
| profunda     | agotadora     | compartir       |
| rápida       | cargada       | agobiante       |
| agradable    | novedad       | compleja        |
| cansancio    | estimulante   | sensacional     |
| excelente    | muy buena     | profesionalismo |

**Miércoles 21.05.03**

### **TALLER III**

#### ***“Declaración Universal de los Derechos Humanos y sistemas internacionales de protección”***

**Facilitadora:** María Gabriela Cuevas (Centro de Derechos Humanos, Universidad Católica Andrés Bello)

#### **Objetivo general**

Acercar a l@s participantes a los sistemas internacionales de protección de derechos humanos de relevancia para Venezuela.

#### **Objetivos específicos**

Conocer:

- a) Los órganos, las funciones que cumplen y las normas que aplican, y cómo se incorporan estas al derecho interno.
- b) Posibilidades de acceso de personas ante los órganos internacionales.

#### **Contenido**

- Estructura del Sistema Universal y del Sistema Interamericano.
- Recursos ante la OEA y la ONU que pueden ejercerse ante violaciones a los derechos humanos.
- Contenido de las normas.
- Normas del derecho internacional e incorporación al derecho interno.

#### **Estrategias**

Exposición y actividades grupales consistentes en ubicación de carteles suministrados por la facilitadora.

## Acercamiento al Sistema

### Metodología “Ubicación de carteles”

Se reparte a cada participante un cartel (con nombres de órganos, normas, coalición de Estado) para ser ubicado en el lugar correspondiente dentro del organigrama suministrado:

### Sistemas internacionales de protección

**Coalición de Estados**

**NORMAS (Algunas)**

**ÓRGANOS**

|  |            |  |   |
|--|------------|--|---|
| <b>U<br/>N<br/>I<br/>V<br/>E<br/>R<br/>S<br/>A<br/>L</b> | <b>ONU</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Declaración Universal de los Derechos Humanos.</li> <li>- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.</li> <li>- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Comisión de Derechos Humanos.</li> <li>- Comité de Derechos Humanos.</li> <li>- Comité de Derechos Económicos, Sociales y culturales.</li> <li>-Comité para la supresión de la discriminación racial.</li> <li>-Comité contra la tortura.</li> <li>-Comité para la supresión de la discriminación contra la mujer.</li> <li>- Comité sobre los Derechos del/la niñ@.</li> <li>- Relatores</li> <li>- Expertos</li> <li>- Grupos de trabajo</li> <li>- Corte Internacional de Justicia.</li> <li>- Tribunal penal internacional.</li> </ul> |
| <b>R<br/>E<br/>G<br/>I<br/>O<br/>N<br/>A<br/>L</b>       | <b>OEA</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Declaración Americana de los Derechos Humanos.</li> <li>- Convención Americana sobre Derechos Humanos.</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Corte Interamericana</li> <li>- Comisión Interamericana</li> <li>- Expertos</li> <li>- Relatores</li> <li>- Grupos de Trabajo</li> </ul>   |

|  |   |  |   |
|--|---|--|---|
| <p style="text-align: center;">U<br/>N<br/>I<br/>V<br/>E<br/>R<br/>S<br/>A<br/>L</p> | <p style="text-align: center;"><b>ONU</b></p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Declaración Universal de los Derechos Humanos.</li> <li>- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.</li> <li>- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Comisión de Derechos Humanos.</li> <li>- Comité de Derechos Humanos.</li> <li>- Comité de Derechos Económicos, Sociales y culturales.</li> <li>-Comité para la supresión de la discriminación racial.</li> <li>-Comité contra la tortura.</li> <li>-Comité para la supresión de la discriminación contra la mujer.</li> <li>- Comité sobre los Derechos del/la niñ@.</li> <li>- Relatores</li> <li>- Expertos</li> <li>- Grupos de trabajo</li> <li>- Corte Internacional de Justicia.</li> <li>- Tribunal penal internacional.</li> </ul> |
| <p style="text-align: center;">R<br/>E<br/>G<br/>I<br/>O<br/>N<br/>A<br/>L</p>       | <p style="text-align: center;"><b>OEA</b></p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Declaración Americana de los Derechos Humanos.</li> <li>- Convención Americana sobre Derechos Humanos.</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Corte Interamericana</li> <li>- Comisión Interamericana</li> <li>- Expertos</li> <li>- Relatores</li> <li>- Grupos de Trabajo</li> </ul>   |

Nota: Además de los señalados, existen también los sistemas de protección africano y europeo.

**Recursos ante la OEA y la ONU que pueden ejercerse ante violaciones a los derechos humanos**

**O E A**

| <b>Actuación de las personas ante el sistema</b> | <b>Comisión Interamericana de Derechos Humanos</b>   | <b>Corte Interamericana de Derechos Humanos</b>            | <b>Relatorías</b>   |
|--|--|--|---|
| <b>D E N U N C I A S</b>                         | Recibe denuncias de violaciones de derechos humanos, presentadas por cualquier persona, grupo u organización no gubernamental legalmente reconocida. | No   | Sí.<br>Las procesa y pasa a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. |
| <b>INFORMES ALTERNATIVOS</b>                     | No   | No   | No  |
| <b>COMUNICACIONES</b>                            | Sí.<br>La Comisión Interamericana puede abrir un proceso de investigación a raíz de una comunicación.  | Sí   | Sí.<br>Según su mandato   |
| <b>Audiencias y Consultas</b>                    | Se puede solicitar la participación en las audiencias sobre el país o situaciones de derechos humanos.   | No   | Sí  |
| <b>Visitas in loco</b>                           | Si   | No   | Sí  |
| <b>Acciones urgentes</b>                         | Sí.<br>Se pueden solicitar medidas cautelares.   | No.<br>Sólo las puede solicitar la Comisión ante la Corte. | Sí.<br>Las procesa y pasa a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. |

**O N U**

| <b>Actuación de las personas ante el sistema</b> | <b>Comisión de Derechos Humanos</b>  | <b>Comité de Derechos Humanos</b>   | <b>Comité de DESC</b> | <b>Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos</b>                  | <b>Relato</b>  |
|--|--|---|-----------------------|---|--|
| <b>D E N U N C I A S</b>                         | Recibe denuncias de violaciones de derechos humanos, presentadas por cualquier persona, grupo u organización no gubernamental legalmente reconocida. | Recibe denuncias de violaciones de derechos civiles y políticos, contra Estados partes en el PDCP y su Protocolo, y que sean presentadas por representante o víctima. | No                    | Sí.<br>Recibe cualquier tipo de denuncia y luego la distribuye al órgano correspondiente. | Reciben denuncia de violaciones de derechos humanos, según mandato.<br>Sin requisitos. |

|                               |   |   |  |    |                                    |
|-------------------------------|---|---|--|----|------------------------------------|
| <b>INFORMES ALTERNATIVOS</b>  | No  | No  | Recibe informes alternativos de organizaciones no gubernamentales. | No | No                                 |
| <b>COMUNICACIONES</b>         | Sí  | Documentaciones por escrito de organizaciones no gubernamentales. | Sí   | Sí | Sí                                 |
| <b>Audiencias y Consultas</b> | Participación de organizaciones no gubernamentales, con el estatus consultivo o a través de una organización que ya lo tenga. | No  | Sí   | No | Sí                                 |
| <b>Acciones urgentes</b>      | No  | No  | No   | Si | No                                 |
| <b>Visitas in loco</b>        | No  | No  | No   | No | Sí, pero requiere autorización del |

#### Contenido de las normas

#### Metodología “Ubicación de artículos en instrumentos internacionales de protección y en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV)”:

La facilitadora suministra una hoja contentiva de las palabras clave de los treinta artículos de la Declaración Universal y espacios en blanco para las menciones correspondientes de otros instrumentos internacionales y del a Constitución, con la finalidad de que l@s participantes lean los textos normativos y completen la tabla.

| Declaración Universal de los Derechos Humanos | CRBV                    | Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP) | Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) | Convención Americana de los Derechos Humanos (Pacto de San José) |
|---|-------------------------|---|--|--|
| Art. 1 Dignidad                               | Preámb. y Art. 3        | Preámb. y Art.1   | Preámbulo  | Preámb. y Art. 11  |
| Art. 2 Igualdad                               | Preámbulo y Art. 2 y 21 | Preamb. y Art. 3  | Preámb. y Art. 2.2   | Preámb. y Art. 24  |
| Art. 3 Vida                                   | Art. 43-44-55           | Art.3   |  | Art.4  |
| Art. 4 Prohibición de esclavitud              | Art. 54                 | Art. 8  |  | Art.6  |
| Art. 5 Integridad física                      | Art. 46                 | Art. 7  |  | Art.5  |
| Art. 6 Personalidad jurídica                  | Art. 56                 | Art. 16   |  | Art.3  |
| Art. 7 Protección legal                       | Art. 49.1 y Art. 27- 21 | Art. 26   |  | Art. 8 y 24  |
| Art. 8 Recursos jurídicos                     | Art. 26-27              | Art. 14   |  | Art. 8 y 25  |
| Art. 9 Libertad                               | Art. 44                 | Art. 9  |  | Art. 7   |

|                                  |                        |           |           |                    |
|----------------------------------|------------------------|-----------|-----------|--------------------|
| Art. 10 Tribunal independiente   | Art. 26                | Art. 14   |           | Art. 8             |
| Art. 11 Presunción de inocencia. | Art. 49.2              | Art. 14.2 |           | Art. 8.2           |
| Art. 12 Privacidad               | Art. 47-48-60          | Art. 17   |           | Art. 11            |
| Art. 13 Libre circulación        | Art. 50                | Art. 12   |           | Art. 22            |
| Art. 14 Asilo                    | Art.69                 |           |           | Art. 22.7          |
| Art. 15 Nacionalidad             | Art. 32 al 38          | Art. 24.3 |           | Art. 20            |
| Art. 16 Matrimonio               | Art. 77                | Art. 23   | Art. 10.1 | Art. 17 y 23       |
| Art. 17 Propiedad                | Art. 115               |           |           | Art. 21            |
| Art. 18 Libre pensamiento        | Art. 57-61-59          | Art. 18   |           | Art. 13 y 12       |
| Art. 19 Libre opinión            | Art. 57                | Art. 19   |           | Art. 13            |
| Art. 20 Libertad de reunión      | Art. 52-53             | Art. 21   |           | Art. 15 y 16       |
| Art. 21 participación política   | Art. 62 y 63           | Art. 25   |           | Art. 23            |
| Art. 22 Seguridad social         | Art. 86                |           | Art. 9    | Art. 26            |
| Art. 23 Trabajo                  | Art. 87-88-91          |           | Art. 6    | Art. 26            |
| Art.24 Descanso                  | Art. 90                |           | Art. 7d   | Art. 26            |
| Art. 25 Calidad de vida          | Art. 75 al 79 y 82- 85 |           | Art. 11   | Art. 26            |
| Art. 26 Educación                | Art. 102 al 104        |           | Art. 13   | Art. 26            |
| Art. 27 Vida cultural            | Art. 98 al 101         |           | Art. 15   | Art. 26            |
| Art. 28 Orden social             | Preámbulo y Art. 3     |           | 1-3       | Preámbulo y Art 26 |
| Aert. 29 Deberes                 | Art. 130 al 135        | Preámbulo | Preámbulo | Art. 1 y 32        |
| Art. 30 Nadie Puede suprimirlos  | Art.19                 |           | Art. 25   | Art. 2-7 y 29      |

## **Normas del derecho internacional e incorporación al derecho interno**

Las normas son las que aplican los órganos. En las declaraciones, los Estados anuncian su interés en reconocer determinados derechos, y los pactos vienen a dar mayor valor jurídico a esas declaraciones; son contratos donde las dos partes se comprometen. En las convenciones se establecen los mecanismos de protección y sus procedimientos y se crean órganos para garantizar esos derechos. En las declaraciones sólo están enunciados. En su inicio, tienen carácter jurídico, pero no hay obligación de cumplir. Hoy en día esas declaraciones han pasado a tener fuerza obligatoria. La práctica ha llevado a que los Estados reconozcan su obligación de hacer cumplir las declaraciones. Hay países que no han suscrito los pactos pero sí las declaraciones. Se habla de “la fuerza de la declaración”, la cual tiene carácter obligatorio. También hay tratados generales y tratados específicos. En el momento en que un país suscribe los pactos, está manifestando voluntariamente su interés en comprometerse.

¿Cómo pasan las normas del derecho internacional a formar parte del derecho interno? El artículo 23 de la CRBV estipula: *“Los tratados, pactos y convenciones relativos a derechos humanos, suscritos y ratificados por Venezuela, tienen jerarquía constitucional y prevalecen en el orden interno, en la medida en que contengan normas sobre su goce y ejercicio más favorables a las establecidas en esta constitución y en las leyes de la República, y son de aplicación inmediata y directa por los tribunales y demás órganos del Poder Público”*.

Hay un rango supraconstitucional de las normas de los tratados internacionales suscritos por los países. Cuando hablamos de sistema internacional hablamos de derecho interno. El derecho internacional de derechos humanos incorpora la relación entre Estados e individuos (los derechos para los individuos, las obligaciones para los Estados). Existe la posibilidad de que el individuo acceda al sistema y le exija al Estado que cumpla con sus obligaciones.

## **Preguntas de l@s participantes**

- ¿Qué determina, para la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la urgencia de una acción?

Un ejemplo es un caso derecho a la vida. Los criterios de la Comisión validan la urgencia en ese tipo de casos. No se basa en criterios cuantitativos sino cualitativos, pues también puede haber uso abusivo del sistema.

- ¿Los países están cumpliendo con esos informes?

La característica en Venezuela y en otros Estados es la mora.

- ¿No hay un mecanismo que regule eso?

Lo que existe es el criterio de cumplimiento de buena fe. Estos informes son obligatorios ante la comunidad internacional. No hay sanción, lo que hay es compromiso. De todas formas, si no está el informe del Estado están los de la sociedad.

- ¿Una denuncia ante la Comisión tiene que ser introducida por un abogado o el sistema es accesible para todos?

La Comisión tiene un formato para presentar las denuncias. No es tema exclusivo de abogados pero sí es asunto jurídico. Quienes emiten sentencias son tribunales. Ante la Corte se puede acudir a través de la Comisión, no podemos acceder nosotros directamente. Existe competencia contenciosa, opinión consultiva. Sugiero revisar la página [www.cajpe.org](http://www.cajpe.org). El sistema busca que se resuelvan los problemas de derechos humanos internamente. Cuando ese mecanismo falla, existe la posibilidad de acudir a los mecanismos internacionales. El agotamiento de la vía interna tiene excepciones: cuando en el Estado no existe una vía interna o cuando al/la ciudadan@ se le niega este acceso.

## Exposición de láminas:

### Recursos ante organismos de los sistemas ONU y OEA

#### Lámina 1

##### **Sistema OEA**

##### **Mecanismos de Promoción / Relatorías Especiales**

Oficina de carácter permanente con independencia funcional y presupuesto propio, creada por la Comisión Interamericana. Funciones: elaboración de informes generales y temáticos, creación de una red hemisférica para la protección de un derecho, visitas a los Estados miembros de la OEA a fin de monitorear en estos la situación.

#### Lámina 2

**Relator/a Especial** (se designa a uno de los miembros de la Comisión para una función: seguimiento de los problemas y situaciones que afectan un derecho en el continente, presentación de informes anuales que se incluyen en el Informe Anual de la Comisión)

En el sistema existen: relatoría especial para la libertad de expresión, relatoría especial de derechos de los pueblos indígenas, relatoría especial sobre los derechos del/la niñ@, relatoría especial sobre los derechos de la mujer.

#### Lámina 3

##### **Mecanismos de Protección**

La protección de los derechos humanos es competencia de: Comisión Interamericana de derechos humanos y de la Corte Interamericana de derechos humanos.

La Comisión Interamericana de derechos humanos es un órgano principal de la OEA con competencia respecto a todos los Estados miembros. Cumple funciones de promoción y de protección de los derechos humanos.

#### **Lámina 4**

##### **Comunicaciones Estatales**

Se trata de denuncias.

La Comisión está facultada para conocerlas.

Un Estado presenta la comunicación y señala a otro Estado como presunto responsable de la violación de derechos humanos.

Ambos deben haber reconocido previamente esta competencia.

Hasta hoy no se ha presentado ningún caso de comunicaciones estatales.

#### **Lámina 5**

##### **Peticiones Individuales**

Es una denuncia en la cual se alega una violación de derechos humanos consagrados en la Convención y en la Declaración Americana.

Se pueden presentar contra Estados partes en la convención americana y Estados que no son partes en la convención pero que son miembros de la OEA (por violación de la Declaración).

Puede presentarla cualquier persona, grupo de personas u ONG que esté legalmente reconocida en un Estado miembro de la OEA. Las peticiones se presentan ante la Comisión.

#### **Lámina 6**

##### **Informes generales y especiales**

La Comisión es competente para preparar informes de carácter general sobre una situación o tema de interés común para todos los Estados americanos.

Los informes de carácter especial estudian la situación de los derechos humanos en un Estado determinado. Se incluye en el informe anual.

## **Lámina 7**

### **Observaciones o visitas en el lugar (in loco)**

Pueden ser realizadas por la Comisión en pleno o por una comisión especialmente designada para ello por la Comisión.

Se requiere el consentimiento previo del Estado. Su finalidad es conocer directamente la situación de los derechos humanos durante la visita los comisionados. Se reúnen con autoridades gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil.

Luego la Comisión elabora un informe preliminar. El Estado puede hacer sus observaciones. La Comisión elabora un informe final sobre la situación de los derechos humanos en el país.

## **Lámina 8**

### **Corte Interamericana de Derechos Humanos**

Es un órgano jurisdiccional autónomo de la OEA creado por la Convención Americana. Tienen sede en San José Costa Rica. Compuesta por siete jueces, personas de la autoridad moral, reconocida versación en materia de derechos humanos, y que reúnen las condiciones para ejercer las más alta magistratura en el Estado. Su mandato es de seis años y pueden ser reelegidos por una sola vez.

## **Lámina 9**

### **Sentencias de cumplimiento obligatorio**

Las sentencias de la Corte Interamericana son definitivas e inapelables (art. 67 de la Convención Americana)

Los Estados Partes “se comprometen a cumplir la decisión de la Corte en todo caso en que sean partes” (art. 68 de la Convención Americana).

### **Aportes de l@s participantes**

- Las organizaciones de derechos humanos de cada país están obligadas a mantener informada a la Comisión. Las violaciones de derechos humanos no son competencia de la justicia militar.
- Todo esto tiene sentido, aun con sus fallas. Hay quienes tratan de frenar este sistema; tenemos que fortalecerlo y usarlo. Hay intereses fuertes que buscan la desaparición de estos órganos.
- Derechos humanos no es propiedad de los abogados, pero para pertenecer a estos organismos tiene que haber una formación en derechos humanos
- Los Estados tienen una doble moral respecto a los derechos humanos. No facilitan los recursos para las ONG de derechos humanos.
- La indemnización es el mínimo reconocimiento de responsabilidad del Estado.
- Cuando se habla de reparación material se reconoce que el Estado hizo un daño terrible.
- Lo máximo sería hacer justicia, castigar al culpable, como forma de reparación social.
- Los Estados se resisten a pagar lo justo (respecto a la indemnización), pero lo que se persigue es que se haga justicia.
- Muchos gobiernos dictan leyes de impunidad: pasó en el sur, pasó en Centroamérica, y las víctimas continúan reclamando.
- Muchas veces las víctimas, con su perseverancia, logran justicia.

## **TALLER IV**

### **El ABC de la educación en derechos humanos**

#### **Vínculo entre educación popular y educación en derechos humanos**

**Facilitadores:** Soraya Media (Centros Comunitarios de Aprendizaje - CECODAP)

Pablo Fernández (Red de Venezolana de Educación en y para los Derechos Humanos – Red de Apoyo por la Justicia y la Paz)

#### **Objetivos**

- Identificar los factores y métodos que perpetúan, en el proceso educativo, prácticas discriminatorias contrarias a la cultura de derechos humanos.
- Reconocer los aportes de la educación popular en la educación en derechos humanos.
- Aportar ideas para transformar el aula de clases en un ambiente propicio para el respeto de los derechos humanos.
- Ofrecer estrategias metodológicas para educar en la doctrina de derechos humanos.
- Presentar a l@s participantes herramientas metodológicas básicas para la formación en derechos humanos, a fin de reflexionar sobre estas, partiendo de sus experiencias y que permitan construir colectivamente un perfil del/la educador/a en derechos humanos.

#### **Contenido**

- Los tres modelos de la educación.
- Elementos metodológicos de la educación en derechos humanos.
- Los derechos humanos en el aula.
- El perfil del educador en derechos humanos.

#### **Estrategias**

Dramatizaciones donde l@s participantes representan varios esquemas educativos con la finalidad de detectar las prácticas no concordantes con la cultura de derechos humanos. Exposición y discusión de los principios de la educación popular de Paulo Freire. Discusión de las exposiciones de los facilitadores y de los aportes de l@s participantes para lograr procesos educativos acordes con la doctrina de derechos humanos.

## ***REPRESENTANDO EL AULA DE CLASES***

### **Metodología “Dramatización de estilos educativos”**

Se forman tres grupos de trabajo que realizarán tres dramatizaciones de distintos esquemas de estilos educativos pautados por la facilitadora: 1. Escuela tradicional donde el docente impone el contenido; 2. Énfasis en el resultado esperado por el/la educador/a; 3. El/la educador/a trabaja haciendo énfasis en el cómo del proceso educativo. En la tónica de la dramatización, los actores exageran la conducta de los personajes que representan. Luego, en la plenaria, l@s participantes expresan sus impresiones ante cada uno de estos esquemas, evaluándolos y realizando aportes sobre qué hacer para corregirlos o complementarlos en la práctica.

**1:** Un grupo de alumn@s desordenad@s, una maestra estricta, indiferente ante sus inquietudes y necesidades de l@s alumn@s. Se siente dueña del saber.

**2:** Profesor/a preocupad@ por cumplir con el programa y con el tiempo. Incluye en los exámenes materia que no ha dado. Agrede verbalmente a l@s estudiantes.

**3:** L@s alumn@s trabajan en círculo y cantan. La clase es participativa y tod@s se respetan. Trabajan el tema de la amistad. La maestra pregunta a cada un@ la idea que tiene sobre la amistad.

### **Plenaria**

Ante las preguntas inductoras de Soraya Medina, l@s participantes expresaron sus impresiones sobre cada uno de los esquemas educativos representados.

### **Esquema 1: Una educación impositiva**

Sólo hay información, no comunicación, es repetitivo, no hay respeto ni salida para la creatividad, ni motivación. No se consideran los intereses de l@s alumn@s y est@s buscan romper con lo que no les gusta a través del rechazo. El molestar es una manera de llamar la atención. El aprender se torna fastidioso. No se cree en la capacidad de creación y transformación del alumno. El énfasis en contenidos es exógeno: la información va de afuera hacia adentro.

### **Esquema 2: Lo importante son los resultados**

Es punitivo, competitivo y se privilegia a unos pocos. La competencia crea tensión y coarta el aprendizaje. L@s alumn@s son un “problema”, se les desconoce, se les discrimina, desvaloriza y estereotipa. Es un esquema autoritario determinado por un criterio cuantitativo, donde las calificaciones son lo importante. Los objetivos están dirigidos a cumplir un programa. El/la alumn@ está en último lugar, al final de una cadena de exigencias.

### **Esquema 3: El proceso**

Es participativo, hay retroalimentación y corresponsabilidad (el conocimiento se construye colectivamente). Se facilita el aprendizaje del alumno porque promueve la crítica y el análisis. Se trata a todos en igualdad de condiciones. Hay énfasis en valores. Se reconoce la creación como algo placentero, eliminándose la barrera del temor e incorporando el componente afectivo, que valora las actitudes, no sólo el conocimiento. Cuando hablamos de “proceso” hablamos de liberación y transformación. El alumno actúa libremente, sintiéndose en libertad de intervenir y mostrando su manera de sentir y su identidad como individuo. El énfasis en el proceso es endógeno, porque construimos, creamos, partimos de adentro hacia fuera. El educando vale tanto como el/la educador/a.

### **Aportes de l@s participantes**

#### Acerca de los esquemas educativos

Los tres esquemas ofrecen aspectos insoslayables. Los contenidos también son importantes, pero lo principal es cómo se da el proceso. Hay que tener cautela para evitar desvalorizar el contenido teórico: hay tanta información, tantos datos, que tengo derecho a recibir la información procesada. Está en el/la docente el saber de qué manera dar la información. Por querer dar mucha información nos atiborramos. Aprendemos en un proceso, en un tiempo; el cómo lo hacemos es nuestra búsqueda. No se trata de decir en un momento todo lo que sé, sino de comunicación. Cuando se está en un proceso de formación se trata de “dar y recibir”. Hay muchas reflexiones que debemos hacernos como educadores/as. Todos aprendemos de maneras distintas.

Cada metodología determina un tipo de relación con el grupo, ese tipo de relación va a favor o en contra de los derechos humanos. Por eso decimos que debe haber participación para tod@s y tener en cuenta las distintas maneras de expresarse. Los contenidos de los derechos humanos no se dan por sí solos, deben fomentarse y trabajarse.

El rol del/la educador/a: orientar, transmitir, comunicar con respeto, buscando un *feed-back*. No sólo cuenta el conocimiento, sino las estrategias. Dejar hacer no es sinónimo de anarquía. El rol del/la educador/a es dar la oportunidad de crear pero a la vez orientar esa creación.

Hay mucha resistencia por parte del/la maestr@ a cambiar. Hay diferencia entre autoridad y autoritarismo. La autoridad se gana con estrategias adecuadas para transmitir el conocimiento. Autoridad viene de “autoría”, del yo ser autor de algo. El/la docente tiene que ser coherente con el decir y el hacer para poder aportar al crecimiento y al proceso de aprendizaje. La coherencia da mayor autoridad al/la educador/a. Se pierde el miedo al error por parte del/la docente y del/la alumn@ porque se puede usar el error para profundizar en conocimientos. Se puede aprovechar para generar.

Las autoridades deben proponer programas escolares para ayudar a l@s maestr@s. No se trata de hacer que la realidad se adapte al plan ni el plan a la realidad. Más que legislar, se trata de toma de conciencia. Aún seguimos pensando las leyes en función de viejos estereotipos. La transformación va más allá del aula de clases, abarca todas las realidades.

Se es educador/a durante las 24 horas del día. Hay que romper con paradigmas en el trabajo, en el hogar. Educar es un proyecto de vida y como tal lo asumimos o no. Si estás comprometid@,

en todos los roles tienes ya ese proyecto de vida internalizado. Ahora tenemos que “desaprender”. ¿A qué nos referimos cuando hablamos de una motivación social? No se trata de un premio. Implica generar un cambio de adentro hacia fuera, estar convencid@ de lo que se hace. El cambio tiene que partir de lo que yo creo. Existen motivaciones primarias y secundarias. La primaria nace de la acción misma, crear algo con otr@s en sí mismo es placentero, por sentir que se es capaz. Hay que desarrollarla en l@s niñ@s. La secundaria se centra en el resultado.

Existe una función política: la educación es una acción política en sí misma, implica lograr que el poder del conocimiento se democratice. Freire se dio cuenta de la necesidad de la acción política en la educación.

¿Es posible educar sin castigo y sin premio? Este grupo es un ejemplo de que sí se puede.

## ***EL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN EN LOS PROCESOS EDUCATIVOS***

### **Metodología “Dramatización de la violación de un derecho”**

Vari@s voluntari@s representan dos escenas: en la primera aparecen un@s alumn@s a los cuales se les coloca una cinta adhesiva en la boca. Uno de los actores, quien hace de maestro, les hace una propuesta. Les pregunta su opinión, pero ellos/as no pueden expresarse.

En la segunda escena se retiran la cinta adhesiva; entonces es cuando se establece la comunicación entre todos y realizan críticas, propuestas y planes de acción. En la plenaria, l@s participantes, mediante preguntas inductoras del/la facilitador/a, expresan sus impresiones sobre las dos escenas representadas, evaluando y realizando aportes para corregir, en la práctica, los problemas detectados.

### **Plenaria**

Ante las preguntas inductoras de Soraya Medina, l@s participantes expresaron sus impresiones sobre cada una de las escenas representadas.

#### **Primera escena: La autoridad decide**

Se suministra la información y no puedes aportar, no tienes derecho de réplica. Existe un esquema predeterminado

El lenguaje corporal y hablado del/la educador/a es impositivo.

No hay apertura para todos, no hay espacio para preguntas.

Al final, quien decide es el/la educador/a.

#### **Segunda escena: Todos deciden**

Se suministra información a partir de la cual se invita a participar.

El lenguaje corporal del/la educador/a permite el acercamiento.

Tod@s pueden realizar aportes como críticas, ideas, etc.

Al final, tod@s deciden.

### Los tres modelos de la educación<sup>5</sup>

| <b>Modelos<br/>Indicadores</b> | <b>Énfasis en<br/>contenidos</b> | <b>Énfasis en los<br/>resultados</b>                   | <b>Énfasis en el<br/>proceso</b> |
|--------------------------------|----------------------------------|--|----------------------------------|
| CONCEPCIÓN                     | bancaria                         | manipuladora   | liberadora-<br>transformadora    |
| PEDAGOGÍA                      | exógena                          | exógena  | endógena                         |
| LUGAR DEL<br>EDUCANDO          | objeto                           | objeto   | sujeto                           |
| EJE                            | profesor-texto                   | programador  | sujeto-grupo                     |
| RELACIÓN                       | autoritaria-paternalista         | autoritaria-paternalista                               | Autogestionaria                  |
| OBJETIVO<br>EVALUADO           | enseñar-aprender<br>(repetir)    | entrenar/hacer   | pensar-transformar               |
| FUNCIÓN<br>EDUCATIVA           | transmisión de<br>conocimientos  | técnicas-conductas<br>Ingeniería del<br>comportamiento | reflexión-acción                 |
| TIPO DE<br>COMUNICACIÓN        | transmisión de<br>información    | información-persuasión                                 | comunicación<br>(diálogo)        |
| MOTIVACIÓN                     | individual:<br>premios/castigos  | individual:<br>estímulo/recompensa                     | social                           |
| FUNCIÓN DEL<br>DOCENTE         | enseñante                        | instructor   | facilitador-animador             |
| GRADO DE<br>PARTICIPACIÓN      | mínima                           | seudoparticipación                                     | máxima                           |
| FORMACIÓN DE LA<br>CRITICIDAD  | bloqueada                        | evitada  | altamente estimulada             |
| CREATIVIDAD                    | bloqueada                        | bloquedada   | altamente estimulada             |
| PAPEL DEL ERROR                | fallo                            | fallo  | camino, búsqueda                 |
| MANEJO DEL<br>CONFLICTO        | reprimido                        | eludido  | asumido                          |
| RECURSOS DE APOYO              | refuerzo transmisión             | tecnología educativa                                   | generadores                      |
| VALOR                          | obediencia                       | lucro, utilitarismo                                    | solidaridad,<br>cooperación      |
| FUNCIÓN POLÍTICA               | acatamiento                      | acatamiento/adaptación                                 | liberación                       |

<sup>5</sup> KAPLÚN, Mario: El comunicador popular. CIESPAL, Quito, 1985.

## Elementos metodológicos de la educación en derechos humanos

La metodología de la educación en derechos humanos debe considerar cuatro principios fundamentales: dialéctica, participación, dialógica y crítica.

1) **Dialéctica:** Hablar de dialéctica es hablar de tesis que se confrontan, se complementan y se integran; el objeto que sigo al educar en derechos humanos es lograr que l@s participantes puedan contrastar su presente con la historia. Si puedo confrontar presente y pasado, puedo comprender lo que estoy viviendo, sin dejar de preguntarnos por qué pasan las cosas que pasan. Se deben conjugar teoría y práctica: la práctica como construcción de la teoría.

Existe una vinculación dialéctica entre construir la ley y ejecutarla; hay una tensión dialéctica entre la ley del papel y la ley en la vida, la práctica. ¿Cómo manejamos la contradicción? Podemos caer en una trampa si pensamos que con solo elaborar un instrumento normativo cambiamos la realidad.

La educación en derechos humanos engarza lo que son los procesos locales con aquellos del ámbito nacional. Tampoco está aislado del esfuerzo en el ámbito mundial. El respeto a los derechos humanos es una lucha mundial.

Nos suena a movimiento entre dos tesis o fuerzas opuestas. Pueden ser opuestas para complementarse e integrarse.

### 2) **Participación**

Los indígenas chiapanecos dicen “*Yo hablo, tú me escuchas, y significa lo mismo*”.

Tod@s tenemos algo que dar en esa construcción colectiva. La participación es contraria a la pasividad. La dinámica y las normas se construyen en común.

La escucha activa implica disposición e interés. Debe tenerse cuidado de no caer en una falsa participación. Participación implica dinamismo, creatividad, intercambio, acción. Un/a defensor/a de derechos humanos debe construir alegrías, lo cual no es sinónimo de ser ingenuos. No debe olvidarse el entorno más cercano, buscar la justicia de la alegría, generar

siempre espacios para construir esa alegría en el seno vital de nuestras relaciones. Un/una educador/a que no es positiv@ no es educador/a, porque está transmitiendo algo en lo que no cree.

### **3) Dialógica**

El diálogo no se limita a hablar y a escuchar. Tiene que ver con temperamentos y reacciones emocionales, con convicción; la capacidad de dialogar se pone a prueba. Dialogar es saber asumir el conflicto como una posibilidad de crecimiento. Estamos en un momento social en que se nos está poniendo a prueba de fuego la capacidad de dialogar, que es mucho más que firmar un pacto de no agresión. Somos una sociedad diversa, tenemos el derecho de soñar proyectos diferentes.

El conflicto nos permite construir. Podemos ver al/la otr@ como complementario y no como enemigo. Hay que valorar al conflicto como elemento creador que invita a la autorreflexión.

### **4) Crítica**

Formar conciencia crítica es ayudar a los demás y a un@ mism@ a quitarse las telarañas de los ojos, de la mente y del corazón. Es aprender a buscar el porqué de las cosas. El determinismo histórico es algo que debemos cuestionar totalmente. Debemos romper con el esquema de sumisión y subordinación en la conciencia colectiva. ¿Cómo situar a quienes están en los polos? Es importante el desarrollo de la conciencia crítica y autocrítica, de las clases políticas. El problema se presenta cuando nos dejamos llevar por la subjetividad. No debo quedarme en respuestas dadas por otr@s. El ser crític@ implica ser coherente: saber aceptar la crítica también.

## Perfil del/la educador/a en derechos humanos

### Metodología “Creando un perfil”

Los participantes se dividen en grupos y contestan a las preguntas “¿qué debe saber?, ¿qué debe hacer?, ¿cómo debe ser un educador en derechos humanos?”. En plenaria, la suma de las respuestas permitirá obtener un “perfil”.

## Perfil del/la educador/a en derechos humanos

| <b>Qué debe saber<br/>(conocimientos)</b>  | <b>Qué debe hacer<br/>(acciones – metodología)</b>   | <b>Cómo debe ser<br/>(principios – valores –<br/>actitudes)</b>   |
|--|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Los derechos humanos y sus características.</li> <li>- Sus deberes como educador.</li> <li>- Contexto de la realidad.</li> <li>- A sí mismo.</li> <li>- Procedimientos legales.</li> <li>- Metodología de la enseñanza.</li> <li>- Sobre el trabajo grupal y procesos educativos integrales.</li> <li>- Estructura y procedimientos dentro del Estado y fuera de él.</li> <li>- Conocer que el saber es un poder (saber democratizar el saber).</li> <li>- Estar actualizad@.</li> <li>- Cómo canalizar los conflictos.</li> <li>- Tener conocimiento del perfil del grupo con el cual se va a trabajar.</li> <li>- Conocimientos integrales y específicos en su área de trabajo.</li> <li>- Formación humanística básica.</li> <li>- Sus limitaciones y capacidades.</li> <li>- Conocer la constitución y su relación con derechos humanos.</li> <li>- Conocer otras organizaciones de derechos humanos y sus experiencias.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Denunciar las violaciones de derechos humanos</li> <li>- Asumir los derechos humanos como una filosofía de vida.</li> <li>- Compartir el conocimiento a través de metodología de la educación en derechos humanos.</li> <li>- Constante reflexión sobre la praxis.</li> <li>- Actuar con una visión integral.</li> <li>- Propiciar espacios significativos de aprendizajes.</li> <li>- Formarse, capacitarse y renovarse – actualizarse.</li> <li>- Articular sus esfuerzos con otros actores.</li> <li>- Aportar fuentes de información confiables.</li> <li>- Fomentar y facilitar el trabajo de investigación, de análisis, reflexión y trabajo colectivo.</li> <li>- Crear dinámicas para el trabajo educativo.</li> <li>- Romper con los esquemas de la educación formal y mantener la integridad de dinámicas participativas.</li> <li>- Difundir nuevas formas de crear y compartir conocimiento.</li> <li>- Integrar al aprendizaje pensamientos, afectos, corporalidad.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Alegre, tolerante, responsable, flexible, comprometid@, humilde, tener disposición para enseñar y aprender (para la educación), apasionado por el trabajo.</li> <li>- Respetuos@, comunicativ@, autocrític@, brindar seguridad, perseverante, auténtic@.</li> <li>- Valiente, creativ@, humanista, con un deseo permanente de crecimiento, coherente, dinámic@, sensible, honest@, sabi@, servicial.</li> <li>- Solidari@, abiert@, incluyente, flexible, crític@, informad@, didáctic@, cercan@, fratern@.</li> <li>- Asertiv@, prudente, optimista.</li> <li>- Conciente y concientizador/a.</li> <li>- Debe asumir la educación como parte de su aprendizaje, no ser imperativ@.</li> </ul> |

## Evaluación del día 21.05.03

### Metodología

L@s participantes evaluaron la jornada con frases breves:

- Pudimos comprobar que el conocimiento no está en el material manejado, sino en el compartir.
- Vinimos a aprender cómo llevar técnicas a sitios donde trabajamos, hay que evaluar desde el punto de vista estratégico. Nos sirve para desarrollarnos como facilitadotes/as, verlo de forma constructiva.
- No debemos esperar a que el/la facilitador/a venga a nosotros, también estamos en el derecho y deber de acercarnos a él. Hay que exigir el espacio.
- Como equipos debemos respetar los tiempos establecidos para las actividades. Las actividades y l@s facilitadotes/as varían, pero cada un@ es válid@ y tiene su espacio.
- Hay que delimitar las intervenciones, porque se desfasa la actividad y podemos perder otras actividades que pueden aportarnos mucho.
- Fue una jornada fatigante y fructífera. Creo que en la mañana se trataba de despertar un interés respecto al conocimiento de las leyes.
- Para mí el grupo sigue siendo refrescante. También hay momentos de estrés, pero no debemos dejarnos perturbar.
- El manejo del tiempo es una cosa difícil de lograr. Uno puede contar muchas cosas pero no las ganas de la gente. Hay una preocupación por dar de sí todo lo posible.
- Eso es la educación: tenemos errores, nos equivocamos, hay diferentes modelos para hacer educación. Debemos sonar y resonar con el otro.
- Quisiera compartir este mensaje: *“Cuando alguien evoluciona también evoluciona su alrededor, cuando tratamos de ser mejores de lo que somos todo a nuestro alrededor se vuelve mejor”*.

**Jueves 22.05.03**

## **DIÁLOGO**

### **“La experiencia de la Red Venezolana de Educación en y para los Derechos Humanos”**

En el Diálogo, dos personas capacitadas o especialmente invitadas conversan ante un auditorio sobre un tópico siguiendo un esquema previsto. Esta modalidad permite obtener datos diversos de dos “fuentes” a la vez, hace reflexionar a l@s espectadores/as, y por su propio desarrollo y flexibilidad mantiene despierta la atención del auditorio. Antes de la reunión de Diálogo, el/la organizador/a y l@s invitad@s especiales se pondrán de acuerdo sobre la estructura del mismo, harán un esquema flexible de desarrollo en el cual figuren los aspectos por tratar, el tiempo, los subtemas, un cierto orden, etc. Podrán presentar material ilustrativo para usar en el momento oportuno (diapositivas, láminas, gráficos, discos, cintas grabadas, etc.).

En nuestro caso, los invitados (Ana Graciela Barrios, del Centro de Derechos Humanos de la UCAB) y Alfredo Ruiz de la Red de Apoyo por la Justicia y la Paz) expusieron consecutivamente sus experiencias en redes de organizaciones de derechos humanos, respondiendo a las preguntas: ¿Están de acuerdo con que estos son tiempos difíciles? ¿Qué entienden ustedes por tiempos difíciles? ¿Cuando la Red comenzó eran tiempos fáciles o difíciles? ¿En qué sentido eran difíciles antes y en qué sentido son difíciles ahora? ¿Qué retos tenían cuando comenzó la Red? ¿Qué retos tiene la Red ahora? Al concluir, l@s participantes formularon comentarios y/o preguntas, lo cual dio oportunidad a l@s invitad@s de completar sus exposiciones.

## **“La consolidación de la Red como un espacio real”**

*Ana Graciela Barrios  
Centro de Derechos Humanos de la UCAB*

Esta participación me sirve para reflexionar y ordenar ideas sobre el tema de la educación en derechos humanos para el momento cuando se constituyó esta segunda fase de la Red.

Evidentemente estamos viviendo una época muy difícil; decir que una época es más difícil frente a otra también va a depender de la perspectiva en que nos coloquemos, desde el énfasis que demos al análisis. Yo creo que estos tiempos son muy difíciles, especialmente por el tema político; todos lo estamos viviendo así, aunque estemos en el último confín de Venezuela. Estamos viviendo ese enorme conflicto político, sus consecuencias sociales y económicas. Lo que veo más preocupante en este tiempo es la tolerancia, la convivencia y el reconocimiento del otro. Eso es algo nuevo en nuestro país; tenemos que aprender a lidiar con ello y a combatirlo. Creo que sí estamos viviendo tiempos muy difíciles.

Si nos remontamos a la época cuando comenzó esto con más fuerza, o cuando me tocó a mí vivirlo con más fuerza, creo que también estamos hablando de un tiempo en que había una dificultad. Por eso digo que hablar de un tiempo más difícil que otro depende de la perspectiva que tengamos. Para ese momento hablar de derechos humanos y de educación en derechos humanos en particular también tenía su dificultad, y creo que radicaba en que hablábamos de algo naciente, algo que se estaba consolidando, que se estaba conformando, y eso implicaba una dificultad. Había incertidumbre. ¿Qué entendíamos cuando hablábamos de educación en derechos humanos? Lo que debemos reconocer es que en todo tiempo hay un grado de dificultad. Lo que debemos hacer es tratar de capitalizar esa dificultad, tratar de convertirla en algo manejable y no insalvable; negociar con ella, con los que intervienen en todos estos procesos, para poder superar y no pensar que es insalvable.

Cualquiera podría decir que en estos momentos l@s venezolan@s están viviendo obstáculos insalvables. Hay mucha desesperanza y hay gente que ha perdido todo el optimismo. Yo creo que eso no debe ser así; por el contrario, aunque suene a lugar común, yo creo que tenemos todas las posibilidades y toda la capacidad de salir de estas

dificultades, y en el caso de los que estamos trabajando en el tema de derechos humanos tenemos una herramienta muy concreta.

Mi experiencia en el tema de la educación en derechos humanos ocurre fundamentalmente en Provea, y se remonta a principios de la década de los 90. Provea se funda en el año 1988; yo entro a trabajar ahí en el año 89 precisamente en el área de educación en derechos humanos. Provea estaba estructurada en tres áreas: Defensa Jurídica, Educación en Derechos Humanos y Comunicación e Información. En ese momento había un reto que no existe ahora; creo que fue un camino que se anduvo: el tema de los derechos humanos en Venezuela no tenía mucha visibilidad, no tenía mucha cabida. Había otras realidades en otros países del continente, había dictaduras. Era raro hablar de violación a los derechos humanos en una realidad social y económica donde se venían deteriorando los logros obtenidos en las primeras décadas de la democracia; entonces los grupos de derechos humanos debían hacer un enorme esfuerzo para visibilizar esa realidad y para dar a entender que había una situación de violación en nuestro país. Yo creo que ese fue el reto más grande de las organizaciones, y creo que se logró. Hoy en día Venezuela cuenta con importante movimiento de derechos humanos que ha sabido llevar tanto hacia adentro, hacia la población en general, como hacia fuera, la realidad sobre la verdadera situación de los derechos humanos en nuestro país.

Cuando yo entro a trabajar en Provea también era parte de esa visión equivocada de los derechos humanos. Yo tenía muy poca formación en el tema; venía de trabajar con lo que era entonces la solidaridad con los países de Centroamérica, los Comités de Solidaridad, y en mi visión sesgada me parecía insólito que se pudiese estar denunciando la situación de los derechos humanos en Cuba o en los países que tenían algún tipo de proceso revolucionario en marcha, y no se denunciara la situación de otros países. Era una visión que evidentemente estaba sesgada por lo político, y que tenía su explicación en que en Venezuela quienes antecedieron a este movimiento actual de derechos humanos eran grupos muy vinculados a la defensa de los derechos de los presos políticos, productos de toda esa situación política que se generó durante los años 60. La percepción de los derechos humanos asociada a eso. Tuvimos que dar la visión correcta, la visión apegada a la doctrina de los derechos humanos.

Lo cierto es que cuando íbamos a trabajar en educación en derechos humanos nos preguntábamos “¿cómo se hace esto?”, “¿qué es realmente la educación en derechos humanos?”. A pesar de que lo teníamos en el nombre, en la práctica teníamos dificultades para saber en qué consistía. En los primeros años se hicieron esfuerzos muy concretos, muy específicos, como experiencias pilotos con algunas escuelas y comunidades, tratando de ver qué contenido concreto tenía la educación en derechos humanos, qué metodología íbamos a desarrollar. Yo diría que en aquel momento nos caracterizaba mucha actividad y poca reflexión; otra característica es que todo quedaba dentro de la organización. Las organizaciones de derechos humanos que surgían en ese momento (principios de los años 90) hacían sus prácticas dentro de sí mismas y no había espacios para compartirlas. No había conciencia del tema de la articulación y del trabajo en redes, a pesar de que a finales de los años 80 hubo una especie de red venezolana, de la cual yo conocí muy poco. Mi sensación ahora es que esa red estaba clara en lo que era la doctrina de los derechos humanos, era más como una red de experiencias educativas, pero no estaba definido “derechos humanos” como su eje central.

En mi experiencia particular veía que se estaban armando dos retos fundamentales. Uno era dar visibilidad a la educación en derechos humanos, dentro de nuestras organizaciones y hacia fuera; cómo crear conciencia de que la educación en derechos humanos es importante, de que contribuye a mejorar la situación de estos en el país, a prevenir violaciones, y que debe tener un espacio en el interior de nuestras organizaciones. Un segundo reto era darle contenido a la educación en derechos humanos, determinar en qué consisten y cómo se educa en derechos humanos.

En Venezuela, a diferencia de otros países de América Latina que comenzaron a educar en derechos humanos después de superadas situaciones de violaciones masivas, los grupos nacieron con estructuras organizativas que daban cabida a la educación en derechos humanos. Sin embargo esa área, a mi juicio, era la Cenicienta dentro de las organizaciones. No estaba muy claro a qué respondía esa área dentro de la dinámica de la organización, y terminaba siendo la receptora de todas las demandas que no se tenían claras. Eso nos llevó a un activismo muy fuerte, quedándonos poco espacio para reflexionar acerca de hacia dónde íbamos y qué era lo que estábamos haciendo.

Además están las situaciones de emergencia. Cuando el país está en emergencia, el tema educativo de las organizaciones termina por desdibujarse, todo el mundo corre a atender la emergencia y el área educativa termina bailando al vaivén de lo que está ocurriendo por fuera. En mi experiencia en Provea, el área de educación terminaba al servicio de la situación. Eso hacía que esa área no tuviera el suficiente peso ni la suficiente firmeza dentro de la organización; todavía no había terminado de ganarse su lugar. Todo el mundo reconocía la importancia de la educación en derechos humanos, pero en la práctica había un problema. ¿Cómo hacíamos para que el área de educación tuviera un lugar propio dentro de la organización y realmente pudiera contribuir, en la medida en que queríamos, al tema de los derechos humanos?

Durante ese período comenzamos a tener contacto con otras organizaciones, tanto nacionales como regionales; realmente se había avanzado en lograr una mayor visibilidad para los derechos humanos, y todas esas cosas comenzaron a hacer ver la necesidad de cubrir un vacío, y era preciso comenzar a agruparnos, acceder a un espacio común, por lo menos para intercambiar experiencias, para saber qué estábamos haciendo. Provea estaba afiliada a una organización regional llamada CEAAL (Consejo de Educación de Adultos de América Latina) que tiene una Red Latinoamericana de Educación en Derechos Humanos. Esa Red había sufrido una crisis y estaba un poco desactivada. En 1992 se comienza a plantear la posibilidad de reactivarla nuevamente. En ese momento Provea, una de las pocas organizaciones de Venezuela afiliada al CEAAL, es invitada a participar en las actividades. Yo tendría que decir que a pesar de la resistencia interna de la propia Provea, del resto de sus coordinadores, comenzamos a asistir a esas reuniones y nos dimos cuenta de que allí había un espacio que podía impulsar nuestro trabajo, que podía darle contenido y dar respuesta a todas las preguntas que nos hacíamos.

En 1992 asistimos a una Asamblea en Quito. La Red Latinoamericana funciona con capítulos en los distintos países, y la Coordinación General se rota, cada dos años, en una Asamblea electa. En ese momento se elige a Perú, y eso para nosotros fue toda una revelación, porque encontramos que en Perú el movimiento de los grupos que hacían educación en derechos humanos era muy fuerte, al igual que en Colombia. Pero especialmente en Perú había un movimiento muy fuerte que había producido mucha reflexión, que tenía una fortaleza especial en educación en derechos humanos en el aula, y

para nosotros fue una revelación encontramos con gente que había pensado tanto sobre el tema, que trabajaba con tanto énfasis en el mismo; de allí en adelante eso nos abrió la necesidad de mantener contacto e intercambiar experiencias, y a la vez la necesidad de comenzar a reflexionar sobre lo que hacíamos y sobre lo que podemos llegar a ser.

Para ese año la iniciativa estaba en manos de Provea. Yo tomo contacto con Soraya El Achkar, con quien además tengo una gran afinidad personal, y comenzamos a pensar en cómo lograr que eso trascendiera hacia las otras organizaciones, para lograr retomar aquella idea de formar una red de organizaciones con un tema específico: la educación en derechos humanos.

En el año 94 se convoca a una segunda Asamblea en Lima, donde había que hacer una rotación de la Coordinación Latinoamericana. Nosotros convocamos, aquí en Venezuela, en una casa en Catia La Mar, una Asamblea de organizaciones que hacían educación en derechos humanos. Eso lo hicimos con la idea de dar forma a esa Red, queríamos ver cómo la íbamos a organizar, qué estructura iba a tener, y para decidir quiénes iban a asistir a la reunión en Lima. Parte de las cosas que sucedieron en ese momento tiene que ver con los procesos de articulación. La primera pregunta que nos hacíamos era “para qué queremos articularnos”, ¿simplemente para decir que existe un espacio común? ¿o porque realmente creemos que a través de la articulación podemos potenciar la educación en derechos humanos? ¿podemos ser más fuertes? ¿podemos fortalecernos cada uno en sus particularidades? ¿podemos intercambiar e incidir más hacia fuera? Yo creo que ese era el norte de todas las organizaciones que fuimos a esa asamblea; sin embargo había mucho temor, mucha desconfianza, mucho desconocimiento, no sabíamos quién era quién. En mi caso particular, el recuerdo que tengo de esa asamblea es traumático. Allí hubo llanto, recriminaciones, cosas muy duras que nos hicieron temer por el futuro de la Red, porque si eso estaba comenzando así, qué futuro podíamos tener. Yo creo que lo que sucedía en ese momento era que no nos conocíamos lo suficiente, que no estábamos claros en que todos teníamos un mismo norte con relación a la Red; quizás había gente que sentía que estaba siendo conducida, que no era un proyecto propio, que no era una iniciativa en la que todos habían participado con igualdad de oportunidades, y allí nos dimos cuenta de que una de las cosas más importante que tiene que garantizar toda red, en especial una red de educación en derechos humanos, es el respeto a la diversidad y cómo

construir equidad dentro de esa diversidad, cómo hacemos tod@s presentes a pesar de nuestras diferencias, con las mismas oportunidades y con las mismas condiciones.

Cuando hablamos de una red hablamos de organizaciones muy diferentes; en ese momento surgían diferencias entre las organizaciones con más posibilidades de tener recursos y que por eso habían tenido más oportunidades de desarrollar relaciones hacia fuera, y las organizaciones de Caracas que eran más sólidas que las del resto del país, y eso generaba una desventaja. Todo ese tipo de cosas surgieron en ese momento como preocupaciones, y hablaban de la necesidad de lograr que esa Red fuera realmente equitativa. En esa primera asamblea eso no se resolvió; fuimos a Perú, Soraya y yo, como representantes de la Red Venezolana, en un nombramiento que creo fue cuestionado, que no satisfacía a todo el mundo. Para colmo, en Perú recibimos muchísimas presiones para que Venezuela asumiera la Coordinación Latinoamericana y en ese momento realmente no estaban dadas las condiciones para ello.

Nosotras, Soraya y yo, logramos salvar esa presión; volvimos a Caracas, pero nos dimos cuenta de que necesitábamos seguir profundizando, seguir construyendo y, sobre todo, consolidando esos lazos que ya se habían atado con tantas dificultades en esa primera asamblea.

Yo creo que la construcción de la Red Venezolana se logró venciendo, precisamente, esos obstáculos. Una de las primeras cosas que hubo que vencer fue la resistencia y la desconfianza. Eso no es un proceso automático, sino que se construye y creo que aún se está construyendo. Tiene que ver con la práctica de lo que hagamos como Red, tiene que ver con el apego a lo que hemos definido como criterios de organización, de estructuras, de nuestros objetivos. En la medida en que eso se respete, en esa misma medida se van a vencer esas resistencias, que son naturales y que van a existir siempre en todas las espacios que tratemos de articular, porque somos organizaciones diferentes.

Otra cosa que me parece digna de reseñar es que también esa resistencia fue vencida porque aprendimos a respetar las especificidades, e incluso en estos momentos se plantean nuevos retos en relación con eso. Entiendo que aquí hay muchas personas de zonas fronterizas, de esa realidad tan compleja hoy en día, y pertenecen a organizaciones sin mucha presencia en el pasado, pero han ido aumentando los grupos que hacen educación en derechos humanos en esas zonas. Ese es un reto fundamental: cómo hacer para que estos

grupos tengan realmente una presencia, puedan traer su problemática, compartirla y que los procesos educativos en derechos humanos puedan adaptarse a esa realidad tan compleja.

Aprender a respetar la diversidad y la especificidad de cada organización fue una de las cosas que permitió salvar esos primeros escollos e ir consolidando la Red.

Hay otras cosas relacionadas con la dinámica del funcionamiento de la Red; al principio no las teníamos muy claras. Hoy en día la Red ha alcanzado una dinámica propia que le ha permitido funcionar bien y dar respuestas a las situaciones o a las coyunturas. De eso forma parte este curso. También las Asambleas anuales; el hecho de que en la coordinación estén presentes organizaciones del interior y organizaciones de Caracas, nos da garantía de fluidez y comunicación.

Desde el inicio, cuando no sabíamos qué estructura organizativa darle a la Red, ha habido un avance importante, puede verse como un indicativo de que era realmente necesario consolidar algún tipo de estructura organizativa.

Hablemos de los recursos. En ese tiempo era un poco más fácil la obtención de recursos, cada vez esto se ha hecho más difícil; sin embargo, la obtención de recursos se veía como una amenaza. Primero debíamos definir bien qué era lo que queríamos hacer para luego enfocarnos en la obtención de recursos. Hoy en día se funciona con recursos mínimos que no impiden hacer realidad por lo menos el funcionamiento operativo de la Red, y tener algún tipo de incidencia en los objetivos planteados. El tema de los recursos es importante, pero pienso que debe verse como un aprendizaje; los recursos deben estar supeditados a las necesidades reales de la Red. Primero está la Red y luego los recursos.

Si hablamos de logros y de retos para estos próximos años, el logro fundamental para mí es la consolidación de la Red como un espacio real. Yo, francamente, tuve mis dudas, durante el año posterior a mi salida de Provea, de que la Red Venezolana de Educación en Derechos Humanos pudiera continuar; eran dudas naturales, tenían que ver tanto con los conflictos internos como con las dificultades de las propias organizaciones para mantenerse y para avanzar en el tema de la articulación y hoy, a siete años de eso, veo que la Red existe, que convoca y tiene un espacio real. El gran logro para mí es la consolidación de la Red, su continuidad y que se esté nutriendo hoy de nuevos grupos.

De lo que eran aquellos dos retos iniciales: visibilizar la educación en derechos humanos y darle un contenido claro y una metodología, se ha logrado trascender a un

espacio más público. Yo creo que la Red Venezolana de Educación en Derechos Humanos se está planteando hoy en día, y lo maneja como uno de sus objetivos, cómo incidir en políticas públicas en pro de la educación en derechos humanos. Se ha logrado un nivel de interlocución con las autoridades, concretar más es lo que faltaría, pero digamos que como espacio hay un nivel de interlocución importante, que era impensable en el año 94, cuando aún estábamos sumidos en problemas internos.

¿Qué es lo que veo yo como retos de la educación en derechos humanos y de la Red Venezolana de Educación en Derechos Humanos? Hablando de tiempos difíciles yo creo que el primer gran reto es mantenernos apegados a las doctrinas y principios de los derechos humanos en estos momentos en los que el tema político nos puede llevar a perder el Norte. Creo que el papel de la Red y de las organizaciones que trabajan en derechos humanos deben poner una alerta, un faro rojo que indique que a pesar de las circunstancias difíciles debemos mantenernos apegados a esas doctrinas y principios.

Otro segundo reto importante es mantener la visibilidad de la educación en derechos humanos, que se ha ganado durante todos estos años. ¿Cómo hacemos para no sucumbir a las emergencias, a la tentación de apagar fuegos, que permanentemente ocupan a nuestras organizaciones? ¿Cómo hacemos para lograr un equilibrio entre esa necesidad de atender la emergencia y de dar respuesta a todo lo que está pasando en el plano de las violaciones de los derechos humanos, manteniendo el espacio y la visibilidad que ha ganado la educación en derechos humanos en el país?

Otro reto es lograr la incidencia en las políticas públicas, si ya se ha logrado un grado de interlocución, creo que el paso ahora sería lograr su concreción en la práctica. ¿Cómo hacer para que la educación en valores y la educación en derechos humanos, en el currículum escolar, realmente se concreten en la práctica? Ahí yo sería flexible, porque quizás los tiempos nos estén diciendo “no vamos a poder avanzar mucho más”. Quizás no debemos plantearnos unas metas muy ambiciosas en momentos de crisis como estos, pues sabemos que no las vamos a poder alcanzar. Debemos adaptar recursos, tiempo y energía a la situación.

Otro reto importante es garantizar el traspaso de reflexiones, de debates, de experiencias, de unos grupos a otros, de los viejos actores a los nuevos. Las organizaciones que hacen educación en derechos humanos han comprendido la importancia de sistematizar

y registrar sus experiencias; eso no se hacía antes. En mis primeros años en Provea, hacíamos mucho pero no sistematizábamos, yo creo que eso ha cambiado. Eso es fundamental para garantizar que estas experiencias no se pierdan. El reto es cómo incorporamos la sistematización y el registro de las experiencias a nuestro trabajo.

Finalmente hay otro reto que tiene que ver con estos tiempos difíciles; es un reto más bien temático. Yo diría que las organizaciones que realizan educación en derechos humanos deberían incorporar como línea temática todo lo relacionado con el tema de la tolerancia, del reconocimiento del otro, del reconocimiento de la diversidad. La intolerancia y el desconocimiento del otro se ha profundizado y tiene posibilidades de profundizarse mucho más; lo que podamos hacer al respecto, por más pequeño que nos parezca, es importante. La Red debería pensar en desarrollar una estrategia para trazar una línea de trabajo en ese sentido.

## **“Una historia en continua creación y construcción”**

*Alfredo Ruiz  
Red de Apoyo por la Justicia y la Paz*

Para mí es motivo de mucho entusiasmo el tener la oportunidad de compartir, el que me inviten a encuentros como éste. La historia se va construyendo desde diferentes aspectos, desde diferentes momentos; no es algo lineal ni que va creciendo en una sola dirección, sino que tiene muchas perspectivas y muchos enfoques.

La historia depende de quién la cuenta. Lo que yo deseo es contar muchas de las vivencias respecto a lo que es la educación en derechos humanos y respecto a las organizaciones de derechos humanos en Venezuela. Yo he tenido la suerte de ver muchísimos nacimientos de organizaciones y de Redes en Venezuela, lo cual habla de una historia en continua creación y construcción.

Venezuela ha dado una pauta a escala continental y mundial. Cuando se habla de educación en derechos humanos a escala mundial, cuando uno va a alguno de los centros donde recogen materiales de educación en derechos humanos, del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, uno se da cuenta de que más de la mitad del material es de Latinoamérica, y Venezuela ha sido uno de los países que ha dado impulsos muy importantes a la construcción de esta historia. Cuando uno revisa la historia se llena de entusiasmo.

Hablando de “tiempos difíciles”, yo coincido con Ana en que siempre ha habido momentos difíciles. Estamos viviendo tiempos difíciles, pero antes también vivíamos tiempos bastante difíciles. Lo que sí siento es que en estos momentos estamos como en una encrucijada. Hay tiempos de esperanza y de peligro, también hay alternativas muy interesantes. El reto es cómo no dejarnos llevar por el desánimo.

Hace veinte años comencé a vincularme con el tema de derechos humanos, voy a contar un poco esas vivencias.

En 1983, cuando se hablaba de derechos humanos significaba subversión, gente vinculada a la guerrilla, a la subversión armada. Cualquier persona que hablara de derechos humanos era absolutamente sospechosa y era perseguida; fundamentalmente porque en ese tiempo existían dos tendencias que alimentaron en ese primer momento el compromiso por

los derechos humanos: el compromiso político, personas que desde su visión política decían que era importante la defensa de los derechos humanos para construir un mundo distinto. En ese mundo político, fundamentalmente de izquierda, las personas eran perseguidas por sus ideas. Las cárceles de Venezuela estaban llenas de presos políticos, que estaban ahí sin ningún tipo de juicio. Entonces se multiplicaban los comités por los presos políticos e intentaban hacer una labor de concientización. La otra corriente que alimentó el movimiento de derechos humanos fue la del compromiso cristiano. Personas que venían de trabajar con comunidades populares, que veían la situación de violación a los derechos humanos, asumieron un compromiso de construcción; posteriormente surgió un compromiso humanista y un compromiso académico y fueron surgiendo nuevas organizaciones. En principio fueron estas dos tendencias las que alimentaron el trabajo en derechos humanos.

Había también toda una experiencia que venía de los países del cono Sur. En Venezuela había muchos refugiados de Argentina, de Chile, de Uruguay, de Paraguay, que vinieron huyendo de las dictaduras y de situaciones graves de violaciones de derechos humanos. Se fueron creando cantidades de organizaciones en compromiso con las personas que eran víctimas de violaciones de los derechos humanos en el cono Sur; también se formaron comités de solidaridad con El Salvador, con Nicaragua, con distintos países de Centroamérica.

En 1984 surgió la posibilidad de hacer un gran encuentro para hablar sobre educación en derechos humanos y un seminario fomentado por el CEAAL, al cual hacía referencia Ana, en Venezuela, donde se reunió gente de todos los países de América y de organizaciones venezolanas que tenían un trabajo a nivel continental, como la Federación de Familiares Detenidos y Desaparecidos (Fedefam) o Fundalatin, la Fundación para América Latina. De todo ese trabajo que realizaban las organizaciones en Venezuela surgió la idea de ese gran encuentro para reflexionar sobre la educación en derechos humanos. De ese seminario surgió la creación de la Red Venezolana de Educación en Derechos Humanos (Primer Capítulo, 1984). Y de esas reflexiones, al año siguiente surgió la Red Latinoamericana de Educación para la Paz y los Derechos Humanos. Fue un seminario que marcó pauta.

Yo, en ese momento, venía del trabajo con grupos juveniles. Era bien difícil, porque cuando uno organizaba cualquier encuentro o reunión, tenía que ir a visitar a la policía para sacar a los muchachos que habían sido reclutados o que estaban detenidos. Había una persecución a los jóvenes, existía la Ley de Vagos y Maleantes, por la que cualquier persona que estaba en la calle ya era sospechosa y podía ser detenida. Estaban los procesos de “reclutas”, el Plan Unión, las continuas redadas. Había persecuciones continuamente. Siempre me tocaba visitar las cárceles, los módulos policiales, para poder sacar a los muchachos que iban a las reuniones, a los catequistas, a los que trabajaban con l@s niñ@s, que siempre eran perseguidos. De allí comenzó mi contacto con el tema de derechos humanos.

Para ese entonces yo estaba en Petare y surge una de esas organizaciones: el Grupo Petare, que luego, en el 89, se concretó en la Fundación de Derechos Humanos de Petare. Era tanta la persecución, que fue necesario publicar un remitido, tan vedado estaba el tema de los derechos humanos que la prensa no publicaba nada al respecto a pesar de nuestras denuncias continuas. Ningún periódico quiso comprometerse a publicarlas. Hubo que recoger dinero por todas las comunidades y sólo firmaron el remitido quienes tenían protección por parte de la Iglesia. Se sacó un remitido llamado “No podemos callar más”, en el año 87. El Ministro del Interior de aquel entonces dijo que eso lo habían sacado los curas subversivos. Básicamente, el remitido decía que no se podía aguantar más la persecución continua y la violación de derechos humanos contra los jóvenes de Petare. Eso fue considerado como subversivo, y hubo una persecución hacia algunos sacerdotes. El Padre Pablo (de Petare) fue detenido y golpeado. Enseguida se presentó toda una discusión nacional, comenzó a haber una separación entre la Iglesia y el gobierno y se logró que algunos sectores de la Iglesia apoyaran este tipo de denuncias.

En 1985 había un grupo de religios@s en Catia, de una congregación norteamericana, junto con otr@s catequistas. Existía una Red de solidaridad, que después se llamó Red de Apoyo por la Justicia y la Paz. Estuvimos en vinculación, primero, como grupos juveniles, después como espacio de encuentro. Se creó el Centro Coordinador de Servicios de las Comunidades Cristianas de Caracas y, dentro de ese espacio surgió la necesidad de ver cómo nos apoyábamos mutuamente.

En el año 88 ocurre la creación de Provea, fundamentalmente por personas que ya venían trabajando en el tema de los derechos humanos. Estaba Ligia Bolívar, que había estado en Centro al Servicio de la Acción Popular (Cesap) y después en Amnistía Internacional; estaba Raúl Cubas, que venía de Fedefam, estaba Dianorah Contramaestre, que venía también de Cesap y luego de la Red de Apoyo; ellos prácticamente fueron los fundadores de Provea. Así entonces surgieron el Grupo de Derechos Humanos de Petare, la Red de Apoyo por la Justicia y la Paz, Provea y también, en un barrio de Antímano, Cecodap (Centros Comunitarios de Aprendizaje).

Básicamente, en esa primera coordinación de la Red, surgida en el año 1984, estaban el Padre Vives Suriat, de Fundalatin, en la coordinación; Ligia Bolívar, de Amnistía Internacional y Santiago Martínez, de Cesap. Ese fue el primer equipo que comenzó a coordinar los esfuerzos de varias organizaciones en pos de la creación de una Red Venezolana. Fundamentalmente era una red para apoyarnos en cosas muy concretas. Se apoyó entonces la investigación de los pozos de la muerte en el Zulia; del asesinato de Freddy Dugarte, en Catia, que fue el caso que cambió significativamente a la Red de Apoyo por la Justicia y la Paz y se dedicó fundamentalmente a acompañar a víctimas y a familiares de víctimas de abusos policiales y militares. Se creó un boletín, Yakera, fundamentalmente para intercambiar experiencias y ver cómo nos apoyábamos en esos primeros momentos. Esos fueron los inicios de la Red.

En el año 1989, ocurrió lo que nosotros llamamos un hito fundamental en Venezuela: El Caracazo; la represión posterior a los saqueos, la cantidad de asesinatos y la persecución a los líderes comunitarios, detenciones arbitrarias, torturas, trajo como consecuencia que ninguno de estos grupos pudiera continuar en ese primer momento. En un segundo momento, a finales de marzo de ese año, comienza una emergencia y se relega el tema de la educación en derechos humanos. Hasta allí duró esa primera etapa de la Red (1984-1989).

En 1988 habíamos comenzado un festival, “Juguemos por la vida”. Había organizaciones que realizaban trabajos en las escuelas, como Paz Presente, junto a otras organizaciones que trabajaban con juegos cooperativos; este se mantuvo durante mucho tiempo. Aunque la Red Venezolana dejó de funcionar, siempre nos encontrábamos, los mismos grupos, para organizar este evento.

En el 90 hubo momentos de mucha solidaridad. Después del avance en la investigación de los sucesos de El Caracazo se logró la exhumación de cuerpos en el sector del Cementerio General del Sur llamado La Peste. Hubo más de trescientos grupos a escala nacional (populares, cristianos, políticos, etc.) que comenzaron a participar en lo que llamamos las “guardias”; es decir, la posibilidad de hacer guardias permanentes, porque había el peligro de que interesados evitaran las exhumaciones. Hubo una presencia de 24 horas durante varios meses donde participó muchísima gente. Fue un espacio de solidaridad muy importante con las víctimas de febrero-marzo, con el Comité de Familiares de Víctimas de los sucesos del 27 de febrero y marzo del 89 (Cofavic), que sirvió también de intercambio. Resurge la necesidad de seguir intercambiando. Uno estaba allá y llegaba gente de Maracaibo, de Barquisimeto, de Bolívar, de muchos sitios, aunque fuera para estar una noche. Fue algo que duró meses, y fue muy importante en cuanto a experiencia de fortalecimiento mutuo.

Después del 90 hubo mucha persecución. En el 93 hubo un resurgir de experiencias. Se organizaron las Asambleas por la Vida. Se empezó a promocionar la idea de una Asamblea Constituyente y se empezó a gestar la necesidad de cambiar las normas políticas en Venezuela. A nivel latinoamericano, en ese año comenzaron cantidades de reuniones para preparar la Conferencia Internacional de Viena sobre Derechos Humanos. En el 85 surgió la Red Latinoamericana de Educación para la Paz y los Derechos Humanos. En el 89 la gente se empezó a desanimar: por una parte por el fracaso de las experiencias de izquierda; se hablaba del fin de las utopías, comenzó un desánimo, el movimiento sandinista no estaba arrojando los resultados esperados. Tras ese desánimo se abandonaron varias experiencias.

En el 92, gracias al esfuerzo de varias organizaciones de Perú que habían continuado trabajando, Rosa María Mujica y otras personas de ese país habían visualizado la posibilidad de retomar la Red Latinoamericana y hubo esa reunión que mencionó Ana, donde fue retomada la Red. La Red Venezolana y la Red Latinoamericana dejaron de funcionar desde 1989 hasta 1992. En el 94, después de algunos encuentros, se da la reunión en Catia La Mar donde se retoma la Red Venezolana.

Otro momento importante fue del 94 al 97, cuando empieza toda una represión en la zona de la frontera a raíz del ataque a Cararabo. Se suspendieron las garantías en esa zona y

surgen grupos como Codehum (Comité de Derechos Humanos del Municipio Páez de Guasdalito, 1995). A raíz de esa situación en la frontera comienza todo un trabajo de diferentes organizaciones.

También hubo un compromiso de las universidades. Comenzaron a crearse cátedras sobre derechos humanos. En el 97 se crea el Núcleo de Derechos Humanos en el Consejo Nacional de Universidades (CNU). Fueron tiempos de muchas dificultades en las cárceles venezolanas, hubo diferentes masacres en Sabaneta, en El Dorado, se atrajo la atención de la población venezolana sobre la situación carcelaria. Empezaron a crearse grupos y Comités que empezaron a atender la situación de las cárceles. Cuando sucedió lo de Petare, que lo comentaba casi al principio, le presentamos a la Iglesia la posibilidad de crear una Vicaría. La respuesta del Cardenal fue: “La Iglesia no puede meterse en política”. Eso fue en el año 88. Luego de El Caracazo, se nombró una comisión dentro de la misma Iglesia que comenzó a investigar estos hechos. En el 89 surge la Vicaría de Derechos Humanos de Caracas, formada por el mismo Cardenal. Ese mismo año surge la Vicaría de Derechos Humanos en el estado Sucre y comienza un compromiso de la Iglesia a nivel formal para asumir el tema de los derechos humanos. Ya existían organizaciones de iglesias evangélicas trabajando en el tema, pero a partir de ese año se suma la Iglesia católica.

Las organizaciones, después del 93, y con el apoyo dado en la Conferencia Internacional de Viena, comenzamos a tener un diálogo con el gobierno. Hicimos una serie de propuestas a los candidatos. Ninguno de ellos mostró el más mínimo interés. Cuando asumió Caldera, en el 94, se le entregaron propuestas en todos los campos pertinentes a los derechos humanos. No sucedió nada del 94 al 96, pero se mantuvo siempre la presión y las propuestas constantes. En el año 97 se formó el Foro por la Vida, que agrupó a varias organizaciones de derechos humanos. Ese año significó la posibilidad de un gran encuentro nacional del gobierno con todas las organizaciones derechos humanos, para discutir esas propuestas que teníamos. Surgió entonces la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Empezó la discusión y la posterior creación de un Plan Nacional de Derechos Humanos. Se logró que el Ministerio de Educación aprobara una Resolución para la educación en derechos humanos; se incorporó en esa resolución la semana de los derechos de l@s niñ@s y la semana de los derechos humanos.

En el año 99, con el Proceso Constituyente, las organizaciones en derechos humanos tenían un panorama concreto de lo que había que mejorar. Se lograron cosas por las que se venía luchando desde hace años, como la nulidad de la Ley de Vagos y Maleantes, la eliminación de la recluta, la restitución de las garantías en las zonas fronterizas, la libertad de indígenas que se encontraban presos acusados de colaborar con la guerrilla. Muchas reivindicaciones se logran en el año 99, reivindicaciones que tienen que ver con la participación en la Asamblea Nacional Constituyente y con los avances de la Constitución del 99.

En el año 2000 vuelve otra vez la distancia por parte del gobierno. Se crean nuevas instituciones de protección, pero se utiliza la ausencia de una ley como excusa para no actuar.

Esta historia se ha ido construyendo desde muchos aspectos y desde muchos momentos vividos en formas distintas. Hoy en día, cuando se habla de derechos humanos, se lo considera como algo positivo, hace cinco años atrás a l@s activistas de derechos humanos se nos consideraba defensores/as de delincuentes. Diez años atrás se nos catalogaba de guerrilleros. Quince años atrás eras detenido y acusado de subversión. Era un juicio que nunca terminaba y uno podía estar veinte años detenido.

Venezuela, dentro del ámbito interamericano, ayudó a crear el mecanismo de medidas cautelares, las cuales sirven como medidas de protección. Recuerdo que lo probaron conmigo a manera de experimento. Yo iba a viajar y me detuvo la Disip, porque me consiguieron un documento sobre la masacre de El Amparo. Yo tenía fotografías de la exhumación de los cuerpos y eso era considerado secreto de Estado. Me requisaron todos los documentos en el Aeropuerto y estuve unas horas detenido en la DISIP. Hubo una discusión con algunos comisionados de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), y se decidió que era necesario establecer un mecanismo donde se evitaran esas situaciones sin convertirlas en un “caso”, un mecanismo preventivo. La CIDH comenzó a realizar una serie de acciones concretas ante el gobierno lo cual provocó la visita de funcionarios de la DISIP a la Red de Apoyo. Quería evitarse un escándalo internacional. Nosotros lo único que queríamos era que nos devolvieran lo que nos habían confiscado; devolvieron las fotografías, las fotocopias de nuestras cédulas y de nuestros pasaportes.

Esas medidas cautelares son hoy medidas de protección, aunque hay que seguir trabajando para que sean más efectivas.

Todavía hay que avanzar mucho y fomentar la educación en derechos humanos. Con referencia a los retos que se nos planteaban, está el peligro de la politización. No es algo nuevo. Ya en los años 90 se empezó a ver que los derechos humanos no eran parte de la subversión, sino derechos reconocidos a escala nacional e internacional. Se crearon comisiones de derechos humanos en todos los partidos políticos. Empezó el Movimiento al Socialismo (MAS), COPEI creó también su comisión de derechos humanos y Acción Democrática igual. Entonces se crea el peligro de ayudar a las personas por pertenecer a un partido político o de dejarla de ayudar por no militar en él. Los derechos humanos no son exclusivos de un grupo. No se pueden ver desde parcialidades. Ese es uno de los peligros que tenemos actualmente, y ahí radica el reto.

Tenemos que evitar que el trabajo por los derechos humanos sea solamente competencia del Estado y evitar la competencia entre los grupos. Está el peligro de unificar, de decir que sólo hay una forma de trabajar en derechos humanos, y así perder la riqueza que tenemos, porque ante una emergencia entonces pudiera decirse que todos debemos hacer lo mismo. Hay que evitar que las organizaciones pasen a formar parte de organismos gubernamentales. Entonces existiría una visión oficialista de los derechos humanos. Otro riesgo es caer en el desánimo, cederle el espacio a la violencia. Hay que mantener activa la esperanza.

Otro reto está en la dicotomía entre lo que se hace en las universidades, a nivel académico, y lo que se hace en las comunidades, que muchas veces no se registra ni se sistematiza. Es fundamental mantener un trabajo en defensa de los derechos humanos en el ámbito de organizaciones comunitarias, pero eso tiene que ser sistematizado, profundizado, investigado. Las universidades no pueden mantenerse aisladas, en un trabajo académico sobre la teoría de los derechos humanos, sino que deben considerar cómo aportar acciones concretas a las comunidades.

Hay que trabajar sobre la base de propuestas y de denuncias. Se puede promover la educación en derechos humanos y denunciar cuando no se respeten. Son aprendizajes importantes que nos deja la historia de los derechos humanos.

## **Preguntas de l@s participantes**

-¿Qué deben hacer las organizaciones para no sucumbir a las emergencias y coyunturas?

**Ana Barrios:**

Hay muchas cosas que pueden sonar a discurso, pero hay una frase fundamental: “hay que negociar”. La riqueza de estos esfuerzos de articulación es el trabajar entre personas que somos muy diferentes. Los conflictos los vamos a tener siempre. Aunque no hay recetas, podemos evitar resolver el conflicto en el momento efervescente; que ninguna posición prevalezca frente a otra de manera absoluta. El equilibrio entre activismo y reflexión no está resuelto. Yo creo que se ha avanzado. El que se hayan consolidado espacios para la reflexión es un ejemplo de lo que ha sido poder combinar el activismo con la reflexión. En las organizaciones siempre hay alguien que tiene la visión de saber cuándo parar, no hay que tener temor de decir “no” a algunas cosas.

**Alfredo Ruiz:**

Los conflictos son oportunidades de crecimiento. Nos enfrentan al cómo resolver los problemas de forma creativa. Hay que buscar equilibrio y también hay que saber buscar apoyo en otras organizaciones, como las universidades.

-¿Dónde podemos acceder a la sistematización de la historia de la Red y de las primeras organizaciones de derechos humanos?

**Alfredo Ruiz:**

En cuanto a la historia, quedan muy pocos materiales; algunos documentos están en la Red de Apoyo. La conciencia no es algo que aparece de un momento a otro. Hay muchísimas cosas por hacer y profundizar. El saber cómo se han ido construyendo organizaciones y grupos nuevos nos ayuda a comprender la historia de los derechos humanos en Venezuela.

### **Aportes de l@s participantes**

- Lo importante es que en la praxis La Red funciona.
- Quizá no se eliminen por completo, pero sí se puede minimizar la violación a los derechos humanos.
- La brecha entre el deber ser y el ser, hace veinte años era un espacio insalvable, y el hecho de ver la lucha de ustedes, y el avance, me hace reafirmar mi condición de activista en derechos humanos.
- El camino de hacer educación en derechos humanos no se construye sólo sobre la base académica sino sobre lo el testimonio de vida cotidiana, un@ lo ve en el hacer, el ser y el conocer.
- Es importante aprender de la historia: la historia es una construcción que tiene caras, se va engarzando con los aportes de muchos. Un@ se pone a ver lo que era ser defensor de los derechos humanos veinte años atrás y ve cómo hemos avanzado.
- Los derechos humanos no pueden quedarse en una ley, el ejercicio es fundamental. Tenemos que insistir para que la relación con el Estado para construir políticas se concrete, y también la relación con la propia sociedad de la que somos parte. Tenemos que dejar de ser la Cenicienta y el bombero para convertirnos en el/la arquitect@.
- Se trata de conocernos, de saber qué hacemos y cómo lo hacemos. Hacer red no es solamente decir “somos tant@s”, sino trabajar en conjunto.
- Es sabiduría decidir cuándo parar. Si vemos que hay condiciones que nos van a entorpecer el trabajo es mejor parar en ese momento.
- Los testimonios dicen más que todas las palabras. Hablar con testimonios es un poco tratar de convencer. A veces un@ hace un trabajo que pudiera parecer insignificante, pero que es necesario.
- La gente debe entender que hablar de derechos humanos no es restarle poder a nadie.
- La historia no es un tema de erudit@s, la construimos entre tod@s.

## ***EVALUACIÓN LIBRE***

Para la evaluación de todo el curso se utilizaron dos formatos. Primero hicimos un trabajo en grupo para detectar en cuáles momentos del proceso habíamos sido coherentes con la metodología de la educación en derechos humanos y cuándo habíamos podido incurrir en incoherencias, todo ello como una forma de sana autocrítica. Para ello, nos subdividimos en grupos y respondimos la siguiente pregunta:

¿Qué experiencias (facilitaciones, actividades, momentos, materiales, actitudes, relaciones interpersonales, vivencias, anécdotas) sentimos que fueron coherentes y cuáles incoherentes con la educación en derechos humanos?

### **Los grupos concluyeron lo siguiente:**

#### ***Coherencias:***

- Hubo integración grupal y diálogo.
- Destacó la calidad de “ser humano” de l@s facilitadores y participantes.
- Quedamos comprometidos con nosotr@s mism@s y con el mundo.
- Se logró una visión integral de la educación en derechos humanos.
- Excelente ambiente afectivo y de relaciones interpersonales. Buena disposición por parte de tod@s.
- Destaca el respeto y la asertividad de tod@s a la hora de diferir en algo.
- Se comprobó que los derechos humanos no se remiten a un contenido teórico, ni a un grupo de conceptos, instrumentos e instituciones, sino a un proyecto de vida.
- Se ganó terreno para la reflexión y el respeto a la diversidad.
- Destaca el dinamismo que hizo positivo el aprendizaje.
- Hemos crecido como profesionales y seres humanos.

#### ***Incoherencias:***

- En una ocasión se impuso la matriz de la educación formal en cuanto al ordenamiento del contenido.
- Faltó un manejo más eficaz del tiempo.
- Hubo resistencias a hacer críticas y a aceptarlas.

- Hubo momentos en que un grupo de trabajo quedó desasistido y luego excluido.
- Faltó abrir un espacio para reflexionar (individual y colectivamente) sobre lo aprendido.
- En algunos temas faltó material de apoyo y motivación.

También se llenó un cuestionario en forma individual y escrita, cuya tabulación se muestra a continuación

## **Evaluación general del curso “Educación en derechos humanos en tiempos difíciles”**

**19 al 22 de mayo de 2003**

### **I.- Aspectos Generales**

#### **a) El tema central del taller fue:**

- Muy pertinente ( 85%)
- Pertinente (15 %)
- Poco pertinente (0%)
- Nada Pertinente (0% )

#### **b) La metodología utilizada fue:**

- Muy adecuada (81%)
- Adecuada (19%)
- Poco adecuada (0%)
- Nada adecuada (0%)

#### **c) En general, la calidad de los/as facilitadores/as fue:**

- Muy buena (85%)
- Buena ( 15%)
- Regular ( 0%)
- Deficiente (0%)

#### **d) La conducción de los debates y plenarias fue:**

- Muy buena (52%)
- Buena (44%)
- Regular (4%)
- Deficiente (0%)

**e) El nivel de participación de los asistentes fue:**

- Muy bueno ( 70%)
- Bueno (30%)
- Regular (0%)
- Deficiente (0%)

**II.- Organización y logística**

**a) La convocatoria y comunicación para el curso fue:**

- Muy oportuna (88 %)
- Oportuna (12%)
- Poco oportuna (0%)
- Nada oportuna (0%)

**b) La logística del curso funcionó de manera:**

- Muy buena (93%)
- Buena (7%)
- Regular (0%)
- Deficiente (0%)

**c) El material de apoyo fue:**

- Muy adecuado (78%)
- Adecuado (22%)
- Poco adecuado (0%)
- Nada adecuado (0%)

**d) La ubicación e instalaciones para la realización del seminario fueron:**

- Muy adecuadas (96%)
- Adecuadas (4%)
- Poco adecuadas (0%)
- Nada adecuadas (0%)

### **III.- Contenidos**

#### **a) Los objetivos del curso se cumplieron:**

- Totalmente (92 %)
- Medianamente (8 %)
- Deficientemente (0%)

#### **b) Los contenidos de los temas quedaron:**

- Muy claros (48%)
- Claros (52%)
- Poco claros (0%)
- Nada claros (0%)

#### **c) El nivel y la calidad de la información brindada fue:**

- Muy adecuada (78%)
- Adecuada (22%)
- Poco adecuada (0% )
- Nada adecuada (0%)

#### **d) Los temas abordados en el curso te brindaron herramientas para el trabajo:**

- Mucho (100%)
- Poco (0%)
- Nada (0%)

### **IV.- Observaciones, sugerencias**

78% de l@s participantes (20 personas) realizó observaciones o aportó sugerencias:

Agradecimientos / felicitaciones: 19 personas (95%)

Sugerencia de otros temas: solución de conflictos: 1 persona (5%), técnicas (metodología) de educación en derechos humanos: 1 persona (5%)

Reducir el tiempo de exposiciones: 1 persona (5%)

Reducir el tiempo de intervenciones: 1 persona (5%)  
Ampliar la extensión del curso: 2 personas (10%)  
Sugieren seguimiento: 4 personas (20%)  
Realizar actividades similares anualmente: 5 personas (25%)  
Realizar estos cursos en el interior del país: 1 persona (5%)  
Respetar el horario establecido: 2 personas (10%)  
Desean disponer del material manejado: 2 personas (10%)

## ***ALGUNAS OBSERVACIONES FINALES***

**Claudia Rodríguez:** Lo operativo en derechos humanos está ligado a la democratización, a los valores. Me conmueve el compromiso, con lo grande que es, de asumirme como educadora en derechos humanos.

**Pablo:** Me identifico con la inmensa mayoría de las cosas que ustedes han planteado en la evaluación. La expectativa de desarrollo de contenido que se trae para un taller es una, la posibilidad factible de desarrollarla en el taller es otra.

**Isamar:** Hablar de coherencia desde la evaluación no es nada fácil, sin embargo ser coherentes es nuestra referencia. Yo tenía muchas expectativas en relación a las incoherencias. Bienvenidas todas las opiniones que nos dan la posibilidad de sentir y de pensar. Yo me he sentido satisfecha de que haya dudas, de que haya faltado tiempo, de que digamos “hay que continuar”. Creemos firmemente en que este curso debía hacerse como Red venezolana. Es un proceso, eso es hacer Red, eso es hacer educación. Me siento contenta desde esa construcción colectiva.

**Inés:** Me siento igualmente satisfecha de lo que se dio acá, fue un evento de corte muy participativo, sentí un grupo integrado.

**Marisa:** Me he sentido absolutamente parte del grupo. Creo en los poderes creativos de los grupos, pienso que son un caudal infinito de creatividad; el facilitador tiene que ser el mago que cree el clima.

**Karla:** Quiero agradecer la oportunidad que me dieron de participar con ustedes. Yo no estaba acostumbrada a trabajar en equipo de esta manera, yo me muevo en un ambiente muy egoísta, donde solamente vale quien tenga el poder.

## **Minicurricula de ponentes y facilitadores/as**

### **Rubén Abad**

Educador. Profesor de filosofía. Estudiante de Psicología en la Universidad Central de Venezuela. Actualmente es asistente del área educativa de la Vicaría Episcopal de Derechos Humanos de Caracas y facilitador de programas de Escuela para Padres de AVEC.

### **Ana Barrios**

Trabajadora social. Forma parte de la Asamblea de Provea, donde trabajó durante seis años en el Área de Educación. Actualmente integra el equipo del Centro de Derechos Humanos de la UCAB e investiga el derecho a la alimentación del Informe Anual de Provea.

### **María Isabel Bertone**

Educadora y Magíster en Psicología. Coordinadora del Área de Educación e investigadora del derecho a la educación del Informe Anual de Provea, institución en la cual se desempeña desde 1996. Es además profesora invitada del Postgrado de Ciencias Políticas de la Universidad Simón Bolívar.

### **María Gabriela Cuevas**

Abogada. Máster en Derechos Fundamentales por la Universidad Carlos III de Madrid. Actualmente Coordinadora Académica del Centro de Derechos Humanos de la UCAB.

### **Pablo Fernández**

Educador y Coordinador del Área de Educación de la Red de Apoyo por la Justicia y la Paz, además de Secretario Ejecutivo de la Red Venezolana de Educación en y para los Derechos Humanos.

### **Alfredo Ruiz**

Licenciado en Educación. Ha realizado cursos y talleres sobre Derecho Internacional de Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario y Protección de Refugiados. Fue miembro fundador de la Red de Apoyo por la Justicia y la Paz. Se desempeñó como profesor de la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez (UNESR) de 1994 a 1996 y en el Instituto Superior Salesiano Padre Ojeda (IUSPO) de 1998 a 1999. Actualmente es Coordinador General de la Red de Apoyo por la Justicia y la Paz.

### **Soraya Medina**

Educadora. Máster en Andragogía. Coordinadora de Formación en Cecodap. Tiene amplia experiencia en diseño, desarrollo y sistematización de programas y metodologías para la promoción y defensa de los derechos humanos de niños y adolescentes, en formación para la capacitación y organización de estos en ámbitos escolares y extraescolares, en estrategias de resolución de conflictos en centros educativos.

## **DIRECTORIOS**

### **Ponentes, facilitadores de taller y equipo organizador**

| <b>Nombre</b>         | <b>Organización</b>  | <b>Contacto</b>                   |
|-----------------------|--|-----------------------------------|
| Rubén Abad            | Vicaría de Caracas   | ✉ vicadhac@telcel.net.ve          |
| Ana Barrios           | Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello                                 | ✉ cddhh@ucab.edu.ve               |
| María Isabel Bertone  | Provea   | ✉ educacionprovea@derechos.org.ve |
| María Gabriela Cuevas | Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello                                 | ✉ cddhh@ucab.edu.ve               |
| Isamar Escalona       | Provea   | ✉ educacionprovea@derechos.org.ve |
| Pablo Fernández       | Red Venezolana de Educación en y para los Derechos Humanos – Red de Apoyo por la Justicia y la Paz | ✉ redapoyo@cantv.net              |
| Judith Gamboa         | Provea   | ✉ educacionprovea@derechos.org.ve |
| Inés González         |  | ✉ educacionprovea@derechos.org.ve |
| Soraya Medina         | Cecodap  | ✉ derechamos@cecodap.org.ve       |
| Alfredo Ruiz          | Red de Apoyo por la Justicia y la Paz  | ✉ redapoyo@cantv.net              |

### **Participantes**

| <b>Nombre</b>                    | <b>Organización</b>   | <b>Contacto</b>                  |
|----------------------------------|---|----------------------------------|
| Juderkis Aguilar                 | Provea  | ✉ juderkis@hotmail.com           |
| María Alejo                      | Comisión de Derecho y Justicia de Ciudad Bolívar  | ✉ pasocialcaritas@cnav.net       |
| Darío Amador                     | Servicio Jesuita a Refugiados Guasdalito  |                                  |
| Zuleima Rosa Cabrera             | Fundación de Derechos Humanos de Anzoátegui   | ✉ fdhnmagallanes@hotmail.com     |
| José Humberto De Jesús Do Santos | Vicaría de Caracas  | ✉ danzassinfronteras@hotmail.com |
| Cristina Flórez                  | Justicia y Paz El Nula  |                                  |
| Judith Gamboa                    | Provea  | ✉ judithgamboav@cantv.net        |
| Saturio Hernández                | Justicia y Paz El Nula  |                                  |
| Txaro Hernández                  | Vicariato de Puerto Ayacucho  | ✉ ddhhayacucho@cantv.net         |
| Douglas Linares                  | Policía de Portuguesa   | ✉ douglasli@cantv.net            |
| Elisa Martínez                   | Centro de derechos humanos de Los Frailes de Catia  | ✉ fundainil93@hotmail.com        |
| Gabriel Martínez                 | Servicio Jesuita a Refugiados - Guasdalito  | ✉ gabrieltinez@hotmail.com       |
| Karen Martínez                   | Comisión de Defensa de los Derechos Ciudadanos de la Universidad de Carabobo - Coddeciuc Valencia | ✉ ka_ju_mar@hotmail.com          |
| Francisco Martínez               | Cátedra de la Paz   | ✉ francomontero@hotmail.com      |

|                           |   |                                   |
|---------------------------|---|-----------------------------------|
| Cherry Matheus            | Cáritas La Guaira                       | mlcherrya@hotmail.com             |
| Luis Mena                 | Acción Ciudadana contra el Sida - ACCSI | german72@hotmail.com              |
| Raúl Obando               | Asovida                                 | asovida_merida@hotmail.com        |
| Karla Pinal               | Secretaría de Educación Pública México  | kpinal@sep.gob.mx                 |
| Marco Ponce               | Provea                                  | mcolecc@yahoo.com                 |
| Petra Rebeca Rivas        | Cofam                                   | petrarebeca@hotmail.com           |
| Evergita Rivero           | Cáritas La Guaira                       | caritas-la-guaira@yahoogroups.com |
| Carlos Rodríguez          | Vicaría de Caracas                      | carenro@yahoo.com                 |
| Claudia Rodríguez         | Red de Apoyo por la Justicia y la Paz   | redapoyo@cantv.net                |
| Sonia Suárez              | Justicia y Paz El Nula                  |                                   |
| Nidesca Suárez            | Provea                                  | nidesca@hotmail.com               |
| Rose M. Patricia Valdivia | Fundación Cultural Orinoco              | perezr@camelot.rect.ucv.ve        |
| Wilman Verdú              | Red de Apoyo por la Justicia y la Paz   | redapoyo@cantv.net                |
| Rosenrry Villegas         | Humana Dignitas                         | rosenrry207@cantv.net             |

## BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

- BOLÍVAR, Ligia: *Derechos económicos, sociales y culturales: derribar mitos, enfrentar retos, tender puentes. Una visión desde la (in)experiencia de América Latina*. Provea, Caracas, 1996.
- CANDAU, Vera M. (et al): *Direitos humanos e educação na América Latina. Uma revisão bibliográfica (I)*. Proyecto Novamerica – Manos Unidas (España), Río de Janeiro, 1994.
- CENTROS COMUNITARIOS DE APRENDIZAJE (Cecodap): *Algunas ideas prácticas para trabajar con l@s niñ@s los derechos humanos*. PEAU de Venezuela, Caracas, 1994.
- CIRIGLIANO, Gustavo y Aníbal VILLAVERDE: *Dinámica de grupos y educación*. Editorial Humanitas, Buenos Aires, 1981.
- ESPINOZA MONCLOA, Gustavo Oscar: *Los que mandan y lo que obedecen. Planteamientos sobre el papel de la autoridad y de la disciplina escolar dentro de una educación en derechos humanos*. IPEDEHP, Lima, 1993.
- IIDH: *Antología básica de derechos humanos*. IIDH, San José, C.R., 1994.  
*Directorio latinoamericano de instituciones de educación en derechos humanos*. IIDH y Amnistía Internacional, San José, C.R., 1995.  
*Educación en derechos humanos. Texto autoformativo*. IIDH, San José, C.R., 1994.  
*Educación en derechos humanos. Carteles y guía docente*. IIDH, San José, C.R., 1994.  
*Experiencias de educación en derechos humanos en América Latina*. Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH), Fundación Ford, San José, C.R., 2000.  
*Manual de educación en derechos humanos*. Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH), UNESCO, San José, C.R., 1999.  
*Valija didáctica*. IIDH – Amnistía Internacional Sección Venezuela, Caracas, 1997.
- Instituto Mexicano para la Participación Comunitaria (IMDEC): *Técnicas participativas para la educación popular*. Dimensión Educativa, Bogotá, 1991.
- MAGENDZO, Abraham y Claudia DUEÑAS: *La construcción de una nueva práctica educativa. Modalidades de capacitación de profesores en educación y derechos humanos en América Latina*. Comisión Nacional de Derechos Humanos, México, D.F., 1994.
- MAGENDZO, Abraham (et al): *Currículum, escuela y derechos humanos*. PIIE, Santiago de Chile, 1989.
- MORCILLO, Elvira y José Gregorio GUARENAS: *Formación en Derechos Humanos. Manual para agentes multiplicadores*. Vicaría Episcopal de Derechos Humanos – Arquidiócesis de Caracas, Caracas, 1998.
- PÉREZ ESCLARÍN, Antonio: *¿Es posible educar hoy en Venezuela? Una nueva política educativa*. Fe y Alegría, Caracas, 1999.

PROVEA: *Derechos económicos, sociales y culturales (DESC). Instrumentos internacionales de promoción y defensa*. Provea, Caracas, 2001.

Serie “Tener derechos no basta” (N° 1-8).

RED DE APOYO POR LA JUSTICIA Y LA PAZ: *Juegos educativos*. Red de Apoyo por la Justicia y la Paz, Caracas, 1994.

*Curso de educación en derechos humanos para docentes*. Red de Apoyo por la Justicia y la Paz, Caracas, 1999.